



**ESCUELA DE EDUCACIÓN  
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL**

**LEY N° 20.422 ARTÍCULOS 34, 35, 36, 38 ÁMBITO  
EDUCATIVO**

Estudiantes : Araya Mondaca Ivone Nataly.  
Fernandez Pezo Sandra Ivonne.  
Sagua Salazar Ana Karina  
Yáñez Araya Marcela Paz

Profesor Guía : Luis Enrique Pincheira Muñoz

Tesis para Optar al Título de:

Profesor/a en Educación Especial con Mención en Trastornos Específicos del Lenguaje.

Santiago 2016.

## ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
INTRODUCCIÓN .....	6
AGRADECIMIENTOS .....	9
CAPÍTULO I .....	12
PROBLEMATIZACIÓN .....	12
1. ANTECEDENTES GENERALES .....	12
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	20
3. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA .....	23
PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	24
4. OBJETIVO GENERAL .....	24
4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	25
CAPÍTULO II.....	26
MARCO TEÓRICO.....	26
1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA DISCAPACIDAD.....	26
1.1 MODELOS DE DISCAPACIDAD POR AGUSTINA PALACIOS.....	28
1.1.1 Modelos de Prescindencia.....	28
a) Submodelo Eugenésico .....	28
b) Submodelo de Marginación .....	29

1.1.2	Modelo Rehabilitador.....	29
1.1.3	Modelo Social .....	30
1.2	CONCEPCIÓN DE DISCAPACIDAD SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS).....	31
1.2.1	Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidad y Minusvalía (CIDDM) .....	31
1.2.2	Clasificación del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF).....	33
2.	REPRESENTACIONES SOCIALES. ....	35
2.1	Profundizando en el Concepto de Representación. ....	36
2.2	Teoría de las Representaciones Sociales .....	37
2.3	Cambios de Paradigma Sociales hacia la Discapacidad.....	39
2.3.1	Informe Warnock .....	40
2.3.2	Normas Uniformes .....	43
2.3.3	Declaración Universal de los Derechos Humanos .....	46
2.3.4	Convención sobre los Derechos de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (CDPD).....	47
2.4	Representaciones Sociales de la Discapacidad en la Educación.....	48
2.4.1	Exclusión Educativa.....	48
2.4.2	Integración Educativa.....	49
2.4.3	Inclusión Educativa .....	50
3.	MARCO NORMATIVO JURÍDICO .....	52

3.1	Concepto de Política.....	53
3.2	¿Qué son las Políticas Públicas? .....	55
3.3	Conceptos de Ley y Decreto .....	56
3.4	Políticas Públicas y Educación.....	60
3.4.1	Ley N° 19.284 .....	60
3.4.2	Ley N° 20.422 .....	62
CAPÍTULO III.....		64
DISEÑO METODOLÓGICO.....		64
2.	ANÁLISIS DE CONTENIDO.....	68
2.1.	DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA .....	68
	Acceso al Trabajo de Campo. ....	68
	Selección de Actores Participantes .....	69
	Acceso a la Información.....	69
	Proceso de Negociación de roles.....	69
	Técnica de recolección de la Información.....	70
3.	DELIMITACIÓN DEL CAMPO.....	70
CAPÍTULO IV.....		72
ANÁLISIS DESCRIPTIVO. ....		72
REFLEXIONES FINALES DEL TEMA UN PASO A LA COMPRESIÓN .....		91
CAPÍTULO V.....		94

BIBLIOGRAFÍA .....	94
A.    LIBROS.....	94
B.    REVISTAS Y ARTÍCULOS .....	97
C.    WEBGRAFÍA .....	99
ANEXO 1.....	101
ENTREVISTAS DE LOS ACTORES PARTICIPANTES.....	101
ANEXO 2.....	216
ENTREVISTA SEMI – ESTRUCTURADA .....	217

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad, han surgido normativas jurídicas que a nivel mundial velan por el derecho de las personas con discapacidad a una vida independiente, conllevando un discurso social de gran envergadura, que conducen a tomar responsabilidades a los distintos Estados, hacía una transformación estructural basada en el derecho e inclusión social, dejando atrás las concepciones o representaciones segregadoras y de desigualdad.

En este nuevo paradigma es importante reconocer que la educación cumple un rol transformador, que incide principalmente en las representaciones sociales, y ésta, a su vez en la conducta de las personas en su vida cotidiana, lo que permite que existan acciones o medidas de mejoras que tiendan a un cambio cultural.

A partir de La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (CDPD) promulgada en 2006 en la sede de las Naciones Unidas de Nueva York, se buscó sensibilizar a los Estados Partes sobre la lucha latente que vive este colectivo, e invita a no centrarnos en la funcionalidad del individuo sino en las múltiples capacidades que tienen y a la vez a ser conscientes del gran aporte para la sociedad. (ONU. Art. 8)

Dentro de ese marco, los países que ratifican la convención aceptan las obligaciones jurídicas que corresponden para adoptar una legislación adecuada para el cumplimiento de ésta. Es así como en 2010 el Gobierno de Chile promulga la Ley N° 20.422, titulada: Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, estableciendo “medidas para evitar: violencias, abuso y discriminación” (Art. 9), como a la vez proporcionar un trato digno en todos los ámbitos de su vida.

Por ende, la presente investigación surge debido a la necesidad de conocer cuál es el conocimiento que se tiene de la Ley N° 20.422 a nivel educacional y cómo se lleva a cabo la implementación de ésta.

Para ello, el eje central es conocer las representaciones sociales de diferentes actores que intervienen en el ámbito educativo sobre los temas referidos en los artículos 34, 35, 36 y 38 de la Ley, situada en cuatro establecimientos de la región metropolitana, permitiendo vislumbrar el conocimiento que se tiene, el nivel de concientización sobre el tema, la efectividad de ésta o también las barreras que aún subyugan en este ámbito, ayudando a establecer un panorama del sistema educativo del Chile de hoy.

En el capítulo I, se aborda la problematización, siendo ésta la parte fundamental de la investigación, donde se exponen los antecedentes generales del problema, se formula la pregunta, siendo ésta la directriz para la búsqueda de datos e información y se establece la metodología para lograrlo.

El Capítulo II, corresponde al marco teórico de la investigación, que constituye el estudio documental, es decir, la recopilación de información que permite dar el sustento teórico y está compuesta por tres partes, la primera de ellas trata de la conceptualización de Discapacidad, donde se pueden encontrar las acepciones de discapacidad según la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los modelos de discapacidad centrada en los estudios de Agustina Palacios (2008). La segunda parte trata de las representaciones sociales sobre las personas con discapacidad, basadas en los estudios realizado por Moscovici (1961), entre ellos se muestra los hitos más importantes en el cambio de percepciones sobre la discapacidad a nivel mundial hasta llegar al modelo social, a la vez se interioriza en las influencias de las representaciones sociales en el ámbito educativo. La tercera parte trata sobre las políticas públicas, siendo éstas las

normativas jurídicas que rigen en las sociedades y que para una mayor comprensión se profundiza en las concepciones de política, políticas públicas, leyes, entre otras, para finalizar con la Ley N° 19.284 y la que centra la investigación la Ley N° 20.422.

En el capítulo III se aborda el diseño metodológico, que consiste cómo se investigará el problema, el análisis del contenido, descripción metodológica y delimitación del campo de estudio.

En el Capítulo IV, se desarrolla el análisis descriptivo, a partir de las representaciones de los actores de los cuatro establecimientos educativos de la región metropolitana, que permite establecer el nivel de conocimiento que se tiene de la Ley. Además de las reflexiones finales de las autoras de la investigación en relación al estudio realizado.

En el Capítulo V, se encuentran las fuentes bibliográficas sustento del estudio, incluye obras de autores e investigaciones que ayudan a dar veracidad a la investigación, como parte esencial.

Para concluir, se encuentran dos Anexos, el primero las entrevistas de los actores participantes de los cuatro establecimientos de la región metropolitana y el segundo anexo el modelo de la entrevista semi estructurada aplicada a los actores participantes.

## AGRADECIMIENTOS

Al culminar esta etapa en mi vida quisiera agradecer a mis padres que siempre me han apoyado en cada una de las decisiones que he tomado, su esfuerzo y dedicación por entregarme estudios profesionales me inspiran y a la vez me motivan para seguir mis sueños, para ellos nunca hubo un imposible cuando de estar presentes se trataba, sus palabras de apoyo y el amor incondicional me hacen sentir un orgullo gigantesco por mi familia.

Sin duda no puedo dejar de lado a mi pareja Francisco López, a quien agradezco enormemente por ser mi pilar fundamental en este proceso, el cual no fue fácil, pero siempre estuvo ahí.

No puedo dejar de agradecer a mis compañeras por los esfuerzos constantes realizados en estos últimos años, en donde hemos pasado momentos duros, pero que no nos han separado.

*Ivone Nataly Araya Mondaca*

En esta oportunidad quisiera agradecer por todo el apoyo brindado durante este nuevo desafío profesional, a mí querida familia por apoyarme y darme animo en los momentos más difíciles, porque sin lugar a dudas son mi gran pilar.

Agradecer a mis compañeras por brindarme su compañía y sabiduría en este largo camino recorrido.

Y de forma muy especial quisiera agradecer a mi compañero y pareja Felipe Martínez por su apoyo incondicional quien me alentó día a día para seguir con mi sueño.

Gracias a Dios y a la Virgen por darme salud y sabiduría para terminar nuestro proyecto.

*Marcela Paz Yáñez Araya*

En primera instancia quiero agradecer a mi madre y a mi padre que son mi pilar, guía y ejemplo a seguir en la vida, por entregarme siempre todo su amor, paciencia, consejos e incondicional apoyo en todos los momentos de mi vida. Gracias a ustedes he logrado todos los objetivos que me he propuesto y ésta no podía ser la excepción, me motivan constantemente para alcanzar mis anhelos. Gracias por haber formado la gran familia que somos.

De igual forma quiero agradecer a mis hermanos Rodrigo y Daniela que son parte fundamental a lo largo de mi vida, por estar siempre conmigo, por entregarme su amor y apoyo de forma incondicional.

Mi pequeña Fernanda, llegaste a bendecir mi vida, eres la luz que ilumina cada paso que doy, gracias por todos esos bellos momentos que me haces pasar con tus bellos ojitos y sonrisa, por hacerme olvidar las dificultades que se presentan.

Agradecer a Dios por darme salud, energía y fuerza en momentos difíciles.

A mis compañeras de tesis agradecerles por toda su entrega y dedicación para sacar adelante este proyecto con éxito.

Agradecer también a todas las personas que en algún momento me entregaron una palabra de apoyo.

*Ana Karina Sagua Salazar.*

Dedico estas palabras de agradecimiento a mis amados hijos Jael y Giovanni Torres Fernández, por ser el motor principal de motivación, ardor y entereza, para seguir adelante en este camino y alcanzar todos los objetivos propuestos, tanto en lo personal como profesional.

A sí mismo a mis queridos padres, que se han encargado de transmitirme la esencia para convertirme en una persona de bien y por entregarme las herramientas necesarias para la vida.

A mis hermanos, sobrinos y amigos, por confiar en mí y estar en aquellos momentos de flaqueza, dándome la fuerza, ánimo y apoyo incondicional para llegar a la meta.

A mis queridas compañeras de tesis, agradecerles esas arduas jornadas de trabajo, donde el conocimiento fue uno de los puntos de encuentro, pero donde nunca faltaron aquellas palabras de aliento para seguir adelante a pesar de la adversidad.

***Sandra Fernández Pezo***

## CAPÍTULO I

### PROBLEMATIZACIÓN

#### 1. ANTECEDENTES GENERALES

La persona con discapacidad ha sido históricamente invisibilizadas y excluida socialmente, provocando grandes desigualdades “disminuyendo su calidad de sujeto independiente y habilitado” (Avaria, 2008), está en una posición de vulnerabilidad que afecta su dignidad e identidad, debido a prejuicios sociales que se construyen en nuestra conciencia colectiva.

En los años sesenta aparece con fuerza diversos movimientos internacionales de agrupaciones de familiares de personas con discapacidad, que expresan su disconformidad con las condiciones sociales que sufren a diario; como violaciones a sus derechos, estigmatización social, abusos por su condición de discapacidad, entre muchas otras, lo cual provoca que se transforme en un tema urgente de resolver por la Organización de Naciones Unidas (ONU) dado el impacto mundial de estos movimientos, permitiendo así la creación de diversos programas que apuntan a desarrollar un modelo centrado en los Derechos Humanos.

En 1980, la ONU apoyada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la discapacidad como “Toda restricción o ausencia (una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para cualquier ser humano” (Cáceres, 2004, p.75)

Es importante destacar que esta definición representa el modelo rehabilitador, evidenciando la estigmatización sufrida por la persona con discapacidad, etiquetando como

anormal, que no tiene capacidad, dando pie a diversas expresiones peyorativas, como: impedidos, deficientes, minusválidos, entre otras.

Un año más tarde, en 1981, la ONU proclama el año Internacional de los Impedidos, con el lema “Participación e Igualdad Plena” (ONU, 2002, p.24) como parte del proceso de concientización social, a la vez alienta a la persona con discapacidad a construir organizaciones que velen por sus derechos, como también, a promover medidas reales que permita su participación activa en la sociedad.

Este mismo año en la revista “El Correo” de la UNESCO titulada “Los caminos de la participación” Sackstein (1981), menciona que se busca “señalar a la atención pública la angustiosa situación de millones de minusválidos y contribuir a erradicar los prejuicios y la discriminación latente” (p.29)

Por consiguiente, en 1982 se aprueba el “Programa de Acción Mundial para los Impedidos”, incluyendo dentro de sus objetivos la Prevención, Rehabilitación y Equiparación de Oportunidades, siendo este uno de los pequeños cambios que empiezan a fijar el norte hacia un modelo de derecho.

Para asegurar el cumplimiento del programa se desarrolla una vigilancia internacional, en la cual se determina que un grupo de expertos examinen su ejecución cada cinco años. Es así como en 1987 se realiza la primera reunión mundial para examinar los progresos, dejando en evidencia que durante esos cinco años los avances no fueron los esperados, es por ello que se forja la necesidad de mayores programas de acción.

En 1993 la Asamblea de las Naciones Unidas aprueba la resolución titulada “Normas Uniformes” sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, la cual es creada como un instrumento normativo y de acción.

Con el fin de supervisar la aplicación de las Normas Uniformes, se denomina un Relator Especial quien analiza los avances para luego generar un informe que se entrega a la Comisión de Desarrollo Social, en el cual expone conclusiones y a la vez formula recomendaciones para un posterior desarrollo.

Ese mismo año Despouy (1993), realiza un informe titulado “Los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad”, en el que expone que “A pesar que los Derechos Humanos ampara y protege, igual sufre grande abuso a diferencia de otras minorías, lo cual se debe a que no existe (dejando en evidencia) un órgano internacional de vigilancia que proteja” (p. 26)

Las Norma Uniformes (1993) y el estudio de Despouy (1993) ayuda a que diversos países generen programas nacionales con el objetivo de concientizar las necesidades existentes a nivel mundial, para así disminuir la brecha social.

Posteriormente Bengt Lindqvist, a través del informe de vigilancia de la Normas Uniformes, da a conocer que durante su período de relator (1994 - 2002) la mayoría de los gobiernos e instituciones no gubernamentales partícipe, presentan medidas legislativas referentes a la discapacidad, promoviendo una mayor sensibilización sobre este tema, y también menciona un avance en la prestación de servicios médicos y rehabilitación, generando la planificación y evaluación de medidas de acción referente a la salud. Durante esos años fue posible vislumbrar un progreso en lo referente a derechos humanos y discapacidad, gracias a la aplicación de las Normas Uniformes que evalúan el cumplimiento y generan en los Estados un compromiso hacia la persona con discapacidad garantizando un pleno disfrute de sus derechos.

Sin embargo, este progreso en la materia no estuvo exento de dificultades al momento de llevar a cabo la implementación de las Normas Uniformes, siendo una de las grandes limitantes el hecho de que los gobiernos no cuentan con sus propios mecanismos de seguimiento y

evaluación en temas de discapacidad, por lo tanto, se debió solicitar apoyo a las Naciones Unidas, deja así en evidencia que el énfasis central es principalmente el proceso de la aplicación de las Normas más que la evaluación.

Más tarde, el año 1994 en España, se aprueba la Declaración de Salamanca y el Marco de Acción para las necesidades educativas especiales, la cual tiene como finalidad “promover el objetivo de la educación para todos, examinando los cambios fundamentales de política necesarios para favorecer el enfoque de la Educación Integradora”. (p.iii), siendo un hito importante dado al impacto que tiene en las nuevas orientaciones educativas, concentradas en una Educación de calidad “para todos, en particular para los más vulnerables y necesitados”. (p. iv).

Chile no está ajeno a las demandas por mejorar las condiciones sociales de la persona con discapacidad y es por ello que el Estado toma un rol activo en esta cruzada y asume la responsabilidad de brindar apoyo a la persona con discapacidad y a su familia, gesta una mayor sensibilización frente a la diversidad y abre una puerta hacia la igualdad de oportunidades y la integración social, iniciativas que se ven materializadas el año 1994, cuando se promulga la primera normativa legal en la materia, la Ley N° 19.284, sobre la Plena Integración Social de las Personas con Discapacidad, que establece por primera vez en la historia de Chile la promoción de equidad de oportunidades a través del principio de normalización, establece beneficios y garantías de acceso a los diferentes ámbitos de la sociedad: cultura, información, comunicación, espacio físico, educación, capacitación e inserción laboral, prevención y rehabilitación.

La Ley N° 19.284 es institucionalizada por distintos organismos del Estado, involucrando al Registro Civil e Identificación en la creación de un Registro Nacional de la Discapacidad, cual

tiene por misión inscribir a la persona cuya discapacidad ha sido certificada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) (Art. N° 6 y 7).

El Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS) fue también uno de los organismos creados por la Ley N° 19.284, destinado a canalizar el financiamiento total o parcial de las ayudas técnicas en favor de las personas discapacitadas de escasos recursos y aprobar y financiar proyectos en prevención, rehabilitación, capacitación e inserción laboral en favor de dichas personas.

Por otro lado, la Ley N° 19.284 también crea la Unidad de la Discapacidad del Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN). Esta unidad debe articular y coordinar las estrategias, programas y proyectos intersectoriales diseñados y ejecutados, orientados a la integración social de las personas con discapacidad.

Esta Ley viene a pavimentar el camino hacia la dignificación y respeto por la persona con Discapacidad en nuestro país, considerando, no como desamparado sino como sujeto de derecho, importante para la sociedad.

En el año 2004, Chile desarrolla El Primer Estudio Nacional de la Discapacidad, (ENADISC) basado en el nuevo enfoque de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud (CIF) propuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Este Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, tiene como Objetivo General “Conocer la prevalencia de la discapacidad en sus diversos tipos y grados; y la medida en que esta condición afecta a las personas en las distintas dimensiones de su vida” (Zondek, 2005).

El estudio ENADISC, señala que el 91,52% de las personas con discapacidad no estudian, que equivale a 1.892.790 personas sobre el total de la población (15.998.873 chilenos en esa época). Esta insostenible realidad demuestra que durante un largo periodo en Chile no

existió un compromiso real frente a la igualdad de oportunidades, en relación a integración educativa.

Tras la necesidad e interés de exponer y estipular claramente el derecho de la persona con discapacidad, la ONU organiza en el año 2006 la Convención sobre el Derecho de las Personas con Discapacidad (CDPD), la cual no busca crear nuevos Derechos, sino esclarecer para que los países se encarguen de generar medidas legislativas. La CDPD tiene como propósito “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por toda persona con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente” (Art.1, inciso 1°).

Por consiguiente, la adhesión de Chile a la CDPD concibe al Estado chileno a asumir un modelo centrado en la persona, respetando sus derechos y fomentando su independencia y autonomía, desestimando el asistencialismo, para crear condiciones que permitan a la persona con discapacidad lograr una efectiva igualdad de oportunidades (CDPD, 2006) orientadas a concebir una mayor conciencia de que las principales barreras son provocadas por la sociedad.

Con esta mirada de derecho la Educación cumple un papel fundamental para generar cambios profundos en la lucha contra los estereotipos y la toma de conciencia de las capacidades de la persona con discapacidad, hace valer los derechos a la igualdad de oportunidades, a través de la creación de nuevas políticas públicas que brindan una educación de equidad y calidad como un derecho de todos.

Es así, como se pone mayor atención a las políticas públicas para la creación de normativas jurídicas que velen por las personas con discapacidad, Lahera (2002) afirma que son “cursos de acción y flujos de información relacionados con un objeto público definido en forma

democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado”. (p.p. 5-16).

De esta manera se crea en el año 2010 la Ley N° 20.422 que rige en el país como la normativa jurídica nacida a partir de la CDPD y que a la vez modifica la Ley N° 19.284, teniendo como objetivo “Asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de la persona con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad”. (Art. 1°).

La Ley N° 20.422 (2010) aborda la concepción de persona con discapacidad, como: Aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igual de condiciones con las demás. (p.5).

Establece a la vez, que el Estado en materia de Educación e Inclusión Escolar “Debe garantizar a la persona con discapacidad el acceso a los establecimientos públicos y privados del sistema de educación regular y establecimientos de educación especial, según corresponda, que reciban subvenciones o aportes del Estado” (Art. 34), fundando en el vocabulario y en las prácticas pedagógicas la concepción de inclusión escolar, por tanto se deja de lado la mirada integradora que promovía la homogeneización del estudiante.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en conjunto con el Banco Mundial, crean “El Informe Mundial sobre la Discapacidad” (2011), revela las diversas barreras sociales que aún imperan como problemáticas medulares en el ámbito educativo, como: la política y su implementación, planes educativos, recursos insuficientes, enfoques educativos poco flexibles, metodologías de enseñanza rígidas, factores relacionados con la motivación del propio

estudiante, aspectos socioeconómicos de las familias, formación y apoyo insuficiente para los docentes e infraestructuras inadecuadas.

Es así como en la actualidad Chile vive un proceso en el cual recientemente se está realizando una sensibilización colectiva para reconstruir en la sociedad las representaciones existentes hacia la persona con discapacidad, entendida dentro de los rangos de normalidad y anormalidad impuesta por el modelo rehabilitador y que aún se utiliza en el discurso propio del lenguaje, por ende este nuevo paradigma social busca transformar lo que se entiende por discapacidad, concientizando hacia las propias responsabilidades que se tiene como sociedad, en la exclusión y marginación de este colectivo.

## 2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El desafío de garantizar una educación para todos, basada en la igualdad de oportunidades, implica dar respuesta a las necesidades de cada uno de los estudiantes, lo cual no deja ajeno al colectivo de personas con discapacidad, que se ha visto afectado por sistemas educativos homogeneizadores, basados desde una mirada normalizadora que implica estereotipar a los estudiantes bajo criterios selectivos.

Las representaciones sociales que existe con la persona con discapacidad lleva un actuar desde la exclusión educativa hasta el asistencialismo educativo, barreras que implica una alarmante dificultad en la percepción y comprensión de la diversidad. Cambiar la mirada conlleva a una deconstrucción de la concepción de discapacidad, creencias centrada en la dificultad o aspecto funcional de la persona, al mismo tiempo involucra una transformación en las políticas educativas para la plena inclusión social.

Desde la mirada de una educación inclusiva, Chile participa como uno de los estados partes que ratifican la convención de los derechos de oportunidades de la persona con discapacidad (2006), generando políticas públicas basadas en el paradigma de derecho, es así como en el año 2010 se promulga la Ley N°20.422 con “el fin de obtener plena inclusión social de la persona con discapacidad” (Art. N°1), modificando así, la Ley N°19.284 que establecía normas para una plena integración social de la persona con discapacidad, de esta manera se busca pasar de una educación integradora a una educación inclusiva que respeta y valora las diferencias.

Sin embargo, el concepto de inclusión, se utiliza como un sinónimo de integración, lo cual da pie a ciertas interrogantes, como; ¿La Ley actual logra ser efectiva?, ¿Se conoce a cabalidad la Ley N°20.422 en las unidades educativas?, ¿Cómo se implementa la Ley 20.422 en

los establecimientos educacionales?, ¿Realmente ha generado cambios profundos en la sociedad chilena? Preguntas que nacen de la confusión conceptual hoy en día por tanto, es importante conocer las dificultades y logros en el proceso de implementación de la Ley mencionada anteriormente en las unidades educativas en este proceso de cambio.

Para ello, es importante destacar que la Ley N° 20.422 ha generado avances a nivel nacional con respecto a la educación, hace referencia explícita a la inclusión de estudiantes con discapacidad, involucrando a toda la unidad educativa de un establecimiento con el fin de lograr el objetivo que plantea para una correcta aplicación. Otro avance que plantea ésta normativa legal involucra la concepción de “persona con discapacidad” cuyo centro desde el modelo social de discapacidad, considera al entorno como la principal barrera social.

Dentro de las dificultades que se observa con respecto a la normativa mencionada, se puede identificar ciertas barreras que aún persisten en el sistema educativo y que se observa de forma latente, una de ellas, es la creencias y actitud de las comunidades educativas a la que pertenece el estudiante con discapacidad. Si bien la Ley busca fomentar que todos los integrantes de las unidades educativas cambien su percepción hacia la persona con discapacidad, se puede mencionar que no ha sido un proceso fácil, está alojado en las representaciones sociales prejuicios de paradigmas anteriores, basado en la exclusión y segregación de un otro diferente.

Por consiguiente, la creación de contextos educativos que propicien el aprendizaje de todos, también es una barrera importante de mencionar, que trasluce el desconocimiento que tienen los establecimientos educativos de la Ley en estudio y cómo plantea el trabajo hacia la diversidad, lo que a la vez provoca dudas en cómo se lleva a cabo la implementación de adecuaciones y planes de estudio con el fin de entregar igualdad de oportunidades.

Por esta razón, la importancia que tiene la presente investigación, busca conocer en mayor profundidad las representaciones sociales existentes en los establecimientos educativos, como se hacen partícipe de este cambio de paradigma, el cual involucra como base el respeto a la diversidad, sobre la participación que lleva las comunidades educativas en planes de estudio hacía el estudiante con discapacidad.

Es relevante conocer el dominio que se tiene de la normativa actual, ante ello el rol que cumplen los diferentes actores de las comunidades educativas tiene magnitud de trascender más allá del establecimiento, lo que conlleva a cambios en las representaciones sociales de las familias, amigos, vecinos masificar una mayor cantidad de personas en el conocimiento de esta Ley 20.422. También permite tener un panorama, sobre el funcionamiento, organización y prácticas pedagógicas que tienen los establecimientos educacionales.

### **3. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA**

La Educación cumple una de las funciones más importantes en la transformación de una sociedad, tiene un rol activo que permite forjar cambios profundos. Uno de estos cambios, es el modelo social de discapacidad que se plantea a nivel internacional y que Chile desea plasmar con la actual Ley N°20.422, la cual dictamina un cambio de concepción en el colectivo social, que apunta a un modelo de derecho centrado en la igualdad de oportunidades que debe tener la persona con discapacidad, busca un adecuado ejercicio de principios fundamentales que plantea la Ley, como son; vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, Intersectorialidad y participación y diálogo social.

El estudio pretende conocer, la implementación y ejecución de la Ley, a partir de la recopilación del discurso que tienen diferentes actores de cuatro establecimientos educacionales de la Región Metropolitana, es primordial conocer las representaciones sociales que se tiene de la persona con discapacidad actualmente en el país, cuál ha sido el impacto del modelo social de derecho planteado y cómo se lleva a cabo sus principios fundamentales.

Es de gran relevancia conocer cómo se lleva a cabo las acciones planteadas por la Ley en el ámbito educativo, resulta imperativo conocer las opiniones que tienen los diversos actores de la comunidad educativa en torno al tema, conocer así la construcción de significados que se tiene en base al trabajo con la diversidad, concepto fundamental en la Ley para lograr la inclusión social.

La investigación se concentra en cuatro establecimientos educacionales de distintas comunas de la Región Metropolitana, entre ellas: dos escuelas particulares subvencionadas, una de ellas ubicada en la comuna de San Bernardo y otra en Maipú; una escuela de Párvulo y de

Lenguaje particular subvencionada en la comuna de Puente Alto y finalmente una escuela básica municipal de la comuna de El Bosque.

Cuatro realidades distintas, que permite tener una panorámica de la trascendencia que actualmente tiene la Ley N° 20.422 en lo cotidiano, a la vez ayuda a conocer las acciones que se implementan para acortar la brecha de desigualdad existente con las personas con discapacidad, entrega información sobre la forma de comprender la diversidad, la coexistencia (vivir juntos) en la sociedad, para una Educación de calidad y equidad.

La presente investigación pretende dar a conocer un fenómeno social y conocer a modo de diagnóstico la valoración de la Diversidad, dejando de lado criterios normalizadores para la existencia de una educación para todos.

## **PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN**

**¿Cuáles son las representaciones sociales que tienen los actores participantes sobre los artículos 34, 35, 36 y 38 de la Ley N° 20.422 de cuatro establecimientos educacionales de la Región Metropolitana?**

### **4. OBJETIVO GENERAL**

- Conocer las representaciones sociales que tienen los actores participantes sobre los artículos 34, 35, 36 y 38 de la Ley N° 20.422 de cuatro establecimientos educacionales de la Región Metropolitana.

#### **4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Aplicar entrevista semi estructurada referida a los artículos 34, 35, 36 y 38 de la Ley N° 20.422 a diferentes actores de cuatro establecimientos educacionales de la región metropolitana.
- Describir las representaciones sociales de los diferentes actores participantes de cuatro establecimientos educacionales de la región metropolitana referida a los temas planteados en los artículos 34, 35, 36 y 38 de la Ley N° 20.422.
- Explicar la implementación de la Ley 20.442 de los artículos 34, 35, 36 y 38 referido al ámbito educativo en los cuatro establecimientos del estudio.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

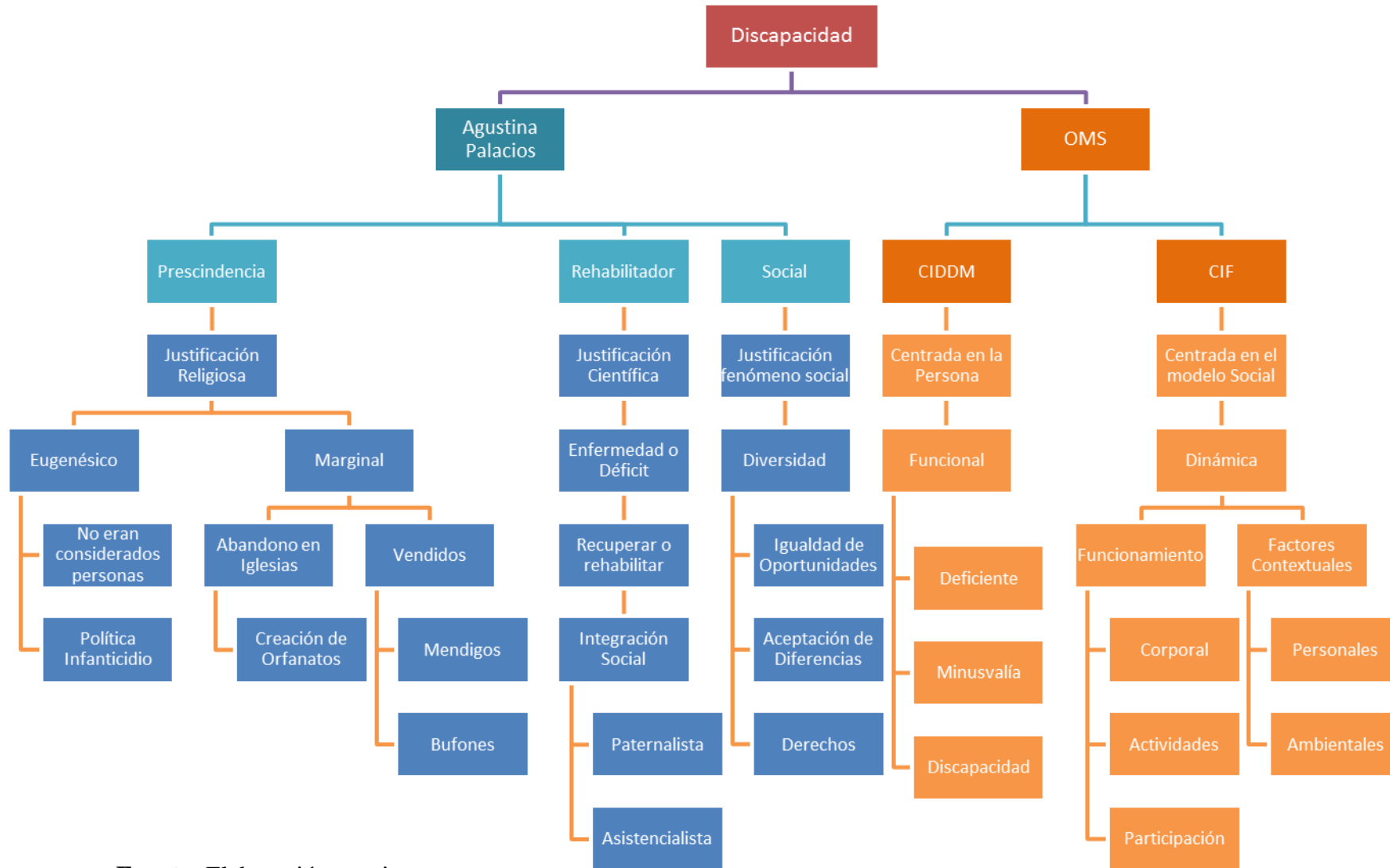
#### **1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA DISCAPACIDAD.**

La discapacidad ha sido un sinónimo de desigualdad social, que a lo largo de la historia ha generado que las sociedades reflexionen y debatan entorno a este tema. Por ende, el presente capítulo busca mostrar cómo ha ido evolucionando la concepción de discapacidad en base a la relación tiempo e historia, donde la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha jugado un rol fundamental en la nueva mirada existente y cómo todo lo mencionado ha influenciado en la mirada y atención en el ámbito educativo.

En primera instancia, se busca proporcionar un análisis histórico a través de los modelos de discapacidad planteados por Palacios, A (2008), ya que es relevante comprender las ideologías o pensamiento que se tenía a lo largo de la historia, para contextualizar la evolución que se ha tenido.

En segunda instancia y final, se busca explicar cómo la OMS ha participado en las diversas concepciones de discapacidad a partir de la creación de clasificaciones internacionales, que han generado un lenguaje estandarizado para diferentes campos de estudio.

**CUADRO 1:** Mapa Conceptual Explicativo de las Concepciones de Discapacidad.



**Fuente:** Elaboración propia.

## **1.1 MODELOS DE DISCAPACIDAD POR AGUSTINA PALACIOS**

Han existido diferentes modelos explicativos de la Discapacidad, cuyos autores entregan aportes trascendentales para la comprensión de las concepciones existentes y la condición diferenciadora que se ha ido otorgado a través de la historia.

Palacios, A. (2008) plantea tres modelos de discapacidad que han surgido en un tiempo histórico-social, en donde las diversas culturas y creencias han concebido diversas representaciones referidas hacia las personas con discapacidad.

### **1.1.1 Modelos de Prescindencia**

Dentro de este modelo la autora considera dos características importantes, una de ella referidas a una justificación religiosa del origen de la discapacidad, enfocada a los aspectos negativos, como es el miedo, siendo así, una de las causas del nacimiento de un niño con discapacidad los pecados cometidos por la familia o a la vez como una advertencia de los dioses. La segunda característica se enfoca en que las personas con discapacidad no son un aporte a la sociedad, sino una carga social y familiar.

Palacios, A. (2008) menciona que dentro de este modelo se pueden identificar dos submodelos: el eugenésico y el de marginación.

#### **a) Submodelo Eugenésico**

La autora plantea este Submodelo desde un tiempo histórico enfocado a la Antigüedad, donde las personas con discapacidad no eran consideradas personas y sus vidas no eran valoradas, sino eran menospreciadas por la sociedad, principalmente aquellas que nacían con dificultades funcionales congénitas, en esos casos era muy común para ellos la práctica del infanticidio, bajo la base de sus creencias religiosas y a la vez de sus creencias

políticas, ya que para la guerra necesitaban personas sanas. La clase social alta de ciertas culturas como la griega o romana tenían permitido tener como parte de su propiedad a personas con discapacidad, cumpliendo labores de servidumbre y recreación (bufones).

Muy distinto es el caso de aquellas personas que por motivo de las guerras generaban una discapacidad, en esa situación el Estado se hacía cargo de ellos a partir de pensiones que ayudaban a su mantención, ya que no podían desempeñar sus labores cotidianas.

### **b) Submodelo de Marginación**

La autora (2008), plantea este Submodelo desde un tiempo histórico de la Edad Media, donde la mirada teológica era la única válida, cumpliendo un rol fundamental en la sociedad, ya no se cometían infanticidios como en la antigüedad sino eran abandonados en las iglesias, creándose así los primeros orfanatos o eran vendidos como esclavos por sus mismas familias.

Las personas con discapacidad eran marginadas por la sociedad a realizar labores de mendicidad o ser objeto de diversión (bufón), siendo la compasión y la burla su forma de subsistir en ese tiempo.

### **1.1.2 Modelo Rehabilitador**

Palacios, A (2008) expresa que el modelo Rehabilitador se sitúa en el período moderno de la historia, en donde los avances científicos iban ganando mayor terreno en la sociedad y desplazando así ciertas creencias religiosas en relación a la discapacidad.

En este período la discapacidad es asociada al concepto de enfermedad y las personas con discapacidad eran miradas como un aporte a la sociedad, es por ello que se busca la recuperación de la persona para que ésta pudiera integrarse sin dificultades al mundo en el

cual había nacidos, una recuperación desde un paradigma clínico basada en la rehabilitación de sus déficit o insuficiencias.

Este modelo está caracterizado por la institucionalización que permitía la normalización de la persona con discapacidad, aunque con cierta subestimación de sus habilidades y capacidades. Las respuestas sociales eran paternalistas y asistencialistas, ya que solo eran capaces de observar las falencias y no las fortalezas, es así como bajo esa necesidad imperante de ayudar a las personas con discapacidad es que nace la educación especial.

### **1.1.3 Modelo Social**

El modelo social es situado por Palacios, A (2008), en el período contemporáneo de la historia, alrededor de los años 70' y rechaza que las causas de origen de la discapacidad fueran religiosas o científicas como eran propuestas por los modelos mencionados anteriormente.

Planteando así la discapacidad, como un problema social generado por factores del entorno, centrado en la homogeneización y no en la diversidad. A partir de este nuevo paradigma comienzan las primeras campañas y movimientos de agrupaciones u organizaciones de personas con discapacidad y familiares que tenían como objetivo la igualdad de oportunidades, la aceptación de las diferencias para una inclusión justa en la sociedad, acentuando las capacidades sobre las dificultades, lo cual abrió las puertas a los derechos civiles repercutiendo políticamente y transformándose en un tema de derechos humanos de suma importancia para todo el mundo.

## **1.2 CONCEPCIÓN DE DISCAPACIDAD SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)**

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), es una Organización Internacional fundada en el año 1945 instituida por Franklin D. Roosevelt Presidente de Estados Unidos en colaboración con 51 países que formaron parte de esta organización.

Tras los movimientos de agrupaciones de personas con discapacidad y organismos internacionales, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ve la necesidad de superar las concepciones que se ha tenido de la discapacidad en la historia, a través de clasificaciones internacionales se busca crear criterios comunes de trabajo que no solo se enfocan en el área de la salud.

### **1.2.1 Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidad y Minusvalía (CIDDM)**

La Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidad y Minusvalía (CIDDM) fue publicada en 1980, dando énfasis a explicar y clasificar las consecuencias de una enfermedad, planteando tres niveles de la Enfermedad: Deficiencia, Discapacidad y Minusvalía y a su vez establece una definición para cada una.

Deficiencia, como “toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica. Puede ser temporal o permanente y en principio solo afecta al órgano”. (Cáceres, 2004, p. 1).

Discapacidad, como “toda restricción o ausencia (debido a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para cualquier ser humano” (Cáceres, 2004, p. 2).

Minusvalía, como “toda situación desventajosa para una persona concreta, producto de una deficiencia o de una discapacidad, que supone una limitación o impedimento en el

desempeño de un determinado rol en función de su edad, sexo y factores sociales y culturales” (Cáceres, 2004, p. 2).

Esta clasificación establece la concepción de discapacidad como un problema que posee la persona, donde requiere de cuidados médicos o de tratamientos realizados por profesionales del área de la salud principalmente, cuyo objetivo es conseguir la rehabilitación para su inserción en la sociedad.

Por consiguiente esta clasificación trajo consigo muchas críticas por parte de las personas con discapacidad y organizaciones que luchan por sus derechos, debido a que se centra solo en aspectos negativos del funcionamiento de la persona, a la vez deja de lado la implicancia social como causa de discapacitación y no es útil en todos los campos de estudio, es por ello que la OMS decide establecer revisiones para mejorar la CIDDM, estas revisiones reciben el nombre de CIDDM-2 la cual tuvo varios borradores, entre ellos “alfa”, “beta 1” en 1997 que se tituló: Clasificación Internacional de Deficiencias, Actividades y Participación” (CIDAP), también estuvo “beta 2” en 1999 y los borradores pre finales en el año 2000, compuestos por dos versiones, en la primera se estableció un debate internacional para recoger las observaciones, propuestas y aportes para una mejor clasificación y en la segunda llamada Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, dando origen en el 2001 a la CIF.

### **1.2.2 Clasificación del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF)**

La clasificación del funcionamiento, de la discapacidad y la salud (CIF) tiene como objetivo:

Establecer un lenguaje común para describir la salud y los estados relacionados con ella, para mejorar la comunicación entre distintos usuarios, tales como profesionales de la salud, investigadores, diseñadores de políticas sanitarias y la población en general, incluyendo a las personas con discapacidad. (OMS, 2001. p. 7)

La CIF se centra en la integridad funcional de la persona, incorporando así los componentes sociales y ambientales como causas de discapacidad, crea un marco conceptual centrado en el modelo social que a su vez es adoptado por la OMS y establece que el concepto de discapacidad es dinámico entre la salud y el contexto.

La CIF organiza la información en dos partes, la primera enmarca los conceptos de “funcionamiento como un término global, que hace referencia a todas las funciones corporales, actividades y participación, de manera similar la discapacidad engloba las deficiencias, limitaciones en la actividad, o restricciones en la participación”. (OMS, 2001, p. 4). La segunda parte corresponde a los factores contextuales en la cual se puede encontrar factores ambientales y personales, las cuales pueden facilitar o crear barreras.

Esta clasificación constituyó la base o pilar para la posterior Convención de Derechos de las personas con Discapacidad (CDPD), a su vez permitió que la sociedad tuviera una mirada más amplia orientada a la inclusión social.

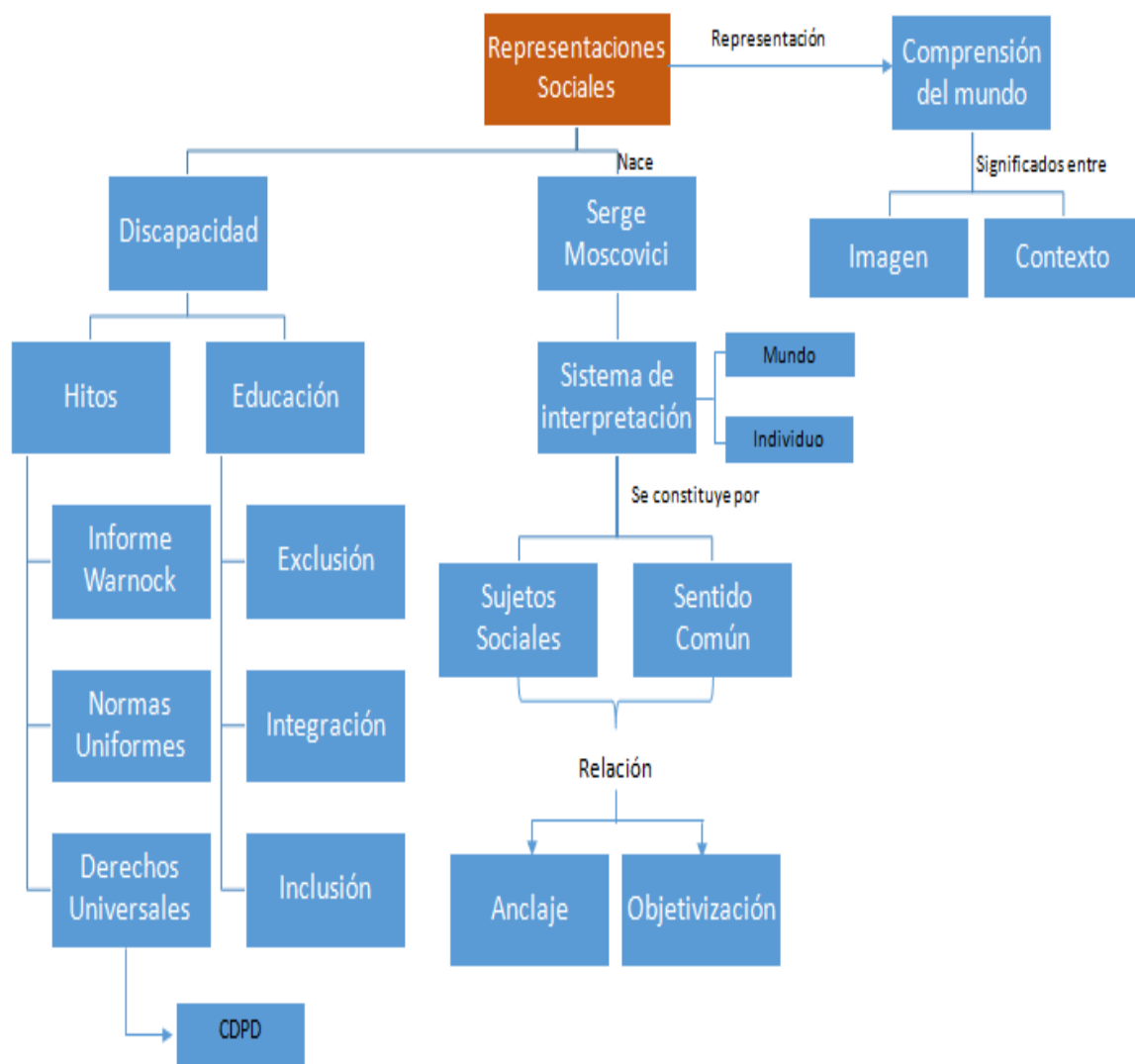
Por consiguiente, la discapacidad no es un tema reciente, cada sociedad y cultura, ha ido estableciendo o fortaleciendo mayores políticas que permiten el goce pleno y una vida independiente. La OMS nos muestra a través de sus clasificaciones la evolución conceptual que se ha tenido a nivel tiempo histórico y que a través de la autora Agustina Palacios se puede comprender el rol que ha ido cumpliendo la sociedad en la estigmatización por el

miedo que se tiene a la diferencia, un miedo que ha ido heredando de generación en generación. Estas concepciones muestran la relevancia e influencia que tienen las representaciones sociales, ya que son las que orientan y guían el quehacer cotidiano de cada persona, a nivel conductual y discursiva, creando realidades.

La discapacidad es una construcción social, en donde los referentes representacionales, se han basado en estereotipos que imponen opresión hacia este colectivo, lo cual se ha generalizado por la sociedad creando obstáculos permanentes. Sin embargo, la nueva mirada busca crear conciencia bajo el concepto de diversidad, en el hecho que todos son distintos, por ende, siempre va existir diferencias entre una persona y otra.

## 2. REPRESENTACIONES SOCIALES.

**Cuadro 2:** Mapa Conceptual Explicativo de las Representaciones Sociales.



**Fuente:** Elaboración Propia.

## **2.1 Profundizando en el Concepto de Representación.**

El concepto de representación ha logrado tener un importante lugar en los estudios psicosociales, ya que tiene una función clave en la comprensión del mundo social, a través de éste se entrega un significado a las cosas de forma particular y a la vez dentro de un contexto, lo cual permite realizar una construcción social del mundo, el entorno y las personas que lo rodean.

El Sociólogo Stuart Hall menciona en su libro “Representation: Cultural representations and signifying Practices” (1997) que: La representación se utiliza para la construcción del “sentido” en las diversas culturas, el cual va variando según la cultura, la época, los códigos lingüísticos, dando énfasis al lenguaje y definiéndolo como el medio privilegiado mediante el cual damos significado a las cosas, en el cual se produce e intercambian significados. (Citado por Cruces, 2010, p.59).

El autor menciona que las representaciones van variando en el tiempo y entre culturas, presenta al lenguaje como el protagonista para la creación de significados, ya que cumple un papel fundamental en la creación y socialización de ésta a través de la comunicación.

Desde la mirada de la psicología cognitiva los procesos mentales son primordiales para la construcción de representaciones, fue Piaget (1961) uno de los primeros epistemólogos en interesarse en describir el proceso de representación en los diversos estadios del pensamiento del niño, mostrándonos como los individuos representan el mundo que los rodea a través de símbolos, imágenes, conceptos, modelos mentales, observando a las representaciones como la capacidad del individuo de generar sus propias ideas o significado, dejando de lado al contexto social como parte del constructo de ésta.

Por otro lado, Durkheim y Moscovici enfatizan en la importancia de la socialización para la construcción de representaciones, mencionan que éstas se generan a través de la interacción social en conjunto de los procesos mentales que tiene cada individuo.

Moñivas (1993) está de acuerdo con los autores recién mencionados y afirma que “El debate entre representaciones mentales y sociales, es vano, hay que tener en cuenta que las representaciones se forman a lo largo del desarrollo humano en relación con su medio”. (p. 69) El ser humano es un ser social por naturaleza, tiene la necesidad de estar en relación con otro y desde esta perspectiva se ha ido formando nuevos modelos que interrelacionan lo mental y lo social, como son los estudios de Moscovici (1961) que se centra desde un marco de representación social, que se presenta a continuación.

## **2.2 Teoría de las Representaciones Sociales**

El concepto de Representaciones Sociales, fue utilizado por primera vez por psicólogo rumano Serge Moscovici (1961) a través de su Tesis Doctoral titulada: “La Psychoanalyse son imagen et son public”, su estudio estaba centrado en conocer cómo la sociedad francesa comprendía el psicoanálisis, para ello se focalizó en diferentes grupos sociales, que permitirían la visión de la naturaleza del pensamiento social. Su investigación realizó un gran aporte a la psicología social, dando explicación del comportamiento o conducta de las personas cuando sus pensamientos son compartidos por grupos que interaccionan dentro de una estructura social de una cultura.

Una de las grandes influencias para Moscovici fue el reconocido sociólogo Emilie Durkheim (1895). Que plantea en sus estudios que la sociedad es un ser colectivo y que a partir de la socialización las representaciones se van incorporando en el sujeto, naciendo el concepto de “Representaciones Colectivas”, miradas por el autor como normas, valores que forman parte de la sociedad, formas de conciencia impuesta por la sociedad a los individuos,

por ello sus estudios estuvieron focalizados principalmente en los hechos sociales observables.

Moscovici (1981) establece que las “Representaciones Sociales” poseen la función de hacer conocido lo que es desconocido (Citado por Sartoti, 2010), como sistema de interpretación entre el mundo y el individuo, dándole un sentido a ese mundo, orientando y organizando el entorno social.

Por tanto, las representaciones sociales se constituyen por: los sujetos sociales y el saber del sentido común, que a partir de la interacción social relacionan el pensamiento individual (cognitivo) y el social. Para que se produzca esta relación el autor menciona que existen dos procesos importantes, los cuales son: Anclaje y Objetivación.

Moscovici (1981) afirma que el Anclaje es: “El proceso que posibilita que algo no familiar e inquietante, que incide nuestra curiosidad, sea incorporado dentro de nuestra propia red de categorías, permitiéndonos compararlo con aquello que nosotros consideramos como miembro típico de esa categoría”. (Citado en Moñivas, 1994, p. 415)

En este proceso se fortalecen habilidades como: categorizar algo desconocido, a través de la búsqueda de prototipos mentales almacenados en la memoria, para también relacionar, a partir de conocimientos ya adquiridos, conocidos también como conocimientos previos, donde se articula lo mental y lo afectivo de lo nuevo con lo antiguo, formando parte de una red de significados. Valencia (2007) y que Jodelet (1984) lo define como “la inserción orgánica del pensamiento constituido”. (Citado por Valencia, 2007, p. 64)

El segundo proceso que permite entender la estructuración de las representaciones sociales es la objetivación y que para Moscovici (1976) “objetivar es reabsorber un exceso de significados materializándoles”. (Citado por Valencia, 2007, p. 63)

Este proceso, según Moñivas (1994) presenta dos fases, una de ellas es la unión del concepto con la imagen, permite que un conocimiento tan abstracto sea comprendido de manera clara, la segunda fase es la naturalización del concepto, donde lo percibido que al inicio era abstracto reemplaza a lo anterior.

Por lo tanto, se establece que las representaciones sociales son dinámicas, evolucionan a medida que las sociedades avanzan, siendo el lenguaje el eje principal y a la vez el mediador entre el individuo y la sociedad, incidiendo en el comportamiento del ser humano, a partir de la comunicación e interacción social.

Para Jodelet (1989) plantea que las representaciones sociales se tratan de “una forma de conocimiento socialmente elaborado y compartido, teniendo una visión práctica y concurrente a la construcción de una realidad común a un conjunto social. Igualmente, designada como un conocimiento del sentido común, o incluso un saber ingenuo, natural”. (Citado en Valencia, 2007, p.65)

### **2.3 Cambios de Paradigma Sociales hacia la Discapacidad**

Con respecto a las representaciones sociales de la discapacidad, se puede mencionar que en el transcurso de la historia se ha construido concepciones de esta para referirse a una parte de la población que presenta dificultades en su desenvolvimiento social debido a las barreras establecidas por cada cultura.

En consecuencia, de estas limitancias sociales, se ha transformado en un constructo social el pensar que la discapacidad corresponde netamente a la funcionalidad del individuo, lo que a la vez ha sido reafirmado por las miradas existentes la exclusión y rechazo. Así pues, es como prevalece en el discurso de las personas los parámetros establecidos por la salud, “Normal y Anormal”, transformándose en pautas sociales para catalogar a las personas con discapacidad.

A raíz de los movimientos sociales del siglo XX, se dieron nuevos enfoques hacia la discapacidad, en donde la mirada médica se vio en la obligación de incluir los aspectos sociales. Por lo anteriormente mencionado la OMS estableció la creación y revisión constante de clasificaciones sobre el tema (profundizados en el capítulo anterior), conllevando a la intervención de la ONU para soluciones concretas y políticas atingentes hacia este colectivo.

Como resultado de esta intervención se establecieron convenciones, tratados e Informes Internacionales, como medida para abordar las necesidades existentes y que a la vez han permitido concebir un cambio de paradigma centrado en el derecho, en la valoración de la diversidad y en la vida independiente, en los diversos ámbitos del desenvolvimiento humano, siendo hitos importantes para las personas con discapacidad y la comprensión social que se tiene de ellos.

### **2.3.1 Informe Warnock**

Dentro de la investigación surge la necesidad de conocer cómo ha ido cambiando y como se ha trabajado en el ámbito educativo en relación a la discapacidad, es por esto que es necesario abordar en profundidad el Informe Warnock y así conocer como este ha influenciado, a través, de un largo camino hacia la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

Entre los años 1974 al 1978 en el Reino Unido el Comité de Investigación sobre la Educación de los Niños y Jóvenes Deficientes, dirigido por Mary Warnock, se reunió con el fin de:

Analizar la prestación educativa en favor de niños y jóvenes con deficiencias físicas y mentales en Inglaterra, Escocia y Gales, considerando los aspectos médicos de sus necesidades y los medios conducentes a su preparación para entrar en el mundo del

trabajo; estimar el uso más eficaz de los recursos para tales fines; y efectuar recomendaciones. (p. 45)

Es durante estos años que el Comité discute y descubre nuevas percepciones frente a la educación especial, proporcionando diversas directrices en favor de una mejora en la calidad de la educación.

En consecuencia, en 1981 el Comité publica el Informe Warnock, el cual tuvo un gran impacto en el país y en parte de Europa, debido a que instauro una nueva visión hacia la educación especial, el cual pone gran énfasis en que toda persona independiente de su discapacidad sea grave o no tiene el derecho a la educación.

Dentro de este Informe surge el concepto de Necesidades Educativas Especiales (NEE), el cual menciona que los niños o niñas que presentan alguna dificultad en el proceso de aprendizaje durante su escolarización deben recibir apoyo especializado para satisfacer su necesidad independiente de su discapacidad, además considera que cada niño y niña debe ser respetado en su individualidad por ende la escuela debe trabajar en brindar las herramientas necesarias para que este cometido se cumpla.

También plantean nuevos métodos para ocuparse de las necesidades de los estudiantes con discapacidad, como la adecuación curricular que busca eliminar las barreras de la desigualdad de oportunidades, brindando un camino más viable hacia el proceso educativo de los niños y niñas que presentan NEE.

El autor Gerardo Echeita (2007) en su análisis destaca del Informe Warnock (1981) las siguientes concepciones que es de gran relevancia mencionar:

- Ningún niño con deficiencias debería considerarse ineducable.
- Debía considerarse que los fines de la educación son los mismos para todos, independiente de las ventajas o desventajas de los diferentes niños.

- El comité rechazó la idea de la existencia de dos conjuntos de niños, los deficientes y los no deficientes, de los cuales los primeros reciben educación especial y los segundos simplemente educación.
- Se consideró que uno de cada cinco niños podía necesitar ayuda especial en algún momento de su vida escolar
- El comité recomienda la abolición de la clasificación legal de los alumnos deficientes.
- Se propuso un estricto proceso de evaluación y dictamen (stament) antes de considerar a un alumno con necesidades especiales, proceso que, en último término debería servir para garantizar que las autoridades educativas prestasen los servicios y los recursos necesarios para una adecuada satisfacción de las necesidades educativas detectadas”. (p. 38).

El Informe Warnock (1981) menciona que es necesario trabajar con los estudiantes la independencia y autosuficiencia porque así podrán controlar y dirigir su propia vida, por lo tanto, se podrán desenvolver de manera eficiente en la sociedad, siendo respetados y valorados como ciudadanos activos.

Gracias a los aportes brindados por el informe se inicia progresivamente una mirada hacia la integración escolar de las personas con discapacidad, esta mirada se sustenta en que el fin de la educación debe ser igual para todos independiente de las ventajas o desventajas que el estudiante tenga, por lo tanto, el sistema educativo regular será el medio que trabajará constantemente en brindar el apoyo y dará respuestas a las diversas necesidades de los estudiantes para que estos puedan alcanzar sus metas, permitiendo así acortar la brecha de la desigualdad en el tema educativo.

### 2.3.2 Normas Uniformes

Las Naciones Unidas han trabajado constantemente en favor de las personas con discapacidad, durante mucho tiempo se preocupa y ocupa del bienestar y de mejorar la calidad de vida, considerando de gran importancia avanzar hacia una mejora en temas de educación, salud y trabajo, es así que bajo el amparo de las diferentes agencias especializadas de las Naciones Unidas como la UNESCO, OMS y OIT (Organización Internacional del Trabajo) quienes se basan en los derechos y la igualdad de oportunidades, trabajando día a día para que las personas con discapacidad puedan obtener una mayor participación en la sociedad sin barreras que dificulten su desenvolvimiento pleno.

El 20 de diciembre de 1993 La Asamblea de las Naciones Unidas aprueba la resolución titulada como “Normas uniformes” que tiene como fin la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, la cual es creada como un instrumento normativo y de acción, constituida por 22 normas que tienen como base política y moral la Carta Internacional de Derechos Humanos, que comprende la Declaración Universal de Derechos Humanos. Estas normas constan de cuatro capítulos que abordan los siguientes puntos: requisitos para la igualdad de participación, áreas para la igualdad de participación, medidas de ejecución y mecanismo de supervisión.

Si bien esta 22 norma no obliga jurídicamente a los Estados miembros a cumplirla, es de un compromiso moral y político llevarlas a cabo en beneficio de las personas con discapacidad.

Con el fin de supervisar la aplicación de las Normas Uniformes se denomina un Relator Especial quien presenta informes a la Comisión de Desarrollo Social, en el cual señala conclusiones y formula recomendaciones para un posterior desarrollo.

Es así como durante el mandato del Relator Especial Bengt Lindqvist entre los años 1994 y 2002, se puede conocer que la mayoría de los gobiernos e instituciones no

gubernamentales participes presentan políticas u o instrumentos similares referentes a la discapacidad, se reconoce la contribución de las Normas Uniformes en la promoción de la igualdad de oportunidades hacia las personas con discapacidad, generando una sensibilización en la sociedad en este tema.

También los gobiernos fueron avanzando en el tema de prestación de servicios médicos y de rehabilitación, incorporando a las personas con discapacidad en la planificación y evaluación de medidas de acción referente a la salud. Durante estos años se vio un progreso en lo que se refiere a los derechos humanos y discapacidad, debido a que las Normas evalúan el cumplimiento y generan en los Estados un compromiso hacia las personas con discapacidad garantizándoles un pleno disfrute de sus derechos.

Durante este periodo se manifiesta dificultad al momento de llevar a cabo la implementación de las normas en las áreas previstas para la igualdad de participación, tales como: posibilidades de acceso, educación, empleo, mantenimiento de los ingresos y seguridad social, vida en familia e integridad personal, cultura, actividades recreativas y deportivas. Debido a esto es que se tomó la decisión de poner mayor énfasis en el proceso de la aplicación de las Normas que en la evaluación de estas. Otro punto que se consideró como limitante para avanzar es que los gobiernos no contaban con sus propios mecanismos de seguimiento y evaluación en los temas de discapacidad, por lo que se les solicitó a las Naciones Unidas apoyar en este tema a los gobiernos.

Sheikha Hessa Khalifa bin Ahmed al-Thani Relatora Especial durante los años 2003 y 2009 en su mandato reconoce la dificultad que presentan para llevar a cabo la supervisión del cumplimiento de las normas en cada uno de los Estados miembros, esta situación lo explica debido a que el mundo en que vivimos hoy en día es muy diverso y en cada Estado se aborda de diferentes formas el tema de discapacidad a partir de sus intereses y posibilidades

económicas, valores culturales y geografía, haciendo más complicado la tarea de proporcionar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Es por esta razón que durante este periodo se puso mayor énfasis en la sensibilización de la sociedad y la promoción de la igualdad de oportunidades con el fin de producir un cambio frente aquellas ideas estereotipadas que se tiene de las personas con discapacidad poniendo en conocimiento las necesidades, aptitudes y derechos que poseen.

La relatora además invita a todos los países miembros a aportar con la causa incentivándolos a invertir económicamente en planes de acción y programas relacionados con la discapacidad para equiparar las oportunidades que se les brindan a las personas con discapacidad.

En la actualidad el Relator Especial Shuaib Chalklen durante su mandato insto a los Estados Miembros y a sus líderes a asumir un compromiso serio sobre los derechos de las personas con discapacidad, abordando aquellas limitantes que permitan así llevar a cabo acciones y políticas de desarrollo económico y social, creando estrategias y planes para eliminar las barreras sociales, permitiéndoles una participación igualitaria de las personas con discapacidad en la sociedad. Dejando así de manifiesto que la sociedad está poniendo más atención a las necesidades y derechos de las personas con discapacidad, sin olvidar que aún queda mucho por trabajar.

Las Normas Uniformes como lo demuestran sus relatores en sus informes permiten que exista una mejor conducción hacia nuevas políticas públicas que garantizan la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, para así cada año se logre avanzar por el bienestar y calidad de vida. En efecto los Estados miembros deberán trabajar constantemente en la disminución de las barreras de desigualdad, velando por cada uno de sus ciudadanos sin diferencia alguna.

### **2.3.3 Declaración Universal de los Derechos Humanos**

El 10 de diciembre de 1948, se proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos la cual consta de 30 artículos adaptado y proclamado por la Asamblea General la cual establece “que la libertad, la justicia, y la paz en el mundo tiene por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.” (Preámbulo, p 1)

Los derechos humanos nacen debido al genocidio y crímenes de lesa humanidad cometidos en la Segunda Guerra Mundial hacía la población judía, gitana, comunista, homosexual y con discapacidad, para así entregar garantía de bienestar y derecho a las personas. Esta declaración es considerada como un instrumento de paz, su objetivo principal es vigilar el respeto de los Derechos Humanos y que no se produzcan hechos que violenten la dignidad de las personas.

Dentro de los lineamientos generales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala que todas las personas, instituciones, naciones y pueblos que conforman los Estados Miembros deberán incitar al respeto y libertad de los Derechos Humanos por medio de la educación y la enseñanza de forma nacional e internacional. Siendo “La Persona Humana, Dignidad, Libertad, Justicia y Paz” los conceptos primordiales en la cual se basa.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en relación a los Derechos Humanos tiene como objetivo principal “velar por el respeto de todos los derechos humanos en sus ámbitos de competencia” (Oficina de Información Pública). La UNESCO desde sus inicios ha desarrollado un rol importante en la protección de los Derechos Humanos utilizando instrumentos normativos. Las actividades realizadas por UNESCO son desarrolladas en colaboración con las Comisiones Nacionales de la misma organización, los Estados Miembros, el Sistema de las Naciones Unidas y la Sociedad Civil.

### **2.3.4 Convención sobre los Derechos de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (CDPD)**

La Convención sobre los Derechos de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad fue establecida por la ONU en el año 2006, tras los movimientos sociales que estaban aconteciendo cada vez con más fuerza, exigiendo Derechos para las personas con discapacidad y no beneficencia, ni asistencialismo por parte de los gobiernos.

Palacios (2008) afirmó lo siguiente: El Reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad no se apoya en el reconocimiento de la especialidad de unos sujetos desde la que se justifica la atribución especial de derecho, sino en la necesidad de generalizar la satisfacción de los derechos a aquellos que no los tienen satisfecho. (p. 21)

Desde esa mirada de Derecho la convención sigue la perspectiva de la Convención de los Derechos Humanos, lograr una evolución desde el modelo rehabilitador en donde la discapacidad estaba enfocada completamente en el individuo, su concepción negativa, donde se utilizan etiquetas verbales como normalidad o anormalidad a una un modelo social en la cual las principales barreras las establece la sociedad, rompiendo así representaciones sociales que habían estado muy instaurada en vocablo general.

La Convención (2006) fue planteada con “el propósito de promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente” (Art. 1) estableciéndose que la discriminación hacia cualquier persona debido a su discapacidad es una transgresión al valor y dignidad del ser humano.

Por lo que se establecieron obligaciones generales a los Estados Partes para el cumplimiento de ésta, estableciendo responsabilidades que incluyen avances legislativos, como la creación de políticas públicas con el enfoque basado en el derecho de las personas con discapacidad y como menciona Parra – Dusan (2010) “los derechos demandan obligaciones y

las obligaciones requieren mecanismos para hacerlas exigibles y darles cumplimiento” (p.370) como es mencionado en el artículo N°4 de la convención.

En lo que respecta al área de la educación, la convención reconoce el derecho de las personas con discapacidad a ser educados, “desarrollando plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima” (ONU. Art. 24) a través de una educación inclusiva, sin discriminación, para así generar igualdad de oportunidades.

Una igualdad de oportunidades como lo plantea Palacios (2008) que “implique garantizar que las personas con discapacidad sean preparadas hasta el máximo de sus capacidades para asumir un papel productivo y socialmente en la sociedad civil” (p.18)

## **2.4 Representaciones Sociales de la Discapacidad en la Educación**

### **2.4.1 Exclusión Educativa**

La diversidad de personas se ha visto siempre desde una visión negativa, generando desigualdades sociales de gran magnitud, que ha llevado a discriminar principalmente a ciertas minorías sociales, entre ellas a las personas con discapacidad.

En el ámbito educativo se han realizado diversos cuestionamientos a la exclusión que han sufrido y que de cierta manera aún sufren las personas con discapacidad, hace unas décadas atrás este concepto era asociado principalmente a la no escolarización, ya que no se permitía su ingreso a la escuela regular, debido a que las concepciones sociales se avocaban a marginar a aquellas diferencias que no se encontraban dentro de la norma social, siendo así la discapacidad sinónimo de enfermedad, de personas que no podían aprender debido a sus limitaciones, lo cual se enfocaba a ideologías normalizadoras.

En la actualidad aún se pueden evidenciar prácticas educativas excluyentes ante este colectivo, ya sea por leyes que no han logrado la efectividad esperada, prácticas educativas

inadecuadas o por una deficiente supervisión. Estos motivos dan a traslucir un cierto tipo de abandono ante las necesidades imperantes, también sale a luz la latente exclusión sufrida, la cual se ha invisibilizado en la sociedad. Se debe tener en cuenta que, al no lograr una plena implementación de las leyes, se sigue creando brechas sociales de desigualdad.

En consecuencia, algunos estudios desde el modelo social afirman que la exclusión de cierta manera está generando hoy en día la discapacidad, al no cumplirse lo establecido en las normativas vigentes

#### **2.4.2 Integración Educativa**

La integración Educativa se enfoca en entregar oportunidades a las personas con discapacidad, basado en la óptica de derechos y criterios de justicia e igualdad de oportunidades, que en sus comienzos se centró en crear centros específicos para su rehabilitación, posteriormente, el informe Warnock (1981) da mención al concepto de necesidades educativas especiales para referirse a una categorización a nivel educativo de las personas con discapacidad, mencionando la necesidad de incluirlos a las escuelas regulares.

Este tipo de escolarización se basó en un enfoque homogeneizador del estudiante, lo cual llevo a que las personas con discapacidad tuvieran que buscar la forma de adaptarse a su entorno, a enseñanzas no adecuadas para un significativo aprendizaje y a la vez a la poca independencia y autonomía en su desenvolvimiento escolar.

El proceso de integración escolar conllevó a que se generaran diversas reformas para una nueva concepción de la educación especial. La educación se comienza a ver como un derecho para todos los niños y niñas, incluso para aquellos niños física o mentalmente desvalidos, teniendo el derecho de recibir tratamientos, cuidados y una educación que responda a sus necesidades de manera particular. Así nace un nuevo debate: la integración de niños con necesidades educativas especiales (NEE).

Según Skliar C (2005), las personas con discapacidad siguen siendo excluidas de una u otra manera por la sociedad, si bien poco a poco ha podido integrarse siguen siendo etiquetado como distinto.

Las escuelas especiales no siempre logran los objetivos que se proponen, sobre todo, en la entrega de herramientas necesarias para formar un ser integral capaz de insertarse en la sociedad, sin embargo estas son solo existencialistas, limitando el desarrollo de las habilidades sociales de las personas con discapacidad y por ende un gran porcentaje de alumnos/as fracasan en la escuela regular, en cambio hay otros que ni siquiera tienen la oportunidad de acceder a la educación.

### **2.4.3 Inclusión Educativa**

La inclusión educativa se ha transformado en un tema que invita a reflexionar y a tomar conciencia frente a las oportunidades que se entregan a las personas con discapacidad, es así, como surgen diversas organizaciones a nivel mundial que buscan promover interés y apoyo social hacia este colectivo.

La inclusión escolar busca dar respuesta a la diversidad, es decir, deja de lado la homogeneidad en las aulas, siendo observada como una barrera social y da pie a la valoración de la heterogeneidad en los sistemas educativos, teniendo por meta proporcionar a cada uno lo que necesita para desarrollar al máximo sus capacidades.

En Chile han implementado reformas educativas orientadas a entregar calidad y equidad de oportunidades, las cuales tienen por objetivo disminuir las brechas de desigualdad hacia las personas con discapacidad con respecto al resto de la población, por ejemplo; a nivel de infraestructura, cultura, recreación, salud, inserción laboral y educación. Sin embargo, la inclusión habla de diversos aspectos que se deben considerar, para así ponerlas en práctica, entre ellas se puede mencionar: el reconocer y valorar las diferencias individuales

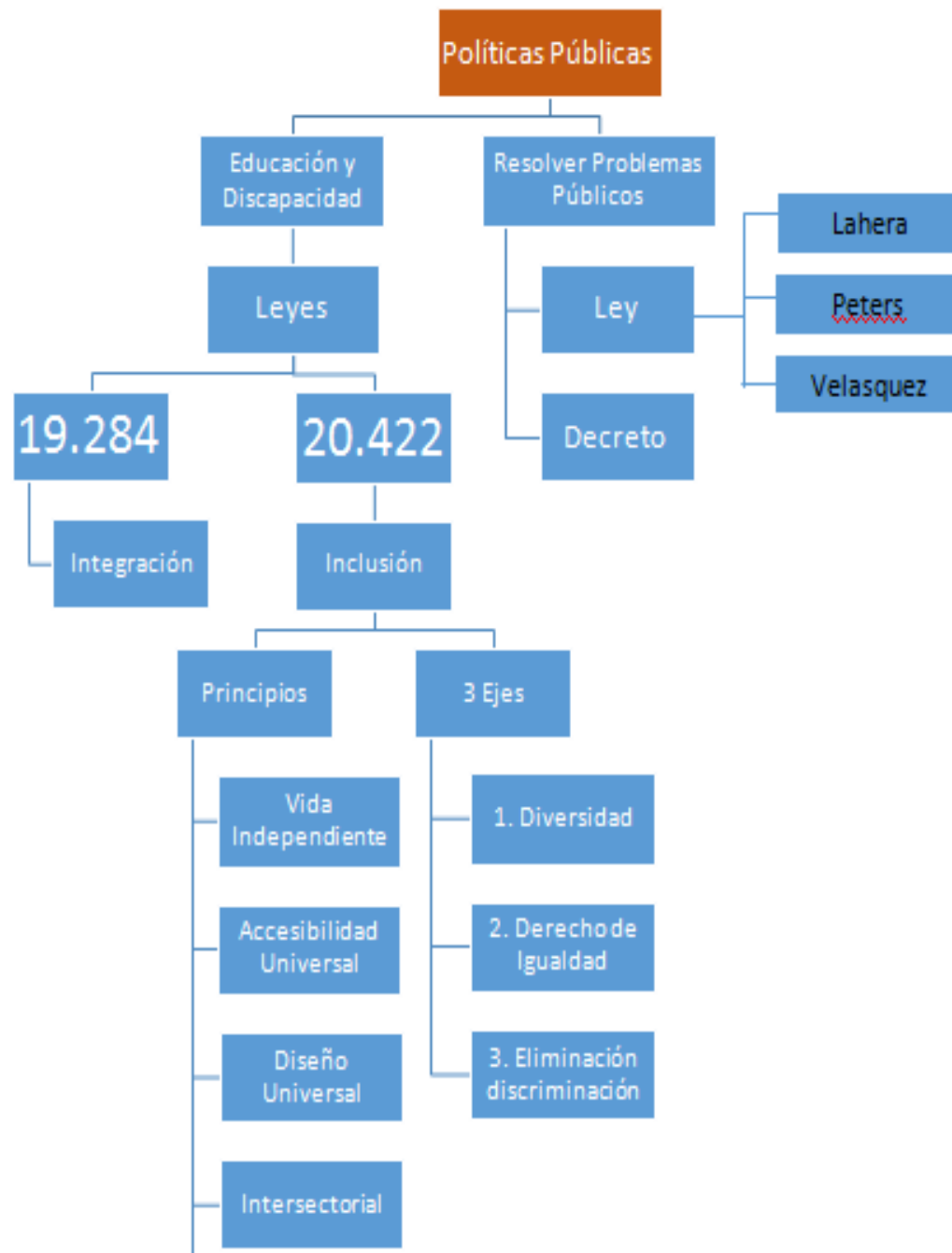
que existe dentro de cualquier grupo o contexto socio educativo, percibiéndose esta diversidad como una riqueza para el aprendizaje de todos.

Las escuelas inclusivas se basan en este principio: todos los niños y niñas, incluso los que tienen discapacidades más severas, han de poder asistir a la escuela de su comunidad con el derecho garantizado de estar ubicados en una clase regular. “Como resultado, los estudiantes con necesidades especiales o discapacitados van a la escuela donde irían si no fuesen discapacitados y van a una clase común, con los compañeros de su misma edad.” (Porter, 2001, p. 7).

La inclusión genera un cambio de paradigma social hacia aceptación de las diferencias, celebrando la diversidad y promoviendo el trato equitativo de cada estudiante. El proceso de inclusión pretende minimizar las barreras para que todos participen sin importar sus características físicas, mentales, sociales, contextos culturales, etc.

### 3. MARCO NORMATIVO JURÍDICO

**Cuadro 3:** Mapa Conceptual Explicativo de las Políticas Públicas.



**Fuente:** Elaboración Propia.

### 3.1 Concepto de Política

Esta investigación busca analizar de forma exhaustiva las concepciones existentes sobre políticas públicas y para ello es necesario conocer y comprender las diversas acepciones referidas a un concepto que se encuentra en la base de este estudio, que es la “La Política”. Este concepto ha sido comprendido de distintas maneras en el transcurso de la historia, en la cual también ha influenciado los cambios sociales que ha habido.

Lahera (2002), menciona que “la política es un concepto muy amplio, relativo al poder en la sociedad en general.” (p.31). Mires (2004), concuerda con él, estipulando que consiste en “esfuerzos de conseguir poder, sea entre Estados, sea al interior de un Estado, entre seres humanos y grupos que éste incluye.” (p. 15). Otro autor como es Franzé (2004), considera que “la política es la búsqueda del bien de la sociedad luchando por valores, entendiéndolos no como inherentes a los hombres ni al mundo, sino como deseables para ellos.” (p.62)

Franzé (2004) y Oro (2010) mencionan en sus libros que hay autores relevantes en la concepción de Política, como lo son: Aristóteles, Marx Weber, Carl Schmitt y Hannah Arendt, grandes filósofos políticos que, gracias a sus estudios, han permitido ir comprendiendo la evolución y la connotación que hoy en día tiene el concepto, es por ello que sus investigaciones son lecturas obligadas en la ciencia política.

La Política Ateniense de Aristóteles se centraba en la ciudadanía, la cual solamente era producida dentro de las Polis, teniendo como fin, la búsqueda del bien común, refiriéndose así al desarrollo de la felicidad de la comunidad política (Franzé, 2004).

Para Marx Weber la política “consistía en esfuerzos por conseguir porciones de poder, sea entre Estados, sea al interior de un Estado, entre los seres humanos y grupos que

éste incluye.” (Citado en Mires, 2004, p.15) siendo este concepto supeditado al Estado, en función del poder, a través de la relación entre violencia y fuerza justificada.

La Política para Schmitt, (En Mires. 2004), “es constitutiva de la condición humana, la que no solo viene de la guerra sino vive con ella, desde sus propios bordes, representada por la muerte del uno, o la del otro, nuestro enemigo” (p.p.42-43) en donde el enemigo es el otro existencial con el cual nunca existirá la paz.

Hannah Arendt (2007) en su libro ¿Qué es la Política? Entendía que “la política trata del estar juntos y los unos con los otros de los diversos” (p.45) apoyando la concepción griega que se tenía de ésta y no de esa relación de poder y violencia que propone Weber y Schmitt, ya que para ella en el momento que se utiliza coerción se deja de hacer política.

Mires (2004) menciona en su libro que: Para Weber la Política es poder y el poder es violencia. Para Arendt, la política se constituye de acuerdo a relaciones (y lucha) de poder, lo que, según ella, no tiene nada que ver con la violencia. Para Schmitt, en cambio, el poder tiene mucho que ver con la violencia. (p.46)

Estas acepciones sobre Política, nos permiten identificar dos miradas, una desde el romanticismo de esta visión teleológica y otra desde el poder del estado. Actualmente la Política presenta un poco de ambas miradas, se hace partícipe a todo miembro de la sociedad, en la cual se elige representantes que se encargarán de resolver los problemas y a la vez se observa el poder que tiene el Estado, que, a partir de normas, busca que la sociedad se rija por ellas.

### 3.2 ¿Qué son las Políticas Públicas?

Esta pregunta busca esclarecer un concepto que en el ámbito de la educación es comúnmente utilizada y que en ésta investigación es muy relevante su comprensión, para el análisis posterior.

Para el Instituto Nacional de Asuntos Públicos (INAP) de Chile, “las políticas públicas tienen por finalidad resolver o al menos aminorar el problema público que aborda. Se establece así una relación indisoluble entre problema público y política pública” (2007, p. 16) haciendo referencia a que las políticas públicas intervienen para resolver o remediar problemas críticos de la contingencia política.

Según Lahera, (2002) afirma que: La política pública corresponde a cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado. (p. 15 -16)

También nos menciona que en el transcurso de la ejecución de estas políticas públicas se pueden ir generando nuevos problemas que no fueron identificados con anterioridad, por ende, se deben ir efectuando nuevas acciones para lograr el objetivo inicial.

Peters (1982) las define como “el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos” (En Pallarés, 1998, p.p.142-143)

Velásquez (2009) por su parte, hace una crítica a las diversas definiciones existentes, argumentando que son de un carácter normalista, que dejan de lado lo público y que necesitan del interés común para que sean consideradas como tales, es por ello, que crea una propia definición de carácter pedagógico como lo nombra él, permitiendo adquirir un conocimiento más integral, es por ello que plantea que: La política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades

públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener. (p.156)

Al enfocarnos en las políticas públicas de Educación Especial, se hace referencia a los documentos legislativos que norman, entregan lineamientos y medidas para mejorar la educación de la persona con discapacidad, beneficiando así a todas las personas que conforman las comunidades educativas (estudiantes, docentes, familias, entre otras), entregando una educación integral y eliminando ciertos obstáculos sociales que van a permitir ir ejerciendo sus derechos.

Las dificultades que se pueden observar en la implementación de las políticas de Educación Especial es que no siempre existe una articulación en lo que se declara en ellas y lo que se hace (teoría y práctica), lo que provoca nudos que no dejan avanzar los objetivos propuestos en éstas, provocando que se siga agrandando esta brecha social de desigualdad, repercutiendo en el bienestar de las personas con discapacidad.

### **3.3 Conceptos de Ley y Decreto**

Los conceptos de Ley y Decreto comprenden distintos tipos de normas jurídicas, según su grado de importancia y son ejercidas por el Poder Legislativo de un País.

La doctrina jurídica chilena, hace mención a la noción que tiene Planiol sobre la Ley, mencionando que es una regla social establecida en forma permanente por la autoridad pública y sancionada por la fuerza (Citado en BCN, 2014) esta definición es adoptada en nuestro país por su concordancia con lo que para Chile representa la Constitución Política actual, comprendiéndose como “la Ley Fundamental del Estado. Ella establece la forma de gobierno, los poderes públicos y garantías de las personas” (BCN, 2014)

Urzúa (1991) define la Constitución Política como “la Ley Suprema de carácter general, que rige el ordenamiento jurídico del Estado, también conocida como Ley Fundamental, es la que establece las bases de la organización política, social y económica de un estado” (p.11)

Actualmente en Chile nos regimos por la Constitución de 1980, refiriéndose en el capítulo III a los Derechos y Deberes Constitucionales, haciendo mención a que: La Educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida. Los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos. Corresponderá al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho. (Art. 10).

Es de esta manera que el Estado adopta el compromiso de impulsar el desarrollo en: Educación Parvularia, Educación Básica y Media, estableciéndose la obligatoriedad a la Educación.

La Ley como tal, según se menciona en la Biblioteca Nacional del Congreso de Chile (BCN), es de carácter abstracto, general y obligatorio, creado según el procedimiento señalado en la Constitución, y que tiene por objeto mandar, prohibir o permitir una determinada conducta.

Urzúa (1991) nos menciona en su libro “Manual de Derecho Constitucional” que existen normas jurídicas que desarrollan la Constitución. El autor señala y define las más importantes y que serán mencionadas a continuación.

a) **Ley Interpretativa:** “Son aquellas que aclaran o precisan el sentido y alcance de una ley, y particularmente de la Constitución”. (p.15) Debido a que, en algunos textos constitucionales, como las leyes, se producen imprecisiones, por lo cual se debe explicar e interpretar para ser anexadas al texto.

b) **Leyes Reglamentarias:** “Son aquellas leyes que desarrollan y complementan el texto constitucional y en algunos aspectos materializan las disposiciones programáticas de la Constitución”. (p.18) De ésta Ley se desprenden tres normativas, estas son:

- **Leyes Orgánicas:** “Son aquellas que tienen por objeto estructural los organismos y servicios públicos consagrados en la Constitución”. (p.19)
- **Leyes Políticas:** “Son aquellas que desarrollan principios constitucionales que afectan al mecanismo gubernamental. En este grupo podemos incluir las del Registro Electoral, la Ley de Elecciones y la Ley de partidos políticos”. (p.19)
- **Recursos:** “Son disposiciones reglamentarias que constituyen otras garantías de los derechos individuales”. (p.p.19-20)

c) **Decreto Supremo:** “Es todo mandato u orden escrito expedido por un Ministerio y tramitado por la Contraloría General de la República, en virtud del cual el Presidente cumple con la misión de administrar y gobernar el Estado que le ha sido confiada por la Constitución Política” (p.20)

d) **Reglamento:** “Es una colección metódica de disposiciones o conjuntos de normas, dictados por el Presidente de la República para la aplicación y ejecución de las leyes” (p. 21)

e) **Instrucciones:** “Son ordenes que imparte el Ejecutivo a sus agentes naturales e inmediatos y a los funcionarios de la Administración pública”. (p. 21)

Las definiciones entregadas por Urzúa (1991) hace referencia a las Normas Jurídicas más importantes según él, para la conformación de la Construcción Política, que permiten la validación de ésta y así llevarse a cabalidad.

Estas Normas Jurídicas están compuestas por leyes, decretos, tratados, entre otras, que permiten regular el orden social de un Estado, a la vez tiene una estrecha relación con las políticas públicas y se tienden a confundir, es por ello relevante identificar cuál es su importancia y la conexión que existe entre ellas, Almond y Powell (1978) mencionan que

“los instrumentos de acción de las políticas públicas son las normas jurídicas, los servicios, los recursos financieros y la persuasión” (Citado en Pallarés, 1998, p.144) por ende se entienden como el sustento de las políticas públicas, ya que sin ellas no se podrán institucionalizar, lo que conlleva a que no se responderá a las necesidades y exigencias sociales como fin último de éstas.

Pallarés (1998) hace referencia a que “a través de las normas jurídicas es que los poderes públicos autorizan y establecen las autoridades que constituyen las políticas” (p.145)

Es así que se comprende que para que se puedan llevar a cabo las políticas públicas, es necesario establecer normas jurídicas acordes a las necesidades y objetivo de éstas. Desde el plano que nos concierne en esta investigación centrada en el derecho de oportunidades a la educación de las personas con discapacidad, hemos podido deducir que las políticas públicas permiten la materialización de los derechos, para que éstos sean respetados, valorados, protegidos y no sean violentados, a partir del carácter normativo que esta presenta.

Las políticas públicas que se han generado en Educación Especial en el país, han ido variando en función de diversos factores y hoy en día conlleva al respeto de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, en donde prevalecen por sobre todo sus potencialidades y sus aportes en la sociedad. Sin embargo, existe un nudo que tensiona que este actual objetivo se lleve a cabo centrándose principalmente en la implementación de acciones que permitan lograr una adecuada relación entre la teoría y la práctica, para ello es necesario desarmar este nudo e identificar qué es lo que provoca que se forme.

### **3.4 Políticas Públicas y Educación.**

#### **3.4.1 Ley N° 19.284**

Las personas con discapacidad a lo largo de la historia de nuestro país han sido consideradas como una problemática individual y asistencial que afecta sólo a aquella persona. Dificultades que no son solamente a nivel orgánico, sino también están estrechamente relacionadas a un aspecto socio ambiental deficitario como lo es la pobreza, lo que se traduce en segregación, desigualdad, marginación y mínima o nula oportunidad de desarrollo del ser humano. Las políticas sociales son las herramientas efectivas para afrontar las dificultades desde un enfoque integral.

Después de la vuelta a la democracia, se observaron las dificultades que atraviesan las personas con discapacidad. La necesidad de incluir a este segmento de la población lleva a construir políticas públicas que beneficien y apoyen democráticamente a todas las personas con discapacidad en su plena inclusión social, sin excepción de ningún tipo. Debido a lo anterior, en el año 1994 fue publicada la Ley N° 19.284 del Ministerio de Planificación, la cual establece normas para la plena integración social de personas con Discapacidad. En su título I “Normas preliminares” se menciona el objetivo fundamental de esta Ley en su Artículo N°1° la cual se refiere a “establecer la forma y condiciones que permitan obtener la plena integración de las personas con discapacidad en la sociedad, y velar por el pleno ejercicio de los derechos que la Constitución y las leyes reconocen a todas las personas”. (p. 399).

La presente Ley en su Artículo 3° considera persona con discapacidad como: “A toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales, congénitas o adquiridas, previsiblemente de carácter permanente y con independencia de la causa que las hubiera originado, vea obstaculizada, en a lo menos un tercio, su capacidad

educativa, laboral o de integración social. Un reglamento señalará la forma de determinar la existencia de las deficiencias que constituyen discapacidad, su calificación y cuantificación”. (p.400).

De acuerdo con lo establecido por esta Ley el Estado tiene la obligación debe velar y garantizar la prevención y la rehabilitación de las personas con discapacidad, asimismo, establecerá programas dirigidos a personas discapacitadas considerando las características individuales de cada sujeto.

En el ámbito educativo, la Educación Especial tiene la modalidad de ser flexible y dinámica diferenciándose de la educación regular, la cual proporciona servicios y recursos especializados a las personas con Necesidades Educativas Especiales. Asimismo, los establecimientos educativos públicos y privados de educación regular deberán incluir las adecuaciones e innovaciones pertinentes para que los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales tengan acceso a la educación complementaria asegurando su progreso y permanencia en el sistema educativo, de no ser posible esta integración a los cursos regulares la educación especial se desarrollará en clases especiales dentro del establecimiento educativo. Sólo en situaciones específicas se impartirá enseñanza en escuelas especiales por el tiempo que se requiera de acuerdo a cada necesidad. Cabe destacar que las escuelas especiales deberán prestar asesorías, recursos y servicios especializados a los establecimientos educativos regulares (jardines infantiles, escuelas de educación básica y media, instituciones de educación superior, entre otras).

Las personas que no hayan iniciado o concluido su escolaridad de carácter obligatorio a consecuencia de su discapacidad contarán con mecanismos adaptados y especializados a las Necesidades Educativas Especiales que requieran, lo anterior será supervisado por el Ministerio de Educación con la finalidad de facilitar el ingreso a la educación regular.

### 3.4.2 Ley N° 20.422

Como ya se ha mencionado con anterioridad la Ley N° 20.422 se promulgó en el año 2010, como parte de la política pública de orden nacional, bajo el cumplimiento de estándares internacionales establecidos en la CDPD (2006), centrada en un enfoque de derechos civiles y políticos de las personas con discapacidad, con el objetivo de: “Asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad”. (Art. 1)

La presente Ley impulsa el concepto de inclusión social, bajo tres ejes centrales, que son: Valoración de la diversidad humana, derecho de igualdad y eliminación de la discriminación, siendo una de las grandes barreras imperantes en la sociedad, a la vez este concepto lleva a la concientización social sobre la dignidad humana.

Dentro de lo que enmarca la Ley, se debe dar cumplimiento a los principios fundamentales establecidos en el artículo N°3, que son: Vida Independiente, Accesibilidad Universal, Diseño Universal, Intersectorialidad, Participación y Diálogo, comprendiéndose como la base para el desarrollo en diversos ámbitos de la vida diaria, para así lograr la inclusión social de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones.

Entendiéndose, como persona con discapacidad: Aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (Art. 5)

Dentro de las directrices de la CDPD (2006) incentiva a los Estados partes a brindar un sistema de educación inclusivo y la Ley N° 20.422 lo establece en el Título IV, párrafo 2°

titulada “De la educación y de la inclusión educativa”, la cual nos entrega nueve artículos con las normativas vigentes en ésta.

Desde el artículo 34 al 42, nos expone y garantiza el acceso a la educación de las personas con discapacidad a la educación regular y los lineamientos que se deben trabajar para promover cada vez mayor calidad.

## CAPÍTULO III

### DISEÑO METODOLÓGICO

La línea investigativa que sustenta este estudio, es cualitativa de carácter descriptivo, es un método que se usa principalmente en las ciencias sociales, que utiliza abordajes metodológicos basados en principios teóricos tales como la fenomenología y la interacción social, empleando métodos de recolección de datos que no son cuantitativos, con el propósito de explorar las relaciones sociales y describir la realidad tal como la experimenta el sujeto.

“La metodología cualitativa, como indica su propia denominación, tiene como objetivo la descripción de las cualidades de un fenómeno, busca un concepto que pueda abarcar una parte de la realidad. No se trata de probar o de medir en qué grado una cierta cualidad se encuentra en un cierto acontecimiento dado, sino de descubrir tantas cualidades como sea posible.” (Alvira, 2002)

Requiere un profundo entendimiento del comportamiento humano y las razones que lo gobiernan. A diferencia de la investigación cuantitativa, la investigación cualitativa busca explicar las razones de los diferentes aspectos de tal comportamiento. En otras palabras, investiga el por qué y el cómo se tomó una decisión, en contraste con la investigación cuantitativa, la cual busca responder preguntas tales como: ¿cuál?, ¿dónde?, ¿cuándo? La investigación cualitativa se basa en la toma de muestras pequeñas, esto es la observación de grupos de población reducidos, como salas de clase, etc.

La investigación cualitativa según Alvira (2002) utiliza palabras, textos, discursos, dibujos, gráficos e imágenes para comprender la vida social por medio de significados y

desde una perspectiva holística, pues se trata de entender el conjunto de cualidades interrelacionadas que caracterizan a un determinado fenómeno.

Este tipo de investigación tiene como punto central comprender la intención del acto social, esto es la estructura de motivaciones que tienen los sujetos, las metas que persiguen, el propósito que orienta su conducta, los valores, sentimientos, creencias que lo dirigen hacia un fin determinado.

Conocer el papel que tiene la intención en la vida de un sujeto puede ser consciente, cuando el propósito se busca en forma manifiesta y declarada, o inconsciente, cuando la meta es una función latente u oculta. La investigación cualitativa aborda el mundo subjetivo: la estructura de motivaciones, valores, sentimientos y pensamientos de las personas en su conducta social.

Según Taylor (1994) dentro de las características principales de esta metodología cualitativa podemos mencionar: La investigación cualitativa es inductiva porque parte de la observación general de los acontecimientos para desde ellos generar teorías sobre la realidad.

Tiene una perspectiva holística, esto es que considera al fenómeno como un todo. Hace énfasis en la validez de las investigaciones a través de la proximidad que tiene a los sujetos de estudio. No suele probar teorías o hipótesis. La investigación es de naturaleza flexible y recursiva. Esto en el sentido que su diseño y participantes pueden cambiar durante el curso de la investigación.

En general no permite un análisis estadístico porque su interés está en el significado tal cual es expresado en discursos o textos de los sujetos estudiados. Los investigadores cualitativos participan en la investigación a través de la interacción con el sujeto que estudia, por lo tanto, se dice que el investigador es a su vez instrumento de análisis.

Analizan y comprenden al sujeto y fenómeno desde la perspectiva de ellos mismos, por lo tanto, deben eliminar o apartar sus propios prejuicios y creencias. Considerando que la investigación cualitativa tiene diferentes momentos, los cuales se van creando paso a paso durante la investigación y que a la vez dependen del rol que adopte el investigador, se ha seleccionado esta metodología para lograr nuestro propósito, percibiéndolo como un aporte al conocimiento investigativo, lo que permitirá apreciar de manera reflexiva los símbolos característicos de los actores sociales que se adquieren a través de la interacción con el medio.

El carácter descriptivo lo dará las observaciones de los actores sociales en su contexto natural refiriéndose esto a su relato hablado, conductas observadas en el medio que se desenvuelve y se describirán los hechos tal como han sucedido, para llegar así al análisis explicativo en donde se triangularán las categorías emergentes de los discursos de los actores, en la entrevista en profundidad y grupo focal.

La investigación se encuentra dentro del paradigma hermenéutico, el cual no persigue la construcción de leyes, sino explicar el porqué de dicho fenómeno. Su base filosófica es el idealismo, el cual se opone al materialismo y además, porque todas las variantes y expresiones de la corriente pueden categorizarse por la importancia central dada a la conciencia, ideas, pensamiento, al sujeto y el proceso de conocimiento. Es la ciencia de la interpretación, en donde se propone que la realidad se presenta siempre con significados ocultos.

El enfoque que sustenta la investigación es fenomenológico, un movimiento creado por Husserl en el año 1938. Para la fenomenología los fenómenos son, simplemente, las cosas tal y como se muestran, tal y como se ofrecen a la conciencia, la fenomenología aspira al conocimiento estricto de los fenómenos.

Lo importante desde este enfoque es el mirar, el saber disponer adecuadamente el espíritu para captar cada tipo de realidad en lo que tiene de propia. Es común en el movimiento fenomenológico la idea de que en el mundo hay hechos, pero también esencias. Los hechos entendidos como las realidades contingentes y las esencias las realidades necesarias, siendo la tarea de la fenomenología el descubrir y describir las esencias y relaciones esenciales existentes en la realidad, y ello en cada uno de los ámbitos de interés del investigador.

“El enfoque fenomenológico no parte del diseño de una teoría, sino del mundo conocido, del cual hace un análisis descriptivo en base a las experiencias compartidas. Del mundo conocido y de las experiencias intersubjetivas se obtienen las señales, indicaciones para interpretar la diversidad de símbolos. A partir de allí, es posible interpretar los procesos y estructuras sociales. En las ciencias sociales se requieren de constructos" y "tipos" para investigar objetivamente la realidad social. Estos tienen que tener las características de una consistencia lógica y una adecuación al fenómeno estudiado.” (Delgado, 1999).

“El enfoque fenomenológico puede resultar particularmente útil para la interpretación de los hechos y procesos estudiados; para captar el sentido de los fenómenos y la intención de las actividades sociales.” (Taylor, 1994)

El análisis, significa abordar el objeto de estudio como una experiencia concreta del hombre, tan libre como se pueda de presuposición conceptual. El objetivo de la investigación fenomenológica es adquirir una comprensión de la estructura esencial de este fenómeno, sobre la base de ejemplos mentales proporcionados por la experiencia o la imaginación y por una variación sistemática de estos ejemplos en la imaginación.

El enfoque, plantea que es esencial experimentar la realidad tal como la vivencia el sujeto, en su proceso de construcción de la realidad de esta forma se intenta estudiar y comprender a la persona dentro de los marcos de referencias de ella misma. La construcción se realiza desde el mismo escenario donde se desenvuelve el sujeto, es decir, la reflexión de la conducta humana es diferente e independiente a otro tipo de interpretación dependiendo del contexto en el cual se lleve a cabo.

## **1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN**

Se utilizó el método de Estudio de Caso único como método para recolectar la información desde una perspectiva psicopedagógica, puesto que “el estudio de caso implica un proceso de indagación que se caracteriza por el examen detallado, comprensivo, sistemático y en profundidad del caso objeto de interés” (García Jiménez, 1991 citado por Rodríguez, G. y cols., 1996). Este método permite conocer y comprender en profundidad a los actores sociales como persona con su carácter único, irrepetible y peculiar. Cada caso se revela en una situación concreta en su escenario natural y habitual logrando así comprender al sujeto de estudio en todo ámbito sin perder su integridad.

## **2. ANÁLISIS DE CONTENIDO.**

### **2.1. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA**

#### **Acceso al Trabajo de Campo.**

En un primer momento se decidió conversar y solicitar la autorización con las diferentes Directoras de los establecimientos y se explicó el fin del estudio, las cuales consideraron viable la investigación, considerándola por su parte como diagnóstico institucional respecto a la Ley mencionada.

### **Selección de Actores Participantes**

El equipo consideró a todos los estamentos de las instituciones escolares fueran representados que tienen representados con un total de 20 personas, 5 participantes por establecimiento.

- 1 Docente Directivo (**D.D**): Director/a; Jefe de UTP; Inspector general; Coordinador/a programa PIE.
- 1 Docente de Aula (**D.1**): Profesor/a de aula
- 1 Docente Diferencial (**D.2**): Profesor/a diferencial
- 1 Profesional no Docente (**P.N.D**): Fonoaudiólogo/a; Terapéutico/a Ocupacional; Sicólogo /a o Psicopedagoga
- 1 Apoderado/a (**A**): Madre, padre, encargado de la tuición de un estudiante del establecimiento.

### **Acceso a la Información**

El equipo de investigadoras, confeccionó un instrumento a aplicar y consideró pertinente su aplicación en los contextos laborales donde se desempeñan profesionalmente, para recabar información fidedigna desde los propios actores participantes y sus apreciaciones sobre los artículos 34, 35, 36 y 38 de la Ley N° 20.422.

### **Proceso de Negociación de roles**

El proceso de negociación de roles consiste en la elección de una persona o más que llevará a cabo cada entrevista los cuales debe dominar el tema a tratar y tener la capacidad de llevar a cabo de manera adecuada.

Luego que cada una de las integrantes, investigó en forma teórica sobre el instrumento a utilizar, la entrevista semiestructurada, el equipo investigativo tuvo una preparación previa para adquirir las competencias necesarias en la aplicación de dicha técnica y luego se seleccionó dos personas que presentan las condiciones necesarias, acordando que las otras integrantes del grupo se encargarían de la transcripción del trabajo realizado en campo.

### **Técnica de recolección de la Información.**

Entrevista semi estructurada, se confeccionó una matriz de preguntas abiertas al diálogo, con los temas o tópicos de los artículos 34, 35, 36 y 38 de la Ley N° 20.422.

- Conocimiento y Apreciación sobre la Ley N° 20.422.
- Acceso a la Educación y Planes de Estudio. (Art.34)
- Servicios y Recursos Especializados. (Art.35)
- Recursos Educativos. (Art.36)
- Vinculación con la Comunidad. (Art.38)

### **3. DELIMITACIÓN DEL CAMPO.**

#### **UNIDADES DE ANALISIS**

COLEGIO SUBVENCIONADO, “CARDENAL CARLOS OVIEDO CAVADA”, COMUNA DE MAIPÚ. Jornada Escolar Completa, su matrícula es de 1.620 estudiantes, cuenta con Educación Pre básica, Básica y Media Técnico Profesional, presenta excelencia académica (entregada por el MINEDUC) desde ya unos ocho años, tiene un 61,7% de índice de vulnerabilidad escolar y un 74% de los estudiantes continúa estudios superiores.

ESCUELA DE LENGUAJE Y PÁRVULOS N° 177, “LA VILLETTE”, COMUNA DE PUENTE ALTO. Escuela particular subvencionada. Contexto Educativo vulnerable, con un nivel socioeconómico clase D, los padres y apoderados no pagan matrícula ni colegiatura, atiende niños de Nivel Medio Mayor a Kínder, su matrícula es de alrededor de 200 estudiantes. Cuenta con profesionales especialistas en audición y lenguaje, dos fonoaudiólogos y cuatro educadoras diferenciales con mención en trastorno específico del lenguaje.

ESCUELA BÁSICA PARTICULAR N°77, “CAMINITO”, COMUNA DE SAN BERNARDO. Contexto Educativo de vulnerabilidad social, con un nivel socioeconómico bajo, cuya matrícula es de alrededor de 400 estudiantes, cuenta con Educación Pre básica y Básica.

ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL, “AVIADORES”, COMUNA EL BOSQUE. Contexto Educativo de vulnerabilidad social, con un nivel socioeconómico bajo, cuya matrícula es de alrededor de 300 estudiantes, cuenta con Pre básica y Básica.

## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS DESCRIPTIVO.

#### COLEGIO SUBVENCIONADO “CARDENAL CARLOS OVIEDO CAVADA”

#### COMUNA DE MAIPÚ.

##### **Tema 1: Conocimiento y Apreciación sobre la Ley N° 20.422.**

Los actores coinciden en que las personas con discapacidad deben tener las mismas oportunidades educativas, sin embargo mencionan que actualmente son limitadas, hacen referencia a la existencia de distintas restricciones, por ejemplo: Las personas, tienen una representación negativa de la persona que presenta una discapacidad, no considera en primer lugar sus potencialidades, prevalece una mirada diminuta, de su integración plena en la sociedad, además existe poco financiamiento del Estado, para colegios con una propuesta inclusiva puedan desarrollar este nuevo paradigma según la ley a implementar.

Las representaciones recogidas sobre discapacidad solo un actor participante expresa que corresponde a una construcción social, las demás respuestas se relacionan a la discapacidad de habilidades y capacidades distintas, es decir las características particulares y las limitaciones físicas o sensoriales, lo cual muestra una mirada centrada en la persona y sus aspectos funcionales disminuido en relación a lo normal.

En relación a lo que significa el concepto de inclusión, cuatro actores participantes dieron respuesta, a lo que significa el concepto de diversidad, se evidencia una mirada de aceptación de las diferencias particulares de cada persona y que las necesidades educativas deben ser dirigidas a lo que requiere cada cual, un participante presento cierto grado de desconocimiento del tema y las políticas públicas, al referirse que es lo que permite que el estudiante con discapacidad pueda estar inserto en un establecimiento regular.

Asimismo, los actores participantes, en su minoría añaden que la inclusión está en pañales y que como sociedad aún estamos en un paradigma integrador que busca homogeneizar a los estudiantes.

Con respecto al trabajo multidisciplinario, las personas entrevistadas coinciden en sus respuestas que implica la colaboración entre dos o más especialistas, que desde su área de conocimiento busca llegar a un objetivo en común que es el aprendizaje del estudiante.

Por otro lado, se menciona la existencia del individualismo profesional y que para que se logre este tipo de trabajo se debe respetar las áreas de cada uno de los profesionales que busca el bien común.

Un actor participante menciona que el concepto debe llamarse transdisciplinar, lo cual implica una manera integral de unir criterios, donde todos manejen y conozcan lo que realiza a la vez este actor se refiere en su discurso al estudiante como “usuarios” lo cual subyace una concepción muy mercantilizada de educación.

## **Tema 2 (Art. 34): Acceso a la Educación y Planes de Estudio.**

Las preguntas están dirigidas para conocer el punto de vista del apoderado cómo ha sido el acceso a la educación de su hijo/a y como los profesionales que trabajan en el establecimiento.

Un apoderado menciona que el acceso de su hijo a la educación fue complicada en primera instancia, al principio estuvo en un colegio donde era mirado en forma peyorativa es decir, sus limitaciones físicas siendo muchas veces excluido de las salidas educativas, porque sus profesores veían una complicación y no un beneficio para el estudiante, fue muy frustrante para ella y explica que es muy diferente el actual colegio, hay una consideración desde sus capacidades y que tiene conocimiento de los planes individuales y programas de estudios.

En su discurso el apoderado menciona que aún existen barreras para un acceso integral del estudiante con necesidades educativas especiales transitorias o permanentes, que su experiencia no fue fácil encontrar establecimientos con proyecto de integración que trabaje con estudiantes con necesidades motoras.

Por otra parte, ninguno de los actores participantes entrevistados que trabajan en el establecimiento tienen un conocimiento acabado sobre el ingreso al sistema educativo de aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias y permanentes, a la vez no tienen un discurso común sobre el tema, aludiendo en sus respuestas a nombrar que puede ser: evaluación de un especialista, diagnóstico que pueda tener el estudiante y los cupos existentes, sin profundizar en el tema.

Cuando se refiere a diferencias del ingreso de un estudiante con necesidades educativas transitorias o necesidades educativas permanentes hay variedad de opiniones, desconocimiento del proceso, alusión a los cupos existente en el proyecto de integración y el profesional que evalúa.

Con respecto al proceso de elaboración de planes de estudio, hay respuestas muy diversas, algunas centradas en el diálogo especializado entre profesionales, otras el trabajo en el aula, las responsabilidades profesionales y otras desde subsectores curriculares.

En cuanto al trabajo multidisciplinario que realiza el establecimiento las opiniones coinciden, en el diálogo constante entre profesionales que apoyan el proceso educativo, planificación en conjunto, utilización de materiales idóneos y sugerencias pedagógicas correspondientes a las necesidades existentes.

A partir de las opiniones vertidas el proyecto de integración, no hay un trabajo articulado entre la educadora diferencial y otros profesionales.

**Tema 3 (Art. 35): Servicios y Recursos Especializados.**

En lo que se relaciona con el conocimiento que tienen los actores participantes con respecto a las labores profesionales de las personas que apoyan a los estudiantes con necesidades educativas, en general se puede evidenciar la institucionalización de una responsabilidad de los profesionales que participan del proyecto de integración escolar, no incluyen la labor del docente de aula o coordinadores que también están en un contacto directo con los estudiantes.

Es importante destacar que existen representaciones referidas a funciones generales y específicas que realizan los profesionales del proyecto de integración del establecimiento, en sus comentarios se mencionan la labor del psicólogo, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional, señalan con mayor propiedad la labor de la educadora diferencial, que demuestra una mayor diversificación de su trabajo.

El apoderado comenta que no tiene claro la labor de cada profesional pero que a partir de la lectura del plan individual logra identificar qué es lo que hace cada uno y como realizan el trabajo con su hijo.

Por otro lado, al referirse a recursos especializados, existe confusión conceptual entre los actores dado que hacen alusión a los recursos educativos.

Frente a la pregunta qué profesionales falta en el establecimiento señalaron: faltan horas del profesional fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional, educadora diferencial con mención en trastorno de la audición y lenguaje, especialidad en lengua de señas.

**Tema 4 (Art.36): Recursos Educativos.**

Se observa una confusión del docente directivo a nivel conceptual, ya que éste nombra a los profesionales que apoyan el aprendizaje del estudiante.

En lo que respecta a los otros actores participantes, mencionan la existencia de muchos recursos educativos en el establecimiento, como: El plan de enriquecimiento instrumental (PIE) que se genera en 4°, 5°, 7° y 8° básico, material concreto, infraestructura, sala de psicomotricidad y bibliotecas de aulas.

Por ende, las necesidades urgentes de recursos educativos están enfocadas a la diversificación del material en el área de matemática y clase de computación.

En relación a fortaleza, el establecimiento a nivel de recursos educativos, los participantes coinciden en la existencia de muchos recursos y las debilidades gestión poco eficaz en la llegada del material al aula, poca utilización del material por los profesionales para el proyecto de integración escolar y falta de acompañamiento de psicólogo.

Con respecto a las adecuaciones curriculares y recurso innovador, los actores no concuerdan en sus opiniones, el docente directivo da énfasis a la labor y experticia de la educadora diferencial en su área para que el estudiante logre el aprendizaje, otros mencionan que se necesitan talleres de yoga, salidas educativas e implementaciones que se realizan en la infraestructura y el profesional no docente no cree que exista recurso innovador, sino adecuaciones en el currículo solamente, lo cual deja en evidencia que existe poca claridad a nivel institucional en este tema.

En relación a cambios que se deben implementar en las vías de acceso, los actores concuerdan en la existencia de ramplas para acceder a todos los rincones del establecimiento, la existencia de un ascensor que es más rápido para trasladar a algunos estudiantes y no solo con discapacidad motora y la necesidad de señalización adecuadas.

**Tema 5 (Art. 38): Vinculación con la Comunidad.**

Las opiniones coinciden en la poca vinculación del establecimiento con otras organizaciones que puedan apoyar las necesidades educativas de los estudiantes, sólo el profesional no docente se refiere a la Teletón como organismo de apoyo, pero a la vez no existe una comunicación constante y cuando hay vulnerabilidad de derechos, acude la asistente social del establecimiento a la OPD (Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia).

Otros actores en sus opiniones mencionan que se realizan diversas actividades para generar ese vínculo, como: campamento de verano e invierno, salidas pedagógicas, apertura del apoderado que pueda asistir a las clases de su hijo, escuela abierta que consiste en un día al año se abre el colegio para diversas actividades con la comunidad.

Y finalmente hay otros actores, el docente directivo y apoderado que coinciden en que no se vincula con el entorno el proyecto de integración, no se masifica la información para que accedan niños con necesidades educativas del sector.

**ESCUELA DE LENGUAJE Y PÁRVULOS N° 177, “LA VILLETTE”, COMUNA DE  
PUENTE ALTO**

**Tema 1: Conocimiento y Apreciación sobre la Ley N° 20.422.**

Los actores participantes plantean un acuerdo en común en que todos los estudiantes con discapacidad deben tener las mismas oportunidades, respetando las diferencias individuales, a la vez dentro del discurso podemos encontrar que existe por parte de la docente de aula un mayor acercamiento a lo que plantea la ley, refiriéndose a la igualdad de derecho, la educación igualitaria y la importancia de ir acortando la brecha de desigualdad existente hoy en día, sin embargo podemos evidenciar una mirada reduccionista por parte del docente directivo que si bien está de acuerdo con la igualdad de derecho pero en su discurso subyace que un modelo rehabilitador al poner techo a los aprendizajes de las personas que presentan alguna discapacidad al decir “hasta el nivel que puede llegar cada uno”, ya que no considera las capacidades de los estudiantes si no que sus dificultades.

Al consultarles sobre el concepto de inclusión la gran mayoría de los actores participantes consideran a la inclusión como un medio que se ocupa de las necesidades de los estudiantes, facilitando así la igualdad de oportunidades. También pudimos evidenciar una confusión conceptual por parte de dos actores participantes que en sus respuestas recurrieron al término de integración escolar, mencionando que los estudiantes con discapacidad son los que deben integrarse al grupo curso.

Al consultarles a los actores participantes por su conocimiento del término trabajo multidisciplinario, concuerdan en que es un trabajo en equipo, con el fin de atender a las necesidades de los estudiantes, nombran a los profesionales idóneos según la discapacidad que presentan los estudiantes. Sin embargo, pudimos evidenciar que el apoderado se refiere a

la discapacidad como una falencia, mostrando en su discurso un punto de vista desde el modelo rehabilitador.

### **Tema 2 (Art. 34): Acceso a la Educación y Planes de Estudio.**

Con respecto al conocimiento que tienen los actores participantes sobre el ingreso al sistema educativo de aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias o permanentes, pudimos identificar que solo el profesional no docente es quien logra describir este proceso.

En relación a la diferencia en el ingreso de los estudiantes con necesidades educativas especiales transitoria versus las permanentes al sistema educativo, nuevamente es el profesional no docente quien responde y describe acabadamente cual es la diferencia en este proceso, mientras los otros actores que trabajan en el establecimiento lo desconocen. El apoderado logra describir el proceso de ingreso al sistema escolar de su hijo.

Al consultarles a los actores participantes por sus conocimientos sobre los planes de estudio de los estudiantes con necesidades educativas transitorias y permanentes, pudimos evidenciar diferentes respuestas, por ejemplo: que no existen planes de estudio, solo se realizan adecuaciones curriculares, el trabajo es específicamente en lenguaje y se mencionó la función de los especialistas y docente de aula.

### **Tema 3 (Art. 35): Servicios y Recursos Especializados.**

Los actores participantes en su totalidad conocen cuales son las labores profesionales de las personas que atienden a los estudiantes con necesidades educativas especiales y en sus respuestas solo hacen referencia a aquellos que pertenecen al proyecto de integración del establecimiento.

Los actores participantes mencionan que se evidencia el recurso especializado a través de: las diferentes actividades de la educadora diferencial en el aula común, como también los talleres que realiza la psicóloga y la intervención que ejecuta el fonoaudiólogo.

En relación a que profesionales faltarían para una atención óptima se presentan opiniones divididas, por ejemplo: establecen la necesidad de un terapeuta ocupacional, de tiempo para poder atender de una manera óptima las necesidades de los estudiantes, y de un mayor perfeccionamiento de los profesionales ya existentes, como a la vez algunos señalan que no faltaría ningún profesional.

#### **Tema 4 (Art. 36): Recursos Educativos.**

Los diferentes actores conocen sobre los recursos educativos con los que cuenta el establecimiento al mencionar que disponen con apoyo audiovisual, como datashows, radios en cada sala, libros infantiles, libros para el apoyo de la labor docente y material didáctico.

Dentro de las necesidades más urgentes de recursos solo dos actores señalan que faltaría material didáctico para trabajar psicomotricidad, siendo los demás actores quienes mencionan que la necesidad más urgente no va enfocada a la falta de materiales, sino en manejar mejor los tiempos de los profesionales y determinar objetivos claros de trabajo, además de mejorar el acceso a los recursos educativos.

Con respecto a las fortalezas de los recursos educativos, de manera unánime los actores participantes destacan que se cuenta con material y con el personal idóneo, a nivel de debilidades describen que es el tiempo que se necesita para preparar y emplear el material, el difícil acceso a los recursos educativos, la falta de tiempo y espacios para desarrollar un trabajo en equipo del personal multidisciplinario que permitan una buena comunicación para plantear los objetivos y los logros alcanzados.

Dentro de la innovación de recursos se presentan diversas respuestas, por ejemplo: hacen referencia a la incorporación del apoyo de una educadora diferencial en el aula común en los niveles de párvulo, la existencia de una metodología ordenadora que permite trabajar en las áreas de lenguaje y matemática

En relación a si el establecimiento requiere de cambios en la infraestructura y vías de acceso, se presenta opiniones divididas entre los actores donde algunos señalan que el establecimiento no necesita cambios debido a que se cumplen con las necesidades requeridas por los estudiantes, mientras otros mencionan que sí debería existir una mejorara en el pavimento del patio por haber desniveles que podrían ocasionar accidentes.

Tras estas opiniones de los actores participantes de este establecimiento pudimos evidencia una confusión conceptual entre los términos de recursos especializados y recursos educativos.

#### **Tema 5 (Art. 38): Vinculación con la Comunidad.**

A través de las respuestas obtenidas por los actores participantes se puede mencionar que en años anteriores el establecimiento realizaba charlas a otros jardines y que debido a la falta de tiempo se dejó de realizar, por ende, hoy en día no existe una vinculación con otras instituciones que aborden capacitaciones en relación a las necesidades educativas especiales de los estudiantes.

**ESCUELA BÁSICA PARTICULAR SUBVENCIONADA N° 77 “CAMINITO”  
COMUNA DE SAN BERNARDO.**

**Tema 1: Conocimiento y Apreciación sobre la Ley N° 20.422.**

Según la información arrojada por la entrevista realizada a los diferentes actores del establecimiento, todos coinciden en que las personas con discapacidad deben tener los mismos derechos y oportunidades en recibir educación de equidad y calidad al igual que los demás ciudadanos, respetando la diversidad, características particulares, diferencias y ritmos de aprendizajes propios del individuo, proporcionándoles las herramientas necesarias para que se desarrollen de forma autónoma en el medio que se desenvuelven.

Al hablar de inclusión escolar, encontramos diferentes opiniones entre los actores participantes, entre ellas; se refieren al concepto como una educación “unificada” que considera diferentes medios para llegar a cada uno de los estudiantes, no provoca exclusiones, es el sistema quien se adapta a las diferencias de cada estudiante, permite una educación equitativa con igualdad de oportunidades sin importar la condición física, social o cultural.

Al referirse al trabajo multidisciplinario cuatro de los actores mencionan que es un trabajo en conjunto entre distintos profesionales de distintas áreas que intervienen en el apoyo de los estudiantes con necesidades educativas especiales, entre ellos se refirieron a: psicólogo, neurólogo, educadora diferencial, profesor de aula y jefe UTP, los cuáles se enfocan en el proceso educativo, adecuando el curriculum a las necesidades particulares requeridas por el estudiante, logrando así dar respuesta a los objetivos y a la vez evidenciar los avances en el proceso de enseñanza aprendizaje. En cambio, la profesional no docente se refiere al trabajo multidisciplinario como a la posibilidad de crear espacios creativos de enseñanzas más dinámicas.

**Tema 2 (Art. 34): Acceso a la Educación y Planes de Estudio.**

Al referirnos a este tema, los actores participantes evidencian un conocimiento acabado sobre el acceso a la educación de los estudiantes con necesidades educativas especiales al proyecto de integración escolar del establecimiento, concuerdan en la necesidad de una autorización de los apoderados para las evaluaciones psicopedagógicas, psicológicas y médicas (Pediatra, Neurólogo) y a la vez de los profesionales que intervienen en este proceso.

Por consiguiente, los actores participantes que trabajan en el establecimiento coinciden en que la diferencia del ingreso de los estudiantes transitorios versus los estudiantes permanentes es el diagnóstico que realiza el psicólogo/a, educadora diferencial y profesionales externos como: neurólogo y pediatra, que confirman los diagnósticos arrojados por los estudiantes de los distintos profesionales del proyecto de integración. Así mismo el apoderado reconoce el tipo de trabajo que hacen los profesionales con el alumno durante este proceso, pero no reconoce los conceptos técnicos mencionados según los diferentes diagnósticos asociados a las dificultades de los estudiantes.

Con respecto al plan de estudio, los actores participantes concuerdan en sus opiniones que el eje central en el ámbito curricular se centra principalmente en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas, donde se adaptan objetivos y contenidos necesarios para que el estudiante logre las metas que se establecen recibiendo constante apoyo de la educadora diferencial en el aula común.

**Tema 3 (Art. 35): Servicios y Recursos Especializados.**

En este tema, se evidenció que los diferentes actores participantes coinciden en referirse rápidamente a los profesionales del proyecto de integración del colegio como aquellos profesionales que trabajan con los estudiantes con necesidades educativas especiales, ya sean estas transitorias o permanentes

En cuanto al conocimiento que tienen sobre la labor específica de los profesionales que apoyan el aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales, la mayoría coincide en las funciones que cumple cada uno de ellos, aludiendo a: modalidad de trabajo, las estrategias utilizadas para el fortalecimiento de habilidades cognitivas, aunque el profesional no docente menciona desconocer a cabalidad lo que realicen sus colegas.

En relación a los profesionales que faltan en el establecimiento para abordar las necesidades de los estudiantes los entrevistados nombraron a: terapeuta ocupacional, asistente social y psicólogo debido que solo se cuenta con él para la evaluación inicial y la derivación externa.

#### **Tema 4 (Art. 36): Recursos Educativos.**

En relación a este tema, en su mayoría los actores entrevistados comentan que el establecimiento cuenta con recursos educativos que resultan ser apropiados en el apoyo pedagógico para los estudiantes, como, por ejemplo: Sala de computación, software educativo para alumnos desde pre-básica a 8° básico, material concreto y audiovisual, datas, equipos de música, biblioteca, entre otros. Sin embargo, sólo uno de los actores considera que no resultan ser innovadores, ya que se encuentran como un recurso permanente dentro de las aulas, siendo suficientes para atender las necesidades más urgentes de los estudiantes.

En cuanto a las necesidades urgentes de recursos educativos que tienen como establecimiento, reconocen en común la falta de espacios, ya que la infraestructura hace que estos sean muy reducidos.

Con respecto a las fortalezas y debilidades de recursos educativos presentes, los actores participantes indican como fortalezas: el profesionalismo de los docentes y profesional no docente, las metodologías de trabajo y el material concreto. Solo el docente

directivo no menciona fortalezas ni debilidades en relación a los recursos educativos con que cuentan en el establecimiento.

Con respecto a las debilidades de los recursos educativos en el establecimiento, la mayoría de los actores lo atribuyen al poco tiempo para crear guías, afiches y material concreto no es de libre acceso.

Por otra parte, dos de los actores participantes manifiestan que es necesario y urgente que se implemente en la escuela, ascensores, rampas y pasamanos para los estudiantes con dificultades motoras (niños con sillas de ruedas) facilitando el libre acceso y desplazamiento en los patios y servicios higiénicos, además de reparar las puertas y techos de algunas salas y pasillos.

#### **Tema 5 (Art. 38): Vinculación con la Comunidad.**

Según las opiniones de los actores participantes respecto a este tema, desconocen si el establecimiento realiza acciones educativas de capacitación a otras instituciones u organizaciones sociales de la comunidad, en beneficio de los estudiantes con necesidades educativas especiales. Sin embargo, solo aluden a una vinculación que se genera con el sector salud, cuando se realiza el ingreso de los estudiantes al programa de integración escolar, ya que, se requiere a la participación de un especialista, en este caso una pediatra, mencionan que el establecimiento gestiona las horas médicas, con los especialistas que el consultorio le proporciona a los estudiantes, como por ejemplo: Odontólogo, Nutricionista, Oftalmólogo y Matrona.

## ESCUELA MUNICIPAL “AVIADORES”, COMUNA EL BOSQUE.

### **Tema 1: Conocimiento y Apreciación sobre la Ley N° 20.422.**

Los actores manifiestan igualdad de opinión en relación a que todos los estudiantes con discapacidad tengan las mismas oportunidades educativas, aluden a que el sistema educativo se debe hacer cargo de proveer los recursos necesarios para que los estudiantes cuenten con las ayudas pertinentes que faciliten el aprendizaje de forma autónoma. El Apoderado indica que los establecimientos educativos no se encuentran aptos para atender las necesidades educativas de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

En relación a la concepción de inclusión escolar la mayoría de los actores participantes tienen poco conocimiento sobre este tema, evidenciándose confusiones conceptuales entre inclusión e integración escolar, cabe destacar que solo la educadora diferencial manifiesta un conocimiento más preciso sobre el tema, enfocado desde una mirada social de la discapacidad centrada en el respeto de las diversidades, argumentando la importancia del desarrollo independientemente de las condiciones personales, sociales y culturales del estudiante, entregando respuestas educativas a las necesidades de cada educando, mientras el docente directivo no logra explicar de forma coherente su concepción de inclusión.

Refiriéndonos al trabajo multidisciplinario tres de los actores participantes concuerdan en que este concepto se refiere a los equipos de trabajo formados por docentes de lenguaje, matemática y profesionales de otras especialidades vinculados al proyecto de integración, con la finalidad de desarrollar un trabajo en conjunto para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. Podemos mencionar que el profesional no docente hace referencia a las relaciones que debe darse para una coordinación de todos los profesionales y no puntualmente a la concepción de trabajo multidisciplinario.

**Tema 2 (Art. 34): Acceso a la Educación y Planes de Estudio.**

En relación al proceso de ingreso de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorias y permanentes a los establecimientos educativos, los actores participantes coinciden en conocer el proceso de ingreso, del cual mencionan que se desarrolla una evaluación psicopedagógica de forma integral, incluyendo no solo aspectos curriculares, sino también aspectos individuales, familiar, educativo, cultural y social del estudiante, para luego, obtener un diagnóstico del cual se desprende si necesitan apoyo o no por parte del proyecto de integración escolar.

Refiriéndonos a la diferencia del ingreso de los estudiantes con necesidades educativas especiales al programa de integración escolar existen opiniones diversas por parte de los actores participantes, entre ellas se mencionan que se debe a la magnitud del déficit, que depende de la necesidad de aprendizaje de cada estudiante, otros aluden a que no existe diferencia en el ingreso de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales y solo el Docente Directivo comenta desconocer sobre el tema.

Al hablar del plan de estudio de los estudiantes con necesidades educativas especiales los actores participantes mencionaron que no existe un plan de estudio determinado para los estudiantes con necesidades educativas especiales, ya sean transitorias o permanentes, sí señalan que se desarrollan adecuaciones curriculares en forma conjunta entre los docentes de Lenguaje, Matemática y el profesional del Programa de Integración Escolar y que este trabajo se desarrolla durante la hora colaborativa de cada docente. Tras las respuestas podemos inferir que no se tiene muy clara la concepción de trabajo multidisciplinario, dentro del discurso se observa una mirada reduccionista por parte del Docente Directivo hacia la labor del Educador Diferencial al referirse a su rol como ayudante de aula.

**Tema 3 (Art. 35): Servicios y Recursos Especializados.**

En relación al conocimiento que tienen los actores participantes al respecto de la labor profesional que apoya el trabajo con los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales se refieren principalmente a la labor de los profesionales del proyecto de integración escolar, permitiendo traslucir que a nivel institucional recae principalmente la responsabilidad en ellos.

Refiriéndonos a evidenciar la utilización de los recursos especializados encontramos discrepancia entre las opiniones de los actores participantes, los cuales indican que solo se evidencia el excesivo trabajo administrativo y recurso humano (profesional), ya que no se visualiza un trabajo específico ni avances pedagógicos con los estudiantes que son atendidos, por otra lado comentan que los recursos especializados se evidencian en los avances pedagógicos de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Los actores participantes concuerdan e indican la necesidad de contar con un psicólogo y un trabajador social que tengan horario permanente en el establecimiento, debido a que ambos profesionales deben compartir la carga horaria con otras instituciones educativas.

**Tema 4 (Art. 36): Recursos Educativos.**

En relación a este tema los actores participantes concuerdan que existe una variedad de recursos educativos, los cuales ayudan en el desarrollo de un trabajo significativo con los estudiantes y así lograr un mejor aprendizaje y motivación, entre las cuales mencionan: biblioteca CRA, sala de computación, sala de ciencias, cinco proyectores, tres notebook y Tablet, los cuales mencionan como fortalezas de la escuela.

Dentro de las necesidades urgentes los actores participantes coinciden en que si bien existen proyectores, éstos se hacen muy escasos debido a la alta demanda en su utilización, señalan la importancia de contar con un proyector por cada sala de clase de forma permanente, así se evita la pérdida de tiempo que conlleva el ir a buscar este recurso con la persona encargada, a la vez nombran la necesidad de un espacio físico para los profesionales del proyecto de integración escolar, ya que trabajan todos en un mismo espacio, también de material didáctico actualizado, debido a que el existente se ha deteriorado, perdido o no quedan bastantes ejemplares. Por otra parte, del docente directivo confunde conceptualmente los recursos educativos con los recursos especializados, evidenciándose en su opinión donde menciona la necesidad urgente de aumentar las horas de trabajo administrativo a los docentes.

En relación a las innovaciones y adecuaciones curriculares que se implementan en el establecimiento, nombran como innovaciones curriculares es el uso de recursos tecnológicos en el desarrollo de las clases como proyectores y Tablet. Al referirse a las adecuaciones curriculares los actores participantes indican que estas se realizan durante las horas colaborativas, pero sólo se desarrollan en las asignaturas de Matemática y Lenguaje en conjunto con el profesional del proyecto de integración escolar.

En cuanto a la necesidad de realizar mejoras en las vías de acceso o infraestructura del establecimiento, los actores participantes concuerdan en tener todo lo necesario, inclusive con acceso para las personas con discapacidad motora, pero estas no se utilizan debido a que en el establecimiento no hay estudiantes que las requieran, sólo se deben realizar mantenciones de forma periódicas a las ya existentes.

**Tema 5 (Art. 38): Vinculación con la Comunidad.**

Los actores participantes concuerdan que el establecimiento no cuenta con acciones educativas relacionadas a la capacitación hacia otras instituciones cercanas al establecimiento educativo, pero sí existe un trabajo por parte del establecimiento referido al programa de habilidades para la vida (HPV), este programa trabaja con los estudiantes de primer ciclo básico, desarrollando las habilidades individuales para que a largo plazo se puedan desarrollar e integrar a la sociedad utilizando sus habilidades particulares, sólo se deben realizar mantenciones de forma periódicas a las ya existentes.

## **REFLEXIONES FINALES DEL TEMA EN ESTUDIO UN PASO A LA COMPRENSIÓN**

La Política Educativa Chilena en la actualidad presenta objetivos transversales que encamina hacia una educación inclusiva basada en el derecho, que reconoce y valora la diversidad humana, se sitúa en un período de transición de paradigmas educativos que busca eliminar barreras sociales basadas en representaciones poco equitativas, lleva a cuestionar lo que sucede con la normativa legales centrada en la persona con discapacidad cuya Ley N°20.422 está en vigencia.

En primer lugar, el estudio permite identificar la existencia de dos obstáculos estructurales, basados principalmente en el desconocimiento que se tiene de la Ley N° 20.422 en los cuatro establecimientos, uno de ellos corresponde a las concepciones presentes en el ámbito discursivo correspondiente al enfoque de derecho e igualdad de oportunidades a causa de lo señalado y el segundo pertenece a la implementación de ésta Ley.

En segundo lugar, se pudo evidenciar la imprecisión conceptual vigente de la Ley N° 20.422, debido a que a pesar de estar centrada en un modelo social que busca la inclusión de la persona con discapacidad, se observa en sus artículos el concepto de integración como parte de un mismo fin, es decir, subyace en su discurso una confusión gigante el tipo de educación que se espera, influye claramente cómo es percibida por los diferentes actores educativos, a la vez la concepción que se tiene sobre la persona con discapacidad aún está centrada desde el déficit, aunque se agrega el aspecto social, sigue siendo concluyente como barrera las particularidades funcionales de la persona, lo cual muestra que aún impera el modelo clínico rehabilitador.

Otra evidencia, los cuatro establecimientos educativos concuerdan que la persona con discapacidad tenga las mismas oportunidades que todos, es una representación social común entre ellos, lo cual es favorable para el nuevo enfoque educativo y su masificación en nuestro

país. Lo preocupante, es que aún no hay conocimiento y manejo claro de los temas que hacen referencia a los artículos en estudio de la Ley N°20.422, la cual lleva 6 años en vigencia y aún se puede visualizar opiniones divididas en aspectos básico, sobre el ingreso de estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias y permanentes al sistema educativo y los planes de estudios y adecuaciones curriculares que se debe trabajar.

Si bien la normativa busca establecer normas sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de la persona con discapacidad, aún se está en deuda en lo que respecta a la inclusión escolar, no hay claridad en los establecimientos educativos sobre lo que implica el concepto Inclusión Educativa, existe confusión en las representaciones de los actores participantes sobre los términos de inclusión e integración, que a veces se utiliza como sinónimos en el discurso de las representaciones sociales de los actores participantes del estudio.

Por consiguiente, se deduce que estos establecimientos no responden adecuadamente a las necesidades individuales de los estudiantes, debido a que sus prácticas educativas poseen falta de claridad conceptual desde miradas reduccionistas que aún persisten hacia la persona con discapacidad basadas en las limitaciones funcionales.

Por otro lado, llama la atención la institucionalización de las responsabilidades entorno a estudiantes con necesidades educativas especiales, plenamente ligada a los profesionales del proyecto de integración. Se piensa que la responsabilidad no es compartida por los diversos profesionales docentes y no docente que se desenvuelven profesionalmente en los establecimientos.

Para concluir, se pone en evidencia que a pesar de la existencia de proyectos de integración escolar en los cuatros establecimientos educativos del estudio, existe un bajo nivel de interiorización de la aplicación de la Ley N° 20.422 en el ámbito educativo, lo que lleva a cuestionar el manejo y supervisión que se tiene a nivel país sobre esta normativa

esta pequeña muestra de establecimientos aun no logran han cambios de magnitud, permite pensar que a nivel general el problema puede ser aún mayor, dando a entender que una implementación verdaderamente efectiva de esta Ley es un proceso que se encuentra hoy en día en forma incipiente que aún prima principios de integración y no de inclusión escolar.

El poderoso rol transformador que juega la educación en torno a las representaciones sociales, hace imperativo mejorar el manejo del conocimiento de esta Ley, para avanzar verdaderamente a una sociedad, donde los esfuerzos deben estar puestos en conseguir el cambio, para ello es necesario destacar el espíritu que tiene la Ley N°20.422, que apunta a una dirección centrada en el derecho de la personas con discapacidad, invita a educadoras diferenciales a ser parte de este cambio, agentes activos y necesarios para el desarrollo e implementación de la nueva política pública que genera una sociedad donde prime la comprensión, el respeto a la diversidad humana, lo que a final de cuentas sienta las bases de la verdadera inclusión social.

## CAPÍTULO V

### BIBLIOGRAFÍA

#### A. LIBROS

Arendt, H. (2007). *¿Qué es la Política?* Buenos Aires, Argentina: Editorial PAIDÓS I.C.E de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Cruces, F. (2010). *Textos de Antropología*. Madrid: Editorial UNED. 1º Edición.

Echeita, G. (2007). *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*. Madrid,

España: Editorial Narcea S.A. De Ediciones. Recuperado de:

<https://books.google.cl/books?id=iim2Ug7GGV8C&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Fernández-Largo, A. (2001). *Teoría de los derechos humanos Conocer para practicar*.

Salamanca, España: Editorial San Esteban.

Franzé, J. (2004). *¿Qué es Política?*. Madrid, España: Editorial CATARATA. Recuperado

de:

<https://books.google.es/books?id=Jkrl3PiQZz0C&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Godoy, M<sup>a</sup>., Meza, M<sup>a</sup>., Salazar, A. (2004). *Antecedentes Históricos, presente y futuro de la educación especial en Chile*. Santiago de Chile: Ministerio de Educación, Programa de

Educación Especial. Recuperado de:

[http://portales.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/201304151210180.doc\\_Antecedentes\\_Ed\\_Especial.pdf](http://portales.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/201304151210180.doc_Antecedentes_Ed_Especial.pdf)

Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2004). *Metodología de la investigación*. D.F.

México: Editorial McGraw-Hill Interamericana.

Instituto Nacional de Asuntos Públicos. (2007). *Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas*. Santiago, Chile: Documento de Trabajo. (11). Recuperado de: [http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/123548/Conceptos %20Basicos Politicas Publicas.pdf?sequence=1](http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/123548/Conceptos_%20Basicos_Politicas_Publicas.pdf?sequence=1)

Lahera, E. (2002). *Introducción a las Políticas Públicas*. Chile: Editorial BREVARIOS del Fondo Nacional de Cultura Económica. Recuperado de: [http://terceridad.net/PyPS/Por\\_temas/14\\_Proc-Pol\\_metodo/Expositores/Lahera%20Parada%20Eugenio,%20Introduci%F3n%20a%20las%20Pol%EDticas%20P%FAblicas%20pp.%2013%20-%20138.pdf](http://terceridad.net/PyPS/Por_temas/14_Proc-Pol_metodo/Expositores/Lahera%20Parada%20Eugenio,%20Introduci%F3n%20a%20las%20Pol%EDticas%20P%FAblicas%20pp.%2013%20-%20138.pdf)

Mires, F. (2004). *Introducción a la Política*. Santiago, Chile: Editorial LOM Ediciones. Recuperado de: [https://books.google.cl/books?id=ObDAACsW19sC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbg\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.cl/books?id=ObDAACsW19sC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbg_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

Moñivas, A. (1993). *Cuadernos de Trabajo Social*. (4–5). Madrid: Ed. Universidad Complutense.

Sartori, M. (2010). *Discapacidad y Representaciones Sociales: De la Educación Especial a la Educación Inclusiva*. San Juan, Argentina: 1º Edición. Editorial: San Juan. Universidad Nacional. Recuperado de: <http://www.unsj.edu.ar/descargas/institucional/comisionDiscapacidad/libroSartoriMariaLuisa.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (1994). *Declaración de Salamanca y Marco de Acción: para las necesidades educativas especiales*. España: Impresión Unesco. Recuperado de: [http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA\\_S.pdf](http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.pdf)

Organización de las Naciones Unidas. (2002). *Derechos Humanos y Discapacidad*. Naciones Unidas. Recuperado de:

<http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=1353>

Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo*. Naciones Unidas. Recuperado de:

<http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>

Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid: CERMI. Recuperado de:

<http://www.cermi.es/es->

[ES/ColeccionesCermi/Cermi.es/Lists/Coleccion/Attachments/64/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf](http://www.cermi.es/es-ES/ColeccionesCermi/Cermi.es/Lists/Coleccion/Attachments/64/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf)

Urzúa, G. (1991). *Manual de Derecho Constitucional*. Santiago, Chile: Editorial Jurídica de Chile. Recuperado de:

[https://books.google.cl/books?id=3yLK4yo2tu4C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbg\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false.pdf](https://books.google.cl/books?id=3yLK4yo2tu4C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbg_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false.pdf)

Valencia, S. (2007). *Representaciones Sociales: Teoría e Investigación*. México: Editorial Universidad de Guadalajara, 1º Edición. Recuperado de:

[http://www.academia.edu/984196/Representaciones\\_sociales\\_teor%C3%ADa\\_e\\_investigaci%C3%B3n.pdf](http://www.academia.edu/984196/Representaciones_sociales_teor%C3%ADa_e_investigaci%C3%B3n.pdf)

## B. REVISTAS Y ARTÍCULOS

Avaria, A. (2001). Discapacidad: Exclusión/Inclusión. Santiago, Chile: En *Madrid. Revista de la Universidad de Chile, Departamento de Antropología, N°5*. doi: 10.5354/0718-0527.2001.14826

Cáceres, C. (2004). Sobre el concepto de Discapacidad. Una revisión a la propuesta de la OMS. España: En *Auditio. Revista Electrónica de Audiología. Vol. 2*. Recuperado de: <http://www.auditio.com/docs/File/vol2/3/020304.pdf>

CIDDM. 1. (2001). Clasificación Internacional de las deficiencias, discapacidades y minusvalía. Paris: *Revista Científica de Medicina Elsevier SAS*. Recuperado de: <http://docplayer.es/17760071-Clasificación-internacional-de-las-deficiencias-discapacidades-y-minusvalias.html>

CIDDM. 2. (1999). Borrador Beta2. *Grupo de Evaluación, Clasificación y Epidemiología. Organización Mundial de la Salud*. Recuperado de: <http://www.sustainable-design.ie/arch/Beta2fullspanish.pdf>

CIF. (2009). Funcionamiento y Discapacidad. La clasificación internacional del Funcionamiento. *Revista Electrónica de Salud Pública. N°6. Noviembre y Diciembre*. Recuperado de: [http://www.msc.es/biblioPublic/publicaciones/recursos\\_propios/resp/revista\\_cdrom/vol83/vol83\\_6/RS836C\\_775.pdf](http://www.msc.es/biblioPublic/publicaciones/recursos_propios/resp/revista_cdrom/vol83/vol83_6/RS836C_775.pdf)

- Despouy, L. (1993). Los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad. *Informe para la Organización de las Naciones Unidas*. Recuperado de: <http://leandrodespouy.com/informe-sobre-los-ddhh-y-las-personas-con-discapacidad.html>
- Revista de educación. N° extraordinario. (1987). Investigación sobre integración educativa. Ministerio de Educación. Madrid. España, 45. doi: 10.4438/1988-592X-0034-8082-RE
- Moñivas, A. (1994). Epistemología y Representaciones Sociales: Concepto y Teoría. *Revista Psicológica, General y Aplicación. Universidad Complutense*. vol.47. (4), 409–419. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2385297.pdf>
- Oro, L. (2010). *Max Weber La Política y Los Políticos, una lectura desde la Periferia*. *Revista Enfoques*, 9 (14), 2011 Santiago, Chile: Editorial RIL Ediciones. Recuperado de: [http://www.ucecentral.cl/prontus\\_ucecentral2012/Site/artic/20120530/asocfile/20120530134202/enfoques15\\_11\\_vega.pdf](http://www.ucecentral.cl/prontus_ucecentral2012/Site/artic/20120530/asocfile/20120530134202/enfoques15_11_vega.pdf)
- Pallares, F. (1998). Políticas Públicas:el Sistema Político en Acción. En *Estudios Políticos*. (62). Octubre – Diciembre. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=27007>
- Ponce, M. (s/f) Los conceptos de Justicia y Derecho en Kant, Kelsen, Hart, Rawls, Habermas, Dworkin y Alexy. *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México*. Recuperado de: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/35/pr/pr11.pdf>
- Sackstein. (1981). Los Caminos de la Participación. *Revista El Correo de la UNESCO*, (6). Recuperado de: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/324245.pdf>
- Zondek, A. (2005). Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile. *Impresión Ograma S.A. Santiago. Chile*. Recuperado de: [file:///C:/Users/SANDRA/Downloads/Presentacion\\_Estudio%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/SANDRA/Downloads/Presentacion_Estudio%20(1).pdf)

## C. WEBGRAFÍA

Plasticidad y Restauración Neurológica (2008) Clasificación Internacional de

Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF): Revisión de sus aplicaciones en la Rehabilitación. Recuperado de:

[http://www.medigraphic.com/pdfs/plasticidad/prn-2008/prn081\\_2e.pdf](http://www.medigraphic.com/pdfs/plasticidad/prn-2008/prn081_2e.pdf)

Constitución Política de la Republica de Chile. Recuperado de:

[http://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion\\_politica.pdf](http://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion_politica.pdf)

Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad. Recuperado de:

<http://www.un.org/spanish/disabilities/convention/qanda.html>

Declaración universal de los derechos humanos organización de naciones unidas (ONU)

1948. Recuperado de:

<http://www.museodelamemoria.cl/wp-content/uploads/2011/09/>

[http://Declaraci% c3% 93n-universal-de-los-derechos-humanos.pdf](http://Declaraci%c3%93n-universal-de-los-derechos-humanos.pdf)

Proyecto de Innovación Docente aula virtual Informe Warnock. Recuperado de:

[http://www.ugr.es/~aula\\_psi/informe\\_warnock\\_.html](http://www.ugr.es/~aula_psi/informe_warnock_.html)

Informe Warnock. Recuperado de: <http://mural.uv.es/refergon/maparebe/informewarnock.pdf>

Instituto de Asuntos Públicos. U. de Chile. Recuperado de: <http://www.inap.uchile.cl/>

Ley N° 19.284 del año 1994. Recuperado de:

<http://www.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/201304231640530.DecretoN0198.pdf>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BCN. Recuperado en:

<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=30651&buscar=19284.pdf>

Ley de integración social de las personas con discapacidad N°19.284 (1994). Recuperado

de: [http://www.fnd.cl/Ley\\_19.29.pdf](http://www.fnd.cl/Ley_19.29.pdf)

Manual sobre la Ley N°20.422. Recuperado de:

<http://www.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/201304231527430.ManualLeyN20422.pdf>

Metodología de investigación. Recuperado de:

<http://metodos-comunicacion.sociales.uba.ar/files/2014/04/Hernandez-Sampieri-Cap1.pdf>

Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Recuperado de: <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=498.pdf>

Informes relativos a las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y el Relator Especial. Recuperado de:

<http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?navid=9&pid=513.pdf>

ONU. Declaración universal de los Derechos Humanos. Recuperado de:

<http://www.ohchr.org/Documents/Publications/ABCannexessp.pdf>

## ANEXO 1

### ENTREVISTAS DE LOS ACTORES PARTICIPANTES.

#### COLEGIO SUBVENCIONADO “CARDENAL CARLOS OVIEDO CAVADA”

##### Entrevista N°1: Directivos (D.D)

##### Tema 1: Conocimiento y Apreciación sobre la Ley N° 20.422

**I:** ¿Usted está de acuerdo que todas las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades educativas? ¿Por qué?

**D.D:** *Si, por supuesto, pero debo mencionar que es grave el tema, es tan reducido, es tan excluido de ciertos ámbitos escolares específicos, no están teniendo oportunidades reales, piensa que en el caso de los niños sordos que es probablemente donde nosotros tenemos mayor conocimiento la posibilidad de que un chico sordo consiga un fondo para obtener un traductor para estudios superiores es casi imposible, creo que no alcanza a financiar a más de 10 niños en todo el país, las opciones de reconocimiento de las características o necesidades especiales de las personas no están en la educación superior y en la educación escolar están en la norma pero no están en el fondo, no consideran realmente, no consideran al otro desde su potencial si no desde su disminución, por lo tanto no hay un despliegue de los potenciales que un ser humano tiene, desde ahí hay una dificultad importante.*

**I:** ¿Qué es para usted la discapacidad?

**D.D:** *Es que ya la palabra discapacidad, me hace ruido, creo que es una mala etiqueta para mencionar a las personas con alguna característica particular, sea una apropiación extra o una disminución de algo, creo que marca a las personas y te hace sentir excluido y lo digo porque en la particularidad yo tengo una dificultad visual y las veces que ido a sacar*

*licencia lo he vivido y yo digo lo mío es tan mínimo que pasa con otras personas que la dificultad es mayor.*

**I: ¿Qué es para usted el concepto de inclusión escolar?**

**D.D:** *Es que la inclusión, el problema es que las personas confundimos la justicia con equidad y la equidad con darle a todos lo mismo y no es entregar a todos lo mismo, si no que a cada quien lo que necesite y ahí está la gran diferencia, por lo tanto, la inclusión escolar es reconocer al niño con todas sus características y desde ahí ese es el niño, ese es el punto de partida, el punto de partida no es el promedio en la persona.*

**I: ¿cómo observa esta realidad a nivel nacional?**

**D.D:** *Olvidado, olvidado, piensa que en el sistema público el espacio neto todavía no es el espacio real, no existen horas destinadas realmente para una jefatura técnico pedagógico en esos ámbitos, por lo tanto los profesionales que se desempeñan en esas áreas tienen pocas horas para planificar y pensar como equipo y de reunirse con los docentes que trabajan en la generalidad del aula común, por lo tanto es como imposible el dialogo para mirar al niño y en el caso de otros sistemas como es el nuestro, si bien creo que está un poco más avanzado todavía hay prejuicios, todavía el docente llega al aula creyendo que su clase, su único modo de clase, el único enfoque va a servir para todos y si no sirve para alguien todavía tiende a pensar que el problema no es de él, que el problema es del otro, entonces está en pañales porque lo primero es transformar a las personas y botar creencias es lento.*

**I: ¿Usted cree que tiene relación con las representaciones sociales que se han creado por generaciones?**

**D.D:** *Claro, porque tienes que pensar que nosotros que trabajamos en un entorno vulnerable tenemos probablemente un índice mayor que en otro contexto de niños con necesidad educativa especiales producto de privación, de estimulación en los primeros años u otras características, pero no porque el niño tenga una condición implícita negativa,*

*sin embargo se tiende a asociar la pobreza con la flojera, con la incapacidad de exigirse sin entender el contexto y la lectura que ha sido todo el espacio, es lo mismo cuando la gente discrimina una población, es que la “pobla es peligrosa” y con eso meto a todas las personas que viven en el lugar, se generaliza, entonces, no se entiende las particularidades de las personas y que necesariamente una dificultad no implica que sea generalizada, yo siempre voy a recordar que el mejor alumno que tuve yo en mi vida en aula en dominio lector era un niño que tenía graves problemas de comprensión, pero el leía y era maravilloso, entonces tenía un talento y era genial trabajar con él cuando tú ves que no existía, todavía que tenía un montón de problemas en el área y probablemente cuando llegó no era su favorita porque le iba muy mal pero cuando encontramos su talento, desde su talento empezamos a desplegar lo otro, entonces hay que darse el tiempo de buscar, de mirar a la persona y no lo hacemos.*

**I: ¿Según usted que implica el concepto de trabajo multidisciplinario?**

**D.D:** *El concepto de trabajo multidisciplinario tiene que ver con compartir experticias en igualdad de posición, lo primero tiene una base que es dialógica y todo lo dialógico es simétrico, por lo tanto cuando hablo de trabajo multidisciplinario estoy hablando de que comparte un espacio 2 o 3 profesionales con distintas expertis que se conjugan para el despliegue de otro, por lo tanto ni el profesor de aula está al servicio de la educadora diferencial ni como se suele creer la educadora diferencial al servicio del docente que en realidad es donde tenemos la dificultad concreta y mientras mas alto el nivel, o sea estoy hablando del perfil particularmente lo profesores de media y de las áreas más duras tienden a tener ese error y no entienden que si la educadora diferencial está diciendo usa material concreto, le está haciendo una sugerencia desde el perfil profesional y no le está haciendo una solicitud de piedad por un estudiante, no hay esa diferencia.*

**Tema 2 (Art. 34): Acceso a la Educación y Planes de Estudio**

**I: ¿Qué conocimiento tiene usted sobre el proceso de ingreso a la educación de los estudiantes que presentan N.E.E. transitorias y permanentes?**

**D.D:** *En otros establecimientos no hay selección de ningún tipo, sin embargo cuando se detecta, es que es complejo, porque además por un tema de historia las familias tienden a esconder ese dato hasta que ya tienen al niño matriculado teniendo que por ese motivo el colegio le niegue el estudio, le niegue la vacante, entonces ante eso la única dificultad que eso nos crea es que a veces entramos en marzo y encontramos al niño, los profesores y las especialistas detectan las dificultades, pero ya no tenemos cupo real para una atención y ahí es donde yo cambio en un conflicto porque yo no creo en la labor de bien aventuranza por la vida donde la educadora diferencial tiene que terminar haciéndose cargo de la mitad del curso porque es imposible que su expertis se desarrolle con un veinte, cuando ya es un grupo grande con cinco o siete.*

**I: ¿Qué brinda el colegio para poder apoyar a los niños con necesidad educativa que no pudieron participar en el proyecto de integración porque ya estaban cerrados los cupos?**

**D.D:** *A ver, en general lo que buscamos es reconocerlos, individualizarlos, seguirlos en su proceso, que no caigan en el porcentaje y en la generalidad del número pero yo no creo que lo hemos logrado en su totalidad aún porque en general un niño que requiera de algún apoyo extra lo primero que requiere es que se le reconozca y que se vinculen con él y desde esa perspectiva eso implica el tiempo de sentarte, de conversar con el niño, entender cuál es su dificultad, entender que motiva esas dificultades, cual es su historia previa, maltrato escolar, no se malos docentes, papá ausente, lo que haya sido y desde ahí trabajar con él, entonces creo que la intención está pero todavía no tenemos profesionalizado eso.*

**I: ¿Qué opinión tiene usted sobre presentar un porcentaje de logro delante de todos los compañeros y sabiendo que ese niño presenta mayores dificultades o mayores necesidades que el grupo curso?**

**D.D:** *A ver, ahí yo creo que hay que establecer dos lógicas, lo primero a mi me gusta presentar los rankings pensando en el grupo en general porque establece una claridad de donde estoy situado yo, no en la nota que me pusieron, si no de donde estoy situado yo, sin embargo cuando requiere o presenta particularidades de ese porcentaje, con los adolescentes que mi experiencia es más profunda yo no los admitiría porque provoca también una discriminación positiva pero es discriminación igual, lo que yo haría es mediar esos porcentajes, tal vez sería una base distinta porque si claramente tengo un niño que no va a poder, no está en condiciones de llegar al estándar avanzando de cada ítem que debería ser un tercio del instrumento no lo debiesen mediar al 100% sino que tal vez al 75.*

**I ¿Usted prefiere establecer metas con ese estudiante en relación a las fortalezas que va reconociendo también en si?**

**D.D:** *Claro, y cuantitativamente cuando hablo de medir al 75% estoy hablando de que un niño transitorio que alcanza un 45%, en realidad lo que alcanzo en relación a su meta es un 58% y ahí ya cambia, pero primero hay que reconocer y darse el tiempo, pero desde esa lógica debiese ser, yo no los excluiría porque eso también es discriminación pero hay que mediar el porcentaje, hay que mediar la exposición del lunes.*

**I: ¿Cuál es la diferencia entre el ingreso de los estudiantes con necesidad educativas especiales transitorias o permanente al proyecto de integración?**

**D.D:** *¿En cuánto a tramitación? O sea sé que la permanencia de es mayor en el programa que en general los niños permanentes están considerados dos años, estoy pensando solo en dificultades cognitivas, no estoy pensando en motores, visuales u otras características porque entiendo que podemos ir ganando espacio con el niño, podemos ir desplegándolo*

*pero la dificultad o el síndrome que motiva su ingreso al programa va a permanecer siempre y esa es la diferencia, en cambio a un niño transitorio con una muy buena especialista podría desplegar y llegar a avanzar, por ejemplo pienso en mi hijo en un trastorno de lenguaje expresivo eso lo puede lograr.*

**I: ¿Qué conocimiento tiene usted sobre los profesionales que deben emitir el diagnóstico de los niños y así poder posteriormente ingresar al proyecto de integración?**

*D.D: A ver si yo pienso en un déficit atencional por decir algo es el neurólogo en primera instancia el que yo entiendo que presenta la primera resolución médica que indica que debe ser integrado, en el caso de los más pequeños como mi hijo es un médico general que te entrega una evaluación de salud, ese es el primer documento a partir del cual el niño es evaluado por especialistas entiendo ya que la educadora diferencial en el caso de los transitorios y con los permanentes tengo la certeza de que hay que aplicar una evaluación cognitiva que es la que realiza un psicólogo en lo que manejo de lo general.*

**I: ¿Qué puede comentar sobre el plan de estudio realizado en el establecimiento hacia los estudiantes con necesidad educativa?**

*D.D: A ver, mi perfil busca que pueda dialogar el desarrollo de la persona con las necesidades curriculares que considera pertinente, primero porque tengo convencimiento absoluto de que todas las personas pueden aprender, el punto es el camino que voy a usar para que aprendan y que voy a seleccionar como fundamental para desarrollar en ellos, desde esa perspectiva lo que busca el colegio es hacer un dialogo especializado desde la necesidad del niño y el curriculum para que logren alcanzar las mismas metas porque entiendo que los niños sueñan lo mismo, por lo tanto si los chicos quieren seguir estudiando tengo que desarrollar varias competencias en ellos que permitan después seguir una carrera técnica o profesional que ellos estimen conveniente y pasa tanto desde la autonomía y*

*perseverancia como la comprensión, las habilidades básicas matemáticas y habilidades históricas.*

**I: ¿Cuál es el trabajo multidisciplinario que se desarrolla en el establecimiento en beneficio a los estudiantes con necesidad educativa especiales?**

**D.D:** *A ver, lo primero es que tenemos un equipo de integración bastante completo, una cantidad importante de profesionales que establecen un diálogo en el ideal todavía en proceso para lo real con los docentes de aula nosotros trabajamos por equipos lo que implica que, por ejemplo: lenguaje primer ciclo es un equipo de trabajo con un encargado de área especialista en el curriculum, a ese grupo de docentes se integra las educadoras diferenciales que trabajan en el nivel para seguir y hacer sugerencias metodológicas al curriculum pensado para el curso pero que también puedan implementar concorde al curriculum sus aulas de recurso, por lo tanto hay un dialogo permanente para lo cual las educadoras diferenciales tienen un tope máximo de horas en aulas que es treinta y para los docentes de aula común tienen asignada horas en que permiten fomentar el diálogo y asegurar los espacios desde esa perspectiva que buscamos evitar que el docente de aula común diga en que tiempo, por eso te digo que es un proceso porque todavía lo estamos formalizando.*

### **Tema 3 (Art. 35): Servicios y Recursos Especializados**

**I: ¿Conoce usted cual o cuales deben ser las labores profesionales del personal que trabaja con los estudiantes con necesidad educativa especiales?**

**D.D:** *A ver, las labores profesionales deben ser en el caso de las educadoras diferenciales con quien más conozco, con quien más aprendí lo que era un proyecto de integración, yo aprendí realmente viví lo que era un proyecto de integración no mirando una coordinación de áreas si no trabajando con educadoras a la par y entendiendo que buscaban ellas como*

*desarrollar y como seguía el proceso desde esa lógica entiendo que hacen un acompañamiento, primero diagnostican a partir del diagnóstico definen unas estrategias de trabajo según las necesidades específicas que el niño presenta a partir de eso hacen un análisis del curriculum profundo, acompañan a los estudiantes en aula y en aula recursos buscando que el niño pueda adquirir el curriculum necesario, a partir de lo cual establecen una evaluación en el caso de los transitorios que sugeriría o daría pie a la permanencia o daría de alta al niño del programa, en el caso de la terapeuta ocupacional a mi juicio tiene que ver con el desarrollo de las habilidades para la vida, en un colegio como este donde la cantidad de niños motor no es alta tiene que ver con otra lógica desde cuando un niño presenta dificultades cognitivas generalmente está asociada también a las dificultades más generalizadas del desarrollo, tiene que ver con el autoestima, con sus competencias para desenvolverse en el mundo y ahí es donde entra el apoyo integral de la terapeuta que debe ser planificado y que hoy día nosotros tenemos más en pañales pero la figura esta y vamos creciendo, después esta la idea del trabajo como la fonoaudióloga que tiene que ver con todo el desarrollo del lenguaje acervo lingüístico y el tratamiento individual a cada niño de primer ciclo que busca básicamente superar los trastornos del lenguaje que ellos sufren, tenemos a los psicólogos que hacen los procesos de evaluación pero también hacen procesos de acompañamiento en aula o en forma individual de seguimiento de los niños según su diagnóstico y su requerimiento que permitirían también al despliegue o reconocer las dificultades más orgánicas que tiene un niño y que haría necesario tener estrategias para desarrollarlo.*

**I: ¿Qué recursos profesionales cree usted que faltan para una atención óptima?**

**D.D:** *¿Qué recursos profesionales faltan para una atención óptima? Voy a soñar como si tuviese un presupuesto ilimitado, más terapeutas, creo que el trabajo tiene que ser más dialogado en cuanto las mayorías de las veces que un adolescente, y te voy a hablar siempre*

*de adolescente porque son mi experiencia, no quiere hacer algo en realidad no es porque no quiera es porque siente que no puede, entonces ahí el desarrollar competencias al reconocer las competencias blandas el que las valida y las valora es un apoyo integral entre un psicólogo que tiene tiempo real pero que también le hace seguimiento real hacia el niño, que realmente lo tiene toda la semana, que dialoga con la terapeuta y acuerdan actividades y luego entran en esta tutoriada virtuosa en la educadora diferencial, entonces sueño con mas hora, creo que una terapeuta para un colegio de 1.600 es imposible, creo que dos psicólogos para un colegio de 1600 es muy poco, pero sin embargo tampoco podemos aumentar si no hemos definido completamente lo que queremos de los psicólogos que hoy día también creo que ellos no han sabido desarrollar su área ni han sabido dialogar para complementar experticias.*

**I: Según usted ¿Cuáles son las fortalezas con que cuenta el establecimiento en relación a los recursos profesionales?**

**D.D:** *La primera fortaleza a ciega son las educadoras diferenciales, o sea yo personalmente creo que así como sueño si tuviera muchos recursos, tener más psicólogos, tener más bonos porque siempre he creído que los bonos tendrían que estar en las salas, que tienen mucho que enseñar a las educadoras de párvulo nos ahorraríamos muchos problemas futuros si eso se hiciera, también creo que si tuviera que reducir el presupuesto quien no sale nunca del mínimo ideal son las educadoras diferenciales porque creo que son el motor, es increíble la diferencia como se despliega un niño cuando cae a manos de una profesional, ellas son el motor, ellas son el eje, pero lamentablemente en el modelo educativo actual nosotros tal vez vamos un poco más avanzado creo que tienen muy poca voz en el desarrollo curricular de la escuela.*

**I ¿Usted cree que puede ser por las concepciones y los paradigmas que existen hoy en día?**

**D.D:** *Por la concepción de ellos para empezar, o sea parto por lo que te digo no se considera las características de un niño cuando postula a la educación superior, a nadie le importa viene, eso transmite harto del país que somos, llegamos todos generalizados, estamos todos en la misma altura y si no lo estás es problema tuyo y abandona, eso es una señal de que tendemos a homogenizar a las personas, todavía si hay un discurso de la diferencia no es real porque la diferencia hincara, porque la diferencia implica ir más lento, porque yo camino sola y voy muy rápido, pero si tengo que caminar con 100 personas voy a caminar más lento, entonces reconocer las diferencias y devolverme a veces como que desacomoda las metas y la cuantificación planificada y eso incomoda.*

#### **Tema 4 (Art. 36): Recursos Educativos**

**I: ¿Con qué tipos de recursos cuenta el establecimiento? (Libros, Tic, Material Concreto, Audiovisuales, etc.)**

**D.D:** *Lo primero es que estamos desarrollando el P.E.I. (Plan de Enriquecimiento Intelectual) no de la mejor forma pero lo estamos desarrollando y lo vamos a mantener en tercero y cuarto, séptimo y octavo que busca a mi juicio el desarrollo integral de las personas en etapas de desarrollo fundamentales, ese es el primero que es macro que tiene a todas las escuelas y que tiene que ver con una visión inclusiva porque no está asociado a una disciplina específico, está asociado a la vida, luego contamos con aulas de recurso, sala de ciclo motricidad, bueno y los profesionales que mencionamos fonoaudióloga, terapeuta, contamos también con harto apoyo en aulas de los profesionales que tenemos que ir definiendo pero que son recursos que claramente en otros espacios no están.*

**I: Según Usted ¿Cuáles serían las necesidades más urgentes?**

**D.D:** *Las necesidades más urgentes como escuela en relación a los recursos, me gustaría dentro de la disponibilidad presupuestaria poder seguir formando a las educadoras diferenciales, traer la expertis general que se requiere para trabajar con los niños con dificultades y ahora necesitan la curricular y no tienen porque necesariamente salir esa formación, en educación no tiene mucha devuelta económica por lo tanto no creo que debiese salir de sus bolsillos, creo yo que debiese salir de la escuela, o sea si me preguntas a mí la primera inversión que yo quisiera hacer es que todas tomaran un post título en didáctica de lenguaje o de matemática que son unos de los focos iniciales, desde ahí podemos irnos ampliando, podemos ir soñando muchas cosas mas no tenemos espacio pero atrás de las salas de ciclo motricidad uno debería saltar la huerta para que los mismos niños puedan generar otros espacios, reconociendo otras habilidades que distinta es de la preescolar porque tiene objetivos distintos, la del preescolar tiene que ver con las comprensión del desarrollo de la vida pero con los chiquillos con necesidad educativa y en realidad con todos porque pienso, por ejemplo, en gastronomía, en las especialidades, tienen que ver con entender donde yo puedo ser autosustentable, que puedo producir cosas, que puedo generar si me hago responsable de algo y ahí forma un carácter de rigor voy a conseguir algo en la vida.*

**I: Según usted ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades en relación a los recursos educativos que cuenta el establecimiento?**

**D.D:** *Las fortalezas es que los recursos están mejorando en el camino, las educadoras están cada vez mejor validadas y mejor valorizadas, que es importante, y vamos en camino yo creo con los profesionales también, yo creo que esa es una de las fortalezas comparada con mi experiencia en otros espacios incluso dentro de la misma fundación Belén educa, acá por lo general los contratos son por 44 horas y mi experiencia me dice que en los otros colegios por*

*lo general no son así, mi marido es profesor y en el colegio donde él trabaja la educadora diferencial lo acompaña a otros niveles, eso es una locura, eso es imposible que ella tenga el tiempo de poder hacer perfil curricular para hacer un seguimiento real a los chiquillos, entonces desde esa lógica nosotros estamos asociados a áreas y a ciertos niveles que permite mayor desarrollo y mayor planificación desde la profesional. Debilidades, todavía siempre más, o sea que me gustaría primero fortalecer el P.I. porque creo que es algo macro para la escuela y que nos va a permitir avanzar en muchas cosas, fortalecer fonoaudiología en primer ciclo creo que está débil creo que no ha tenido los resultados esperados, creo tal vez que necesitamos más horas profesionales pero también necesitamos reenfocar el perfil profesional, me gustaría que hubiese más acompañamiento psicológico a los chiquillos pero primero tenemos que hacer el camino junto con el equipo de integración a definir el perfil que queremos para ese acompañamiento porque no son aventuras accidentales deben ser acciones planificadas.*

**I: ¿Cuáles son las innovaciones y adecuaciones curriculares que implementa el establecimiento? ¿Por qué?**

**D.D:** *A ver, todas las posibles, en general el perfil de educadoras diferenciales es bastante proactivo, conocen el curriculum en profundidad, toman decisiones profesionales con respecto a las adecuaciones, lo bueno es que en general optan por las educaciones con acceso y ya las profundas de aprendizaje están sugeridas por su expertis pero buscan siempre que la estructura del curriculum el niño lo adquiera, por lo tanto toman bastantes decisiones que aún así creo que deben tomar más, somos un colegio donde yo deje de escuchar hace hartos años, y lo digo porque lo escuchaba, cuando llegaba un niño nuevo a media con mucha dificultad la respuesta era está a nivel de cuarto básico tomamos prueba de quinto, hoy día es evaluemos que sabe para ver cómo llegamos de aquí a dos años a donde tiene que estar.*

**I: ¿Qué cambios deben implementarse en las vías de acceso en la infraestructura del establecimiento?**

**D.D:** *Muchos, este colegio para empezar fue diseñado para 700 alumnos y recoge a 1600, desde esa lógica no fue pensado con ascensores no con ramplas adecuadas lo que lo que hoy día implica que tenemos que estar moviendo todos los años de salas a ciertos cursos porque hay niños con dificultad de desplazamiento, no tenemos la señal ética adecuada, considerando que tenemos un número importante de niños asperger y que sería algo que nos ayudaría y también tenemos niños Down, creo que tenemos salas pequeñas, entonces ahí tenemos la opción más fácil es reducir el número de niños por sala porque es imposible ampliar el tamaño de las salas, pero ahí te encuentras con el conflicto social que implica que esto es un colegio que funciona a máxima capacidad y la gente sabe que si hay 39 podemos recibir 40 y es casi imposible convencerlos que es mejor que se vayan a encaminar, entonces tenemos varias dificultades creo que con salas más grandes o con menos números de niños en las salas podríamos trabajar mejor el espacio privado y el público y desde ahí trabajar la autonomía de los niños que hoy día es un espacio que no hemos podido desarrollar de la mejor forma, creo que nuestro comedor de alumnos no es el más amable o el más humano en proceso con el también y desde ahí siguen siendo muchas cosas, yo creo que cuando uno está soñando una escuela siempre le falta mucho, siempre el vaso esta medio vacío.*

#### **Tema 5 (Art. 38): Vinculación con la Comunidad**

**I: ¿De qué manera se vincula el establecimiento con otras organizaciones en el apoyo de los estudiantes con necesidades educativas?**

**D.D:** *Es complejo, es complejo porque yo creo que las escuelas están diseñadas para la justicia social pero ese es el último estado de una escuela eficaz, yo creo que nosotros todavía estamos en el anterior y estamos en un modelo académico que busca que los niños se*

*desplieguen, entonces cuando estableces redes porque las buscamos generalmente funcionan más en el ámbito psicológico pero cuando las buscas en el ámbito más generalizado de apoyo al niño con otros terapeutas y otros profesionales te encuentras con que ellos no entienden mucho nuestro modelo y no dialogan tanto con él porque es muy académico, entonces todavía es un área compleja, tenemos redes pero no todas las necesarias.*

**I: ¿Qué acciones realiza el establecimiento con otras instituciones educativas para esta vinculación?**

*D.D: Estamos en proceso en empezar a observarnos, yo creo que este va a ser el año de salir a mirar, primero hay que mirar dentro de la red porque hay cosas que tenemos que mostrar y otras que tenemos que aprender como en todas partes, creo que tenemos que activar mas el tremendo módulo de refugios que tenemos ahí contratar una asistente social para que nos vaya vinculando con otros espacios para ir visitando porque hoy día las experiencias que se han dado han sido súper específicas por motivación propia de las educadoras diferenciales poniendo la necesidad específica de un niño pero no es sistémico y ahí está la diferencia.*

**I ¿Cómo hacen participe al entorno donde está inserto el establecimiento en relación al proyecto de integración?**

*D.D: No, comunicacionalmente somos un desastre, yo espero que este año podamos poner algo fuera, de hecho, yo creo que es mucho mas por voz, respondemos siempre a llamados públicos, pero fuera del colegio no lo dicen como tampoco dicen otros resultados SIMCE que es otra cosa para lucir, no dice el orgullo de ser una escuela inclusiva, pero por eso lo digo no es solo con integración yo creo que comunicacionalmente para lo externo no es nuestro talento.*

**I: Muchas Gracias por su tiempo.**

## **Entrevista N°2: Docente de Aula (D.1)**

### **Tema 1: Conocimiento y Apreciación sobre la Ley N° 20.422**

**I: ¿Usted está de acuerdo que todas las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades educativas? ¿Por qué?**

**D.1:** *Si, por supuesto, porque es importante que los niños se puedan desarrollar, en todas las áreas y en todas la disciplinas que corresponda. ¿Qué es para usted la Discapacidad? D.1:* *Primero hay que diferenciar, porque en el fondo la discapacidad es cuando uno no está apto para hacer algo y esa discapacidad no tiene que ver específicamente con niños, tiene relación con personas, forma de ser, por ejemplo: Yo puedo ser un discapacitado sin tener algún problema específico, tiene que ver con formas de enfrentarse a la realidad.*

**I: ¿Qué conoce usted sobre el concepto de inclusión escolar?**

**D.1:** *No sé mucho, pero creo que es lo que les permite entrar a todos los niños al sistema educativo.*

**I: ¿Según su opinión que implica el concepto de trabajo multidisciplinario?**

**D.1:** *Dentro de una sala de clase que puedan estar muchas personas apoyando el proceso de aprendizaje de cada estudiante. ¿Cómo sería ese proceso de trabajo? D.1:* *Bueno, serían las codocencias, me parece bueno también que se utilice diferentes metodologías para implementar el aprendizaje de los chiquillos, por ejemplo: esquemas, mapas conceptuales, formas de mediación distintas a las tradicionales que se entregan.*

**I ¿Usted cree que el trabajo multidisciplinario se enfoca solo para el aprendizaje del estudiante?**

**D.1:** *Creo que el trabajo multidisciplinario en sí debe ser colaborativo y por eso no debe estar también solo centrado en el estudiante, sino también al grupo de docente, porque es un aprendizaje y de eso tener mucho que aprender, como sociedad chilena, porque estamos muy*

*individualizados dentro de nuestra propia sala de clases y cuesta soltar y que otros también participen de esos procesos.*

## **Tema 2 (Art. 25): Acceso a la Educación y Planes de Estudio**

**I: ¿Qué conocimiento tiene usted del proceso de ingreso a la educación de los estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias y permanentes?**

**D.1:** *La verdad es que no manejo mucho esa información.*

**I: Me podría mencionar ¿Cuál podría ser el especialista que establece que niño ingresa al proyecto de integración escolar?**

**D.1:** *Los especialistas sí, pero por las necesidades me da la sensación, los niños permanentes son los que tienen alguna dificultad más compleja en el aprendizaje y los transitorios son los presentan dificultades que se van solucionando a medida del tiempo.*

**I: ¿Cuál es la diferencia en el ingreso de los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes al Proyecto de Integración?**

**D.1:** *No conozco la diferencia de ingreso, específicamente no las conozco.*

**I: ¿Qué puede comentar sobre el plan de estudios realizado en el establecimiento hacia los estudiantes con N.E.E transitorias y permanentes?**

**D.1:** *El plan de estudio dentro del establecimiento se hace primero dentro de la sala y las modificaciones no tienen que ver desde el área curricular en sí, sino tienen que ver desde cómo el niño adquiere el aprendizaje más que la modificación en la facilidad o dificultad de la propia tarea.*

**I: ¿Cuál es el trabajo multidisciplinario que se desarrolla en el establecimiento con el estudiante con N.E.E.?**

**D.1:** *Hay diferentes tiempos dentro del establecimiento, hay tiempo para la planificación, para la organización del material curricular y en eso hay un trabajo complementario entre educadoras, entre profesores para la mejora de estos aprendizajes.*

**I:** **¿Cree usted que importante también trabajar con otros profesionales?** **D.1:** *Hay un proyecto de integración completo en el colegio, que incluye psicólogo, terapeuta, incluye un equipo multidisciplinario completo y a quien vemos más generalmente nosotros en el apoyo son las educadoras, pero si existen este apoyo también desde los demás.*

**I:** **¿Cree que podría ser beneficioso que un profesional no docente participara de las planificaciones con usted?**

**D.1:** *Sería una buena instancia, principalmente para que uno pudiera agudizar que nos está faltando para el aprendizaje de aquellos muchachos que no están aprendiendo.*

**I:** **¿Conoce cuál o cuáles son las labores profesionales del personal que trabaja con los estudiantes con N.E.E transitorias y permanentes?**

**D.1:** *Tienen varias labores, entre una de ellas tiene que ver no solamente con las mediaciones en aula, sino también con adaptaciones curriculares a nivel de sala, grupo curso y en las evaluaciones, a las codocencias también.*

### **Tema 3 (Art. 35): Servicios y Recursos Especializados**

**I:** **¿Cómo se evidencia la utilización de los recursos especializados en el establecimiento?**

**D.1:** *Por ejemplo, tenemos unas salas donde está la terapeuta, hay recursos para los niños que requieran de ese apoyo, están las salas de integración y ellas se trabajó con material concreto para el aprendizaje de los niños.*

**I:** **¿Qué recursos profesionales cree usted que faltan para entregar una atención óptima?**

**D.1:** *Yo creo que el primero es el tiempo, porque estamos con tantas cosas dentro del colegio y es una realidad, tenemos muchas ganas de hacer muchas cosas, pero a veces no tenemos los tiempos para realizarlos y plasmar todas las ideas que tenemos.*

**I:** **¿Usted cree que más que recursos profesionales es el tiempo para lograr los objetivos?**

**D.1:** *Si, porque el personal este y bien capacitado y la vivencia en el establecimiento es que las personas son muy entregadas a su labor, sin embargo, son muy pocos los tiempos en los que podemos estar juntos, a pesar de que están los tiempos establecidos y nos podemos reunir y trabajar a fondo en aquellas necesidades.*

#### **Tema 4 (Art. 36): Recursos Educativos**

**I:** **¿Con qué tipos de recursos cuenta el establecimiento? (Libros, Tic, Material Concreto, Audiovisuales, etc...)**

**D.1:** *Hay un montón, salas como mencioné anteriormente, material concreto, sala de psicomotricidad, esas cosas.*

**I:** **¿Entonces podemos decir que el establecimiento cuenta con muchos recursos?** **D.1:** *Yo creo que dentro de este colegio sí, hay bastantes recursos, pero como dije en este colegio.*

**I:** **¿Cuáles son las necesidades urgentes?**

**D.1:** *Para el trabajo de los chiquillos yo creo que mayor diversificación de material concreto, para tener mayor posibilidad de engancharlos en las clases con juegos, hacer otras cosas para que ellos pudieran aprender.*

**I:** **¿Qué función cumple el material concreto que tiene el colegio en el patio o fuera de sus salas de clases?**

**D.1:** *Como se dio cuenta hay efectivamente una variedad de material concreto fuera del establecimiento, pero no estar los tiempos para que los chiquillos puedan salir a observar,*

*estamos tan metidos en las salas de clases por la malla curricular que tenemos que cumplir, que no están los tiempos para sacar a los chiquillos, ahora tenemos esta intervención en el colegio en donde se ha ido otorgando y en donde se entregan distintos recursos y el colegio está muy bonito, pero no hay una función de estos elementos para los chiquillos, en realidad están casi decorando.*

**I: ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades en relación a los recursos educativos en el establecimiento?**

**D.1:** *Voy a partir con las debilidades porque son las fáciles de encontrar, las debilidades son que no se están utilizando los materiales como se debiese, como hablábamos de los recursos que están en el patio y que no se están utilizando y no se utilizan por los tiempos, en cuanto a las fortalezas el hecho que existan y que podamos tenerlos es bastante positivo, es bien bueno que estén y allá una apertura a poder utilizarlas.*

**I: ¿Qué innovaciones y adecuaciones curriculares implementa el establecimiento? ¿Por qué?**

**D.1:** *Se han tratado de realizar bastantes implementaciones curriculares, por ejemplo: salidas educativas, las implementaciones que hay en el colegio.*

**I: ¿Qué cambios deben implementarse en las vías de acceso en la infraestructura del establecimiento? (Rampas, pasamanos, ascensores, etc...)**

**D.1:** *Creo que faltan, tenemos una rampla y no se utiliza, teniendo un alumno que está en silla de ruedas y que cada vez que tiene que subir a la biblioteca que se encuentra en el segundo piso o a la sala de computación, el pobre niño no puede subir solo y hay que estarlo cargando entre sus compañeros o profesores, entonces ese recurso esta pero no se utiliza es complejo, debería utilizarse y darle sentido a las cosas que tenemos.*

**I: ¿Cuál es la implementación en la creación de material nuevo e innovador?**

**D.1:** *Creo que hemos generado una variedad de material nuevo a los estudiantes en donde todas se han beneficiado sin pensar si tienen una necesidad educativa o no y se realiza a través de la colaboración de las diferentes personas que conforman el colegio.*

#### **Tema 5: Vinculación con la Comunidad**

**I: ¿De qué manera se vincula el establecimiento con otras organizaciones? Y ¿Cómo genera redes con éstas en el apoyo hacia los estudiantes con N.E.E.?**

**D.1:** *Bueno, no tenemos un trabajo con escuelas especiales que nos puedan enseñar más sobre algunas formas de trabajo y que en realidad sería muy beneficioso, pero sí hay vínculos que realiza la asistente social con los consultorios o con otras redes de apoyo que existen para poder ayudar a los chiquillos.*

**I: ¿Cómo se van generando en el colegio?**

**D.1:** *Se canalizan a través de la asistente social, de coordinadores o el equipo directivo específicamente.*

**I: ¿Cómo se inicia este proceso?**

**D.1:** *A través de lo observado por el docente jefe o asignaturista.*

**I: ¿Qué acciones educativas de capacitación realiza el establecimiento a otras instituciones en relación a las personas con NEE?**

**D.1:** *Por lo que yo tengo entendió el colegio no se ha hecho capacitación fuera del colegio, como red de colegios de la fundación belén educa si se hace, nos juntamos en relación de diversificar estrategias, conocimientos y articulación.*

**I: ¿Me puede mencionar como es ese trabajo?**

**D.1:** *Se juntan los trece colegios de la fundación, entre ellos los coordinadores, profesores y ahí se hacen las capacitaciones según las necesidades que se observen en el colegio.*

**I: ¿Cómo el colegio se vincula con el entorno o comunidad donde se encuentra inserto?**

**D.1:** *Hay una apertura a los apoderados para que puedan venir a las clases, pero el proyecto de integración no se muestra tanto a los apoderados, creo que se deja un poco de lado dentro de lo que deberían saber, es decir, para que está.*

### **Entrevista N°3: Educadora Diferencial (D.2)**

#### **Tema 1: Conocimiento y Apreciación sobre la Ley N° 20.422**

**I: ¿Usted está de acuerdo que todas las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades educativas? ¿Por qué?**

**D.2:** *Claro que sí, aunque siento que, si bien se están abriendo paso en el ámbito escolar, ya sea con los proyectos de integración aún falta brindar más oportunidades para poder ir eliminando de apoco las escuelas especiales, para que todos los niños tengan la misma oportunidad en los colegios regulares*

**I: ¿Me puede mencionar que es para usted la discapacidad?**

**D.2:** *Es una limitación física o sensorial que presenta un niño desde el nacimiento o por causa de algún trauma, algún golpe o accidente.*

**I: ¿Qué conoce usted sobre la inclusión escolar?**

**D.2:** *Es brindar las oportunidades a los estudiantes de que puedan acceder al aprendizaje de una forma distinta o de la misma manera que sus compañeros.*

**I: Según usted, ¿Qué implica el concepto de trabajo multidisciplinario?**

**D.2:** *Es la conexión y el trabajo colaborativo entre los distintos especialistas sumado al profesor de aula regular, ya sea el psicólogo, la educadora diferencial, el terapeuta ocupacional, el fonoaudiólogo en el que todos colocan su objetivo para el mismo niño y todos trabajan para ello.*

**Tema 2 (Art. 34): Acceso a la Educación y Planes de Estudio**

**I: ¿Usted conoce el proceso de ingreso a la educación de los estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias y permanentes?**

**D.2:** *Es que si vienen con diagnóstico se busca el curso que pueda tener cupo para que el niño acceda al proyecto de integración, si el curso no tiene cupo igual se acepta al niño, pero trabajando con él de forma paralela no en la legalidad del proyecto de integración.*

**I: ¿Cuál es la diferencia entre el ingreso de los estudiantes con N.E.E transitoria o permanente al proyecto de integración?**

**D.2:** *La diferencia se basa netamente en la persona que realiza la evaluación, por ejemplo; el psicólogo realiza la evaluación de las personas con discapacidad intelectual, la educadora diferencial del DEA, el neurólogo del síndrome des atencional y también dependiendo de los cupos que hay en cada curso, ahí se hace la distribución.*

**I: ¿Qué puede comentar sobre el plan de estudio realizado en el establecimiento hacia los estudiantes con N.E.E transitorias y permanentes?**

**D.2:** *Puedo decir que se basa en el ámbito netamente curricular que es lenguaje y matemáticas, se le adaptan algunos contenidos y objetivos a los que son necesarios y el resto son adecuaciones de acceso a la información.*

**I: ¿Cuál es el trabajo multidisciplinario que se desarrolla en el establecimiento hacia los estudiantes con N.E.E transitorias y permanentes?**

**D.2:** *Se trabaja en la planificación en conjunto con el profesor de aula y la educadora diferencial y a veces de suma al trabajo de los otros especialistas psicólogos, terapeutas y fonoaudiólogos.*

**I: ¿Siempre existe ese trabajo permanente con todo el equipo?**

**D.2:** *No, en ocasiones se integran los especialistas, la mayoría de las veces esta solamente la educadora diferencial con el profesor de aula.*

### **Tema 3 (Art. 35): Servicios y Recursos Especializados**

**I: ¿Conoce usted cual o cuales deben ser las labores profesionales del personal que trabaja con los estudiantes con N.E.E transitorias y permanentes?**

**D.2:** *La educadora diferencial realiza un trabajo conectado con el plan académico y el psicólogo en este caso trabaja lo que son las habilidades blandas, las habilidades sociales de los niños y la fonoaudióloga claramente trabaja el lenguaje.*

**I: ¿Cómo se puede evidenciar la atención de los recursos especializados en el establecimiento?**

**D.2:** *Se puede evidenciar en la compra de material concreto que el equipo realiza para trabajar con los estudiantes y la contratación del profesional especializado.*

**I: ¿El establecimiento cuenta completamente con todos los profesionales necesarios para el trabajo de los estudiantes con N.E.E?**

**D.2:** *En el caso de los estudiantes con hipoacusia no está el profesional, no existe educadora que maneje la lengua de señas en el colegio, en el caso de los motores existe una terapeuta ocupacional, pero siento que falta destinarles más tiempo a esos casos.*

**I: ¿Qué recursos profesionales cree usted que faltan para una atención óptima?**

**D.2:** *Quizás más horas de cada profesional porque por ejemplo la terapeuta ocupacional viene la mitad de la hora y la fonoaudióloga también entonces hay trabajo que siento que no se puede hacer un seguimiento tan real a los casos por el poco tiempo que ellas vienen.*

**I: ¿Cuáles son las fortalezas con que cuenta el establecimiento en relación a recursos profesionales del proyecto de integración?**

**D.2:** *Las fortalezas es que existe una amplia gama de profesionales, está el psicólogo, terapeuta, fonoaudiólogo, la educadora diferencial pero falta sistematizar el trabajo y que tengan la hora completa para así poder realizar el seguimiento caso a caso y las horas de planificación correspondiente.*

#### **Tema 4 (Art. 36): Recursos Educativos**

**I: ¿Con que tipo de recursos educativos cuenta el establecimiento?**

**D.2:** *Pre-básica tiene bastante material concreto, en cuanto a libro por lo menos lo que se que tercer ciclo no cuenta con, tercer ciclo en la media donde yo trabajo no cuenta con tantas especificaciones de material ni concreto ni pedagógico de libros, no sé si porque no existan los materiales o porque no exista el dinero para poder adquirirlo.*

**I: ¿Cuál son las necesidades más urgentes que usted puedo observar?**

**D.2:** *¿En cuanto al material?, el material concreto para el uso de enseñanza media porque en matemáticas hay niños que necesitan y requieren del uso de material concreto porque no logran acceder al aprendizaje a través de lo simbólico ni de lo gráfico y en esos casos tenemos que fabricarlo nosotras, pero tampoco un material tan especializado porque tenemos solamente cartulina y goma eva.*

**I: ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades en relación a los recursos educativos?**

**D.2:** *La fortaleza es que está la disposición de que nosotras podamos realizar el material y la debilidad es que no está destinado en el presupuesto de que se compre, ni el tiempo, claro que uno tiene la disposición para realizar el material pero no tiene el tiempo necesario para poder hacerlo, en la horita que te queda libre, quizás en el recreo o el tiempo del almuerzo, algunas se llevan el trabajo a la casa para poder hacer un mejor trabajo en el colegio.*

**I: ¿Cómo es el proceso de gestión de estos recursos educativos?**

**D.2:** *Es muy lenta, por ejemplo, yo pedí un material en marzo del 2015 que fueron diccionarios y cuadernos y aun a la fecha no llegaron, así mismo con los plumones, con los lápices, cuadernos, llegan de agotita, llegan una cantidad bien parcelada.*

**I: ¿Cómo usted cubre esas necesidades?**

**D.2:** *Hay alguna que se compran sus propios materiales para poder trabajar en la sala, yo al menos no gasto de mi dinero para poder comprar material extra, voy buscando lo que sobra de otro ciclo o de otro curso y lo ocupo, todo lo reutilizo.*

**I: ¿Cuáles son las innovaciones y adecuaciones curriculares que implementa el establecimiento? ¿Por qué?**

**D.2:** *Es que son las que maneja y dice el decreto N° 83 que están clasificadas en las de acceso y objetivo no hay mucha, para mi innovación sería que el colegio se planteara el hecho de utilizar la planificación diversificada para poder trabajar con los niños, para no tener que llegar al hecho de adaptar prueba u objetivo, pero no existe el tiempo tampoco para planificar en base a eso*

**I: ¿Cómo se genera adecuaciones a nivel de establecimiento el aprendizaje de los estudiantes con N.E.E?**

**D.2:** *¿Te refieres más al hecho de los niños con necesidades motoras?*

**I: ¿Cuál es la utilidad del material concreto que se encuentra en el patio del establecimiento? ¿Qué sentido se da?**

**D.2:** *Un significado, claro yo siento que por lo menos que no, no se le da un sentido ni un significado, es como para adornar en realidad, no he visto que los profesores se paseen con los niños explicando para que es, que personaje hay en cada puerta, o para que pusieron arboles de la flora y fauna chilena, es para adornar creo yo.*

**I: Si usted menciona que no se da utilidad al material ¿Cree que quizás como establecimiento solo se entrega un discurso inclusivo?**

**D.2:** *Si, yo creo que sí, se queda en el discurso y además en que existen casos de niños que andan y se desplazan en sillas de ruedas, pero no existe ascensor, ni rampas en el grado de que la ley lo requiere.*

**I: ¿Qué cambios deben implementarse en las vías de acceso de la infraestructura del establecimiento?**

**D.2:** *Yo creo que modificar las rampas, que tengan las gradaciones de corresponde, que sean más anchas porque la que está en el patio del tercer ciclo, o sea de acceso al colegio, no mide el ancho que corresponde.*

**I: ¿Cuál es la implementación que se genera en la creación de material nuevo e innovador?**

**D.2:** *Se implementa el material creado de acuerdo a la disposición que presenta el profesor, porque si el profesor siente que se demoran mucho tiempo y que les faltan horas de clases al utilizar material concreto, pero no ven el beneficio que significa, porque al utilizar material concreto el aprendizaje se vuelve mucho más significativo y no tienen que volver a repetirlo en el futuro antes de una prueba o hacer repaso porque si eso se aprendiera más lento pero bien aprendido no sería necesario utilizar más clases para poder repasar.*

## **Tema 5 (Art. 38): Vinculación con la Comunidad**

**I: ¿De qué manera se vincula el establecimiento con otras organizaciones en el apoyo hacia los estudiantes con N.E.E?**

**D.2:** *Siento que no hay vinculación con otras organizaciones, o sea el colegio cuenta con apoyo de OPD pero es como a nivel general en casos sociales, no he visto como por ejemplo*

*alguien del senado o de la oficina de discapacidad de la municipalidad de este colegio que venga a hacer una charla o a presentar los programas que tiene la comuna.*

**I: ¿Qué acciones realiza el establecimiento a otras instituciones educativas para la vinculación de la comunidad?**

**D.2:** *Tampoco existen estas acciones*

**I: ¿Cómo vincula el establecimiento a las personas que están en el entorno o a la familia de los estudiantes?**

**D.2:** *O sea se tratan de vincular a la familia en base a las reuniones de apoderado, ciertas profesoras o ciertas educadoras realizan talleres para padres haciendo tutorías, preparándolos para poder rendir una prueba mejor, pero con otros sentidos no he visto.*

**I: ¿Siempre desde un ambiente curricular?**

**D.2:** *Si, siempre desde un ambiente curricular.*

**E: Muchas gracias**

#### **Entrevista N° 4: Profesional no Docente (P.N.D)**

##### **Tema 1: Conocimiento y Apreciación sobre la Ley N° 20.422**

**I: ¿Usted está de acuerdo que todas las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades educativas?**

**P.N.D:** *Pienso que sí, aunque son súper limitadas, súper limitadas porque muchas veces el niño no se ve como el ser integral, como que tiene derechos a la educación, sino como que se ve como un número, por el tema del financiamiento, quizás, muchas personas muchas personas pueden verlo como tema de desafío, pero de ahí a que todas las cosas se hagan desde la educación pare al niño con discapacidad, no creo que siempre aborde todas las necesidades.*

**I: ¿Me puedes mencionar que es para usted la discapacidad?**

**P.N.D:** *Bueno, la discapacidad para mí, es como el nombre que se le da a lo que la soledad construye con respecto a una persona que tenga distintas condiciones o distintas habilidades, porque para mí es como, es ponerles el nombre a personas distintas según la sociedad, que en el fondo sería situación de discapacidad.*

**I: ¿Cuál sería la mirada que se tiene hoy en día en la educación con respecto a las personas en situación de discapacidad?**

**P.N.D:** *Creo que todavía van un poco más, que va desde la obligación de que muchos niños se hayan integrado, no es de que las personas crean así netamente en que los niños deben ser integrados, porque tienen el derecho de cualquier persona, sino que es, como que se ha dado que los niños ahora tienen que estar en un colegio, y el colegio también tiene como un renombre al decir que tiene, no sé, proyectos de integración, de hecho, el decir PIE, ya es, claro, encasillarlo en algo, es como el nombre de inclusión, como debería ser.*

**I: ¿Qué conoce usted sobre la inclusión escolar?**

**P.N.D:** *La inclusión escolar, es la igualdad, igualdad de condiciones, de derechos de participación, no porque el niño, por ejemplo, tenga capacidades distintas, va a ser excluido de alguna actividad, inclusión para mí, es que si el niño tiene esas habilidades, de esas habilidades se trabaje con el grupo de curso, no que le hagan talleres especiales solamente para los niños con capacidades distintas, sino que lo hagan a nivel de todo el colegio, de todos los cursos, que sean integrados, todas las actividades sean netamente para que el niño se sienta un otro más, no como “que yo pertenezco al programa”.*

**I: ¿Y usted siente que a nivel nacional se tiene esa mira con respecto a la inclusión escolar?**

**P.N.D:** *No, no, no totalmente todavía es integración, que de hecho ya le daban como mucho aire al nombre integración y todavía creo que están pegados hay, falta mucho, sociedad es una cosa de cultura también.*

**I: ¿Y Usted cree que, en relación a las leyes, las políticas públicas, se ha generado algo para cambiar esta precepción o esta mirada?**

**P.N.D:** *Yo creo que de a poco, súper lento sí, pero tengo fe en que algún momento, si se haga, una mirada transversal y se pueda considerar todos los aspectos necesarios, como para que sea inclusivo, la sociedad en general, no solamente del sistema de educación.*

**I: ¿Según usted que implica el concepto de trabajo multidisciplinario?**

**P.N.D:** *multidisciplinario, mira, para mi multidisciplinario, es que cada profesional, trabaje ciertos aspectos, de acuerdo a lo que estudio obviamente a su profesión, por ejemplo, con el niño, pero no es tanto como un trabajo en equipo, tendría que ser transdisciplinario, el transdisciplinario es un equipo que trabaja con un objetivo en común, un objetivo en común es la mejoría, de una manera integral del usuario, el multidisciplinario se preocupa cada uno de que hacer según su conocimiento, en cambio en transdisciplinario no, el transdisciplinario es como mucho más integral, mas transversal, trabaja en equipo, hace reuniones clínicas, los objetivos, todos, todos, lo que trabaja el fono, todos van en un objetivo n común.*

**I: ¿Por qué usted cree que hoy en día no se genera eso?**

**P.N.D:** *Porque todavía no hay mucho interés en meterme en el área del otro, porque el hecho de querer trabajar en un equipo transdisciplinario, significa que tengo que tener el 100% del conocimiento profesional, del compañero que está formando tu equipo, muchas veces pasa de que no sabemos qué hace el quine, no sabemos qué hace el fono, porque si yo*

*supiera, yo podría decirle algo como “sabes que, yo estoy trabajando en esto, y tu trabaja en esto, mira hagamos esto en conjunto, tú en tus sesiones podrías hacer esto, no sé, opina tú, que puedo hacer yo con esto, de la terapia que te puede ayudar en fono” ¿entiendes? Más integral.*

**I: ¿Usted cree que hoy en día todavía es individualizado el trabajo docente?**

**P.N.D:** *Si, totalmente, en idear su objetivo, el cumplimiento de metas, como quieras llamarle, yo creo que igual es súper individualista hoy en día, aunque se dice equipo, no sé qué tanto será igual.*

**I: ¿A qué se deber según usted el que no se genere?**

**P.N.D:** *Es que igual desde la universidad, te inculcan el amor por tu carrera, y que tu carrera es la mejor, y de repente no confías mucho en lo que la otra profesión entrega y tampoco te enseñan a trabajar en equipos muy transdisciplinarios o multidisciplinarios, porque cuando tu estas en práctica también te vas al lado de un tero, tampoco compartes mucho con los demás, y yo creo que trabajando en sí, tu recién aprendes a trabajar en equipo o con demás profesionales porque no se da, porque los profesionales igual tienen esa mirada más dionisiaca, no sé cómo se puede decir, de que alguna alumna en práctica sea parte del equipo, y no se trabaja mucho entonces tampoco puedes aprender en ese momento, trabajando, trabajando, tu puedes hacer la diferencia recién.*

## **Tema 2 (Art. 34): Acceso a la Educación y Planes de Estudio**

**I: ¿Conoce el proceso de ingreso a la educación de los estudiantes N.E.E transitorias y permanentes?**

**P.N.D:** *¿Cómo es el ingreso? Yo sé que se debe evaluar, por lo general, siempre se evalúa, la educadora diferencial en el caso del colegio, quizás le piden informes neurológicos, psicológicos.*

**I: ¿Qué pasa con aquellos niños con un diagnóstico previo de otro colegio y vienen a esta escuela a pedir cupo porque hay proyectos de integración? ¿Cómo funciona ese proceso en este colegio?**

**P.N.D:** *No manejo mucho esa información, pero me da la sensación de que dependiendo de la necesidad del alumno, puede que sea más accesible o menos, el ingreso del alumno.*

**I: ¿Qué apoyo extra le brinda el establecimiento?**

**P.N.D:** *Así como solamente intervención desde el docente, no sabría decirte, porque no sé si es que se le entregaría ese apoyo, en verdad.*

**I: ¿Cuál es la diferencia entre el ingreso de los estudiantes con N.E.E transitorias y permanentes al proyecto de integración?**

**P.N.D:** *¿Cómo es el ingreso? No, tiene que ver el tema del cupo, el cupo por curso, el colegio también tiene que ser más realista, en el caso de los chicos permanentes, de discapacidad motora, cuentan con los recursos para tener al alumno, porque tu puedes decirles a todos que sí, pero si hay niños que tienen que ir al segundo piso y no tienes un ascensor, no puedes hacerlo, no cumples con las necesidades del niño en el fondo.*

**I: ¿Usted lo ve más que nada por un tema de que hay que ser objetivo y no ingresarlo por ingresar?**

**P.N.D:** *Por supuesto, tienes que saber si tus profesionales que están trabajado, cuentan con las capacidades para trabajar con el niño, tienen conocimientos, de repente hay patología que son súper complejas, poco conocidas, y ya como desafío esta súper bien pero, el niño no se merece que sea solo un desafío para la otra persona, sino que el como persona merece una educación digna hecha para él.*

**I: ¿Qué puede comentar sobre el plan de estudios que se realizan a nivel de establecimiento hacia los estudiantes con N.E.E transitorias o permanentes?**

**P.N.D:** *Mira, por lo que he podido ver, igual como que la evaluación cae en muchas dudas, de repente se evalúa, sin mucho criterio, o sea, no criterio, si no el querer preguntarle al profesional o a algún profesional del grupo, “oye mira esto, como lo puedo evaluar, como lo puedo cambiar” porque si yo, por ejemplo, si yo llego al colegio no me digo “oye sabes que yo puedo ayudar en esto o en esto otro” ellos en primer lugar no tenían ni idea de cuál es nuestra función.*

**I: ¿Usted cree que hay un desinterés por parte de los profesores en este tema?**

**P.N.D:** *Si, puede verse que igual, obviamente se entiende que están sobre exigidos con una cantidad de alumnos X, algunos cursos más difíciles que otros, pero no porque el niño este en él, o pertenezca al él, significa que va a ser solo tema de nosotros como profesionales, como más especializados en el tema, si no que ellos como que de repente siento que se desligan y es fácil, “ah no esto le falta trabajar, ah aquí lo traje, no sé, con la TEO, aquí lo traje con la educadora” como que es de cierta forma, pueden que igual se desliguen del tema, porque también es más fácil para ellos, si igual son muchos niños, no pueden sentarse netamente en uno, y por eso el tema de la evaluación también se les hace complicado, tratan de hacerlo lo más fácil posible.*

**I: ¿Cuál es el trabajo multidisciplinario que se desarrolla en el establecimiento hacia los niños con N.E.E transitorias o permanentes?**

**P.N.D:** *Yo creo que aquí en el colegio lo que se ve como objetivo, es como aspecto más, obviamente de educación, lamentablemente yo desde mi carrera puedo decir que, que no solamente son necesarios, de repente el niño, no solamente cumplir con el hito de que tenga que aprender a leer, si no de repente fijarnos en que tal vez el niño no aprenda a leer porque todavía no ha adquirido otro hito más básico del desarrollo, y se le exige, se le exige, y el niño s estresa más y el objetivo en el fondo se pierde, no es... yo creo que igual hay que hacer un autoconocimiento autocrítica, y decir, ¿yo sé todo lo que debo saber para poder*

*intervenir en este niño?, manejo información sobre el desarrollo normal, puedo pesquisar ciertas otras cosas que yo puedo decir; sabes este niño, pucha no sé, no entiende matemáticas porque al niño, le cuesta un mundo el tema de no sé, puede pasar hasta por el esquema corporal, una cosa de... yo me reconozco a mí, yo exploro desde mí para poder entender lo que el resto me enseña.*

**I: ¿Han sido efectivas las charlas de sensibilización que se han realizado en el establecimiento?**

**P.N.D:** *Mira, sabes que yo creo que sí, sí ha sido efectivo, lo que sí sabe hacer es que esta charla de sensibilización o de información, se debe dar de una forma más sistemática, no una vez al año, no, porque el profesor, si el profesor estudio licencia, es porque en el fondo no le interesa el tema de la intuición, y esas cosas, el estudio porque le gusta enseñar, no porque tenga de que si al niño le cuesta más, o porque si el niño tiene alguna discapacidad, no aprenda tampoco les podemos exigir que tengan esa visión*

**I: ¿Usted cree que hay una responsabilidad también por parte del docente de querer aprender en relación a este tema o a preguntar para tener mayor conocimiento?**

**P.N.D:** *Si, si, por supuesto, yo creo en que mucho en que ellos también, como que ven en la educación para todos, ellos pueden tener interés en eso, y se van modificando también, puede que cueste un poquito más, o las personas que igual, una forma de enseñar distinta, que antes no les tocaba caso de niños con un tipo de discapacidad, pero creo fielmente que en este colegio como se ve y se sabe que tiene proyecto de integración, ellos vienen con la predisposición de trabajar, también con los niños ir a aprender, si eso es lo mejor, la sensibilización yo creo que muchas veces abre las puertas de conocimiento, que ellos ni siquiera sabían, de repente dicen “oh verdad, mira si yo tengo un chico así que no sé qué”, y empiezan a asociar, y ellos igual tienen que ayudar a sus alumnos, si en el fondo es un vínculo que se genera que ayuda a que ellos también se integren en este cuento.*

### **Tema 3 (Art. 35): Servicios y Recursos Especializados**

**I: ¿Conoce usted cuál o cuáles deben ser las labores profesionales del personal que trabajan con los estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias y permanentes?**

**P.N.D:** *¿Así como lo que hace cada profesional, dices tú? sí, o sea, no te voy a hablar específicamente de cada profesión, pero se, de hecho, aquí en el trabajo que estoy haciendo hoy día en el colegio, aprendí como ¿Oye tú qué haces? o ¿Tú y qué haces?*

**I: ¿Usted evidencia que aquí en el colegio se genera?**

**P.N.D:** *Claro, porque aparte que trabajo, y tenemos que bajar información, con profesionales, y por ejemplo, la educadora diferencial y yo le pregunto: oye este chico esto que esto otro. Entonces desde eso yo me voy dando cuenta, de lo que trabaja el, o el psicólogo, o el fono, que es donde trabajo yo en la misma sala, entonces es imposible no tener este cambio de información, entonces sí, así como a la perfección de lo que trabaja cada uno, y todas las áreas que se puede abarcar, no, pero si, lo que hace el colegio.*

**¿Cómo aspecto general?**

**P.N.D:** *Claro.*

**I: ¿Cómo se puede evidenciar la atención de los recursos especializados en el establecimiento?**

**P.N.D:** *¿Cómo puedes diferenciar como el avance del niño o del colegio?*

**Los avances que genera la escuela en pro a los estudiantes.**

**P.N.D:** *Mira, por ejemplo, yo encuentro que igual el colegio como que, accede a talleres, por ejemplo, que se ven, o que se planteen en poco tiempo y acceden a talleres, y como que hacen lo imposible para que esto se lleve a cabo, no sé, estas instalaciones en los colegios o tiempos y en el fondo se hacen cargo que los niños van a estar en el establecimiento después*

*de la hora del colegio, para que sean talleres, como para los niños, que otras cosas, no sé, hay muchas salidas educativas, como pedagógicas, que mas, implementaciones de lugares específicos como para la rehabilitación de los niños, como ahora que van a hacer una sala de sic motricidad, que se estudió aprobado.*

**¿Cuándo usted habla de este concepto de rehabilitación se refiere principalmente desde su área como terapeuta ocupacional?**

*P.N.D: Claro, como netamente, como el área más física, porque igual obviamente igual intervengo en el área más comitiva y a nivel de salud mental, pero aquí netamente en este colegio, no es tanto mi fuerte, si no mi fuerte es más bien en el área física, y obviamente lo que tiene que ver con la cantidad de la vida diaria, la independencia, la autonomía en esta área.*

**I: ¿Qué recursos profesionales cree usted que faltan para una atención óptima para los niños con necesidad educativa especial?**

*P.N.D: ¿Desde este colegio?*

**¿Usted cree que falta algo más?**

*P.N.D: Lo yo creo, que si puede ser que el colegio imparta capacitaciones, o que, de la posibilidad de capacitarse en otras áreas específicas de nuestra profesión, porque siempre, siempre los conocimientos van cambiando y hay que irse actualizando, entonces, uno como profesional muchas veces, tampoco tiene mucho acceso, y desde un colegio que sea más fácil acceder a estos, seminarios, cursos, lo que tenga que ver con su área, porque tu desde tu área, desde el perfeccionamiento de tu profesión, desde tu conocimiento vas a poder ayudar mucho mejor a los niños.*

**¿Cuál serían las fortalezas con que cuenta el establecimiento en relación a los recursos profesionales que hay?**

**P.N.D:** *Yo creo que es en que creen, creen mucho en que los niños pueden y que no se quedan con solo el objetivo de que puedan salir del colegio, cuarto medio, si no que el objetivo es que ellos tengan todas las herramientas suficientes, salgan de este colegio con las herramientas suficientes para poder desenvolverse en otra área y dentro de lo posible para que pueda seguir estudiando, es decir, es lo más que puedo rescatar de, como, la visión que eh visto, como que se hace lo posible para que el niño.*

**¿Existe un seguimiento después que el niño sale de cuarto medio?**

**P.N.D:** *No conozco, pero si me gustaría hacerlo. a mi específicamente me gustaría mucho hacerlo.*

#### **Tema 4 (Art. 36): Recursos Educativos**

**I: ¿Con que tipos de recursos cuenta el establecimiento?**

**P.N.D:** *No sé, yo sé que tienen los recursos de infraestructura, espacios accesibles, amplios, quizás en sala podría ser, de algunos casos especiales, que puede costar el tema de que sean accesibles y todo eso. El segundo piso, mira lamentablemente quizás no contamos con ascensor.*

**I: ¿Cuáles serían las necesidades más urgentes para implementar aquí en el establecimiento?**

**P.N.D:** *De infraestructura, ya si puede ser el ascensor, que es lo más probable, que en algún momento nos llegue algún alumno con una discapacidad permanente, el cual no pueda subir, porque hoy en día tenemos un alumno que lo más probable es que el día de mañana ya no pueda subir por sí solo, con alguna ayuda asistido, y va a necesitar si o si, algo más ágil, tenemos una oruga, pero la oruga se demora muchísimo, es muy lento, entonces, si hoy*

*necesito 45 minutos para trabajar con un alumno, me voy a demorar 20 minutos de esos 45 en bajarlo, entonces que sea accesible, que sea rápido y eficaz, lo otro, la sala, sabes que, la iluminación, la ventilación, todo eso es súper importante, no solamente para los chicos con los que yo trabajo, si no que en general, niños que son, por ejemplo, se desconcentran fácilmente, y yo encuentro que las salas están llenas de cosas, muchos estímulos visuales, muchas cosas, mucha información, que eso en el fondo, fomenta a que los niños se desconcentren, y que pierdan la atención y el foco y se vayan en su vola como digo yo, los niños tienen esa capacidad de imaginar, y tanta información, en el fondo también te cuesta, a todo el mundo nos cuesta centrar tu atención en algo que sea más significativo que es lo que la profesora te está enseñando.*

**I: ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades que tú crees que hay en relación a los recursos educativos en el establecimiento?**

*P.N.D: Fortaleza, es que si están en el establecimiento, se considera el invertir, como en mobiliarios, o en arreglar, no sé, ahora van a invertir en la sala de psicomotricidad, que yo te estaba hablando es súper importante, pero hasta que no la hayan terminado yo no puedo dar así como debilidad, ¿en recursos me dices tú? es que yo no sé, no manejo mucho el tema de recursos financieros que maneja el colegio, no te podría dar como una... siempre se dice que hay poco recursos, pero no sé si tanto será así, sobre todo el pie, que igual hay un ingreso que tú, considerable, en el tema monetario.*

**I: ¿Cuáles serían según usted las innovaciones y adecuaciones curriculares que implementa el establecimiento?**

*P.N.D: ¿Que implementa o que implemente? Recursos educativos, que simplemente habla del presente, o sea educativo, yo creo que igual podrían, o sea yo soy súper loca con mis ideas, pero así como de recursos educativos que ellos puedan implementar serian como talleres dentro de, quizás, del horario escolar, de que los niños experimenten, desde*

*movimientos físicos que regulen antes de empezar una clase, tengan quizás sesiones de mínima meditación, de yoga, de no sé, inteligencia emocional, algo que también tengo muchas ganas de implementar, en donde los niños se regulen o empiecen a tener estrategias, ya que no hay nadie que lo pueda hacer todos los días, que, estrategias de relajación de autoestima, de concentración, entonces eso yo creo que sería un uso muy bueno, y a nivel de colegio, no simplemente porque un niño decide ir a un taller, que es un cupo limitado, que todos los alumnos tengan esa opción u oportunidad de estar en esa área, porque no a muchos la conocen, no tienen ni idea de lo que podría ser.*

**I: ¿Qué cambios deben implementarse en las vidas de acceso en la infraestructura del establecimiento?**

*P.N.D: De infraestructura no, solamente lo que nombre antes. Y el ascensor totalmente.*

**I: ¿Cuál es la implementación que se genera en la creación de material nuevo e innovador?**

*P.N.D: No sé, yo desde el tiempo, desde el momento que es poco, desde el tiempo que llevo, no he visto materiales innovadores, no he visto, y quizás mi imaginación es muy extensa.*

#### **Tema 5 (Art. 38): Vinculación con la Comunidad**

**I: ¿De qué manera se vincula el establecimiento con otras organizaciones en el apoyo hacia los estudiantes con N.E.E?**

*P.N.D: Mira, yo sé que tienen comunicación como, con teletón, pero yo creo que debe ser desde hace poco.*

**¿Es a nivel telefónica o ellos vienen acá a generar capacitaciones?**

*P.N.D: Ya sabes, yo he ido a una charla, y creo que hace poco se hizo como, no capacitaciones, sino que también dar a conocer el trabajo que se hace desde la teletón, porque obviamente tenemos alumnos que asistan a esta, entonces para hacer un trabajo en*

*conjunto de repente nosotros quizás no contamos con los materiales y podemos derivarlos, y decir “sabes que teletón, para no decir un nombre, el niño necesita esto y he observado esto, tú que puedes ver, que puedes hacer por él, porque la teletón obviamente cuenta con muchas más herramientas y materiales, como para poder intervenir de una manera más.*

**¿Cómo ve usted la vinculación que genera el establecimiento con el entorno donde está ubicado el colegio?**

**P.N.D:** *Yo no, yo aparte de estar esta escuela abierta y cosas así, yo no he tenido, no tengo conocimiento de que sea algo a nivel comunal, para integrar a la comunidad, o a los niños que salgan, no, no tengo conocimiento de que se hagan ese tipo de actividades, solamente como que el colegio se vincula con los apoderados.*

**¿Qué conocimientos tiene usted en relación a como se ha podido presentar el proyecto de integración en el entorno?**

**P.N.D:** *No sé cómo lo han presentado, yo creo que netamente la gente que maneja información sobre el proyecto integración, es la gente que tiene a sus hijos, porque por lo general este es un tema que no les interesa mucho a las personas, la mayoría de las personas somos tan... no puedo encontrar la palabra, tan egoístas, que es más fácil hacerse el tonto que integrarse en algo más complejo, que es, en el fondo, este tema de las personas en situación de discapacidad.*

**I: ¿Qué acciones realiza el establecimiento a otras instituciones educativas para vinculación con la comunidad?**

**P.N.D:** *Mira, recién se me están ocurriendo así como campeonatos, hacer, no sé, estas salidas que hacen, campamentos con otros colegios, no solamente quizás de la fundación, quizás de la comuna, otras cosas que pueden hacer es, aparte de salidas pedagógicas, que es como el MIM, que de pronto podrían hacer como más laborales, salidas así como para cuando los niños ya empiecen, sexto, que ya empiezan a pensar que voy a estudiar, cuando*

*entre al TP, empezar a orientarlos desde ahí, salidas con empresas que tengan que ver con las profesiones que se dan aquí, que se dan, o gastronomía, o telecomunicaciones, o ir, no sé, participar con la municipalidad, la municipalidad tiene muchas cosas, hacen muchos eventos, salidas, reuniones y que los padres también sean partícipes de estos, porque a nivel de colegio, claro es fácil, porque están en el colegio, pero a nivel de comunidad, ellos no se sienten muy insertos también, se puede decir que sus vecinos, pero a nivel de comunidad, como que la comunidad sepa y tenga conocimientos de que ,es un proyecto de integración, o las distintas gamas de personas en situación de discapacidad también sería bueno, sería como una visión más amplia*

**I: Muchas gracias**

**Entrevista N°5: Apoderado (A)**

**Tema 1: Conocimiento y Apreciación sobre la Ley N° 20.422**

**I: ¿Usted está de acuerdo que todas las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades educativas?**

*A: Obvio que sí y a diferencia de años anteriores han ido teniendo hartas oportunidades, ellos tienen hartas posibilidades de entrar al colegio, de estudiar o de hacer otras cosas, pero igual es baja, es muy baja porque hay muy pocos colegios con inclusión, hay muy pocos colegios con profesoras de integración o que les ayuden, hay pero cuesta mucho encontrar un colegio que les ayude a ellos a incluirse con sus pares a que lo acepten como tal y que ellos puedan hacer lo mismo que hacen los demás.*

**I: ¿Qué es para usted la discapacidad?**

**A:** *La discapacidad es una diferencia de capacidades entre las personas, distintas capacidades que ellos tienen, por ejemplo: un niño camina bien y el otro es inválido, eso, diferencias de capacidades.*

**I: ¿Qué conoce usted sobre el concepto de inclusión escolar?**

**A:** *Que a ellos los traten como a todos, que puedan tocar un piano como todos, que puedan tocar una flauta como todos, aunque tengan que arreglar el instrumento o ponerle algo diferente pero que él se sienta como todos sus compañeros, que no sienta diferencias.*

**I: ¿Entonces para usted la inclusión es un concepto que no busca crear diferencia?**

**A:** *Claro, aunque ellos siempre van a, los niños discapacitados o con diferentes capacidades siempre van a necesitar otra ayuda especial pero que esa ayuda los haga sentir como los demás.*

**¿Usted cree que hoy en Chile existe inclusión?**

**A:** *Como le digo, hay, pero falta mucho, en las micros se empezó a usar, lo primero que yo empecé a ver fue en las micros que ya se bajaba para la silla de rueda y el cinturón, pero falta mucho todavía.*

**¿Y en el sistema educativo?**

**A:** *Si hay, pero poco, yo veo poco, yo que voy a la teletón, en el teletón hay, no sé, tengo una lista de colegios les dicen y le muestran, no sé, 20 por ejemplo y son miles de colegios.*

**I: ¿Entonces usted ve la inclusión como algo cercano o lejano a la realidad país? A:** *Yo creo que estamos en proyecto, yo creo que cada día se está avanzando más, se está avanzando más, yo creo que está más cercano que lejano.*

**I: ¿Qué cree usted que podría ser el concepto de trabajo multidisciplinario?**

**A:** *Que hay muchas personas ayudándole al niño. ¿A que profesionales usted se refiere?*

**A:** *Como el terapeuta, una fonoaudióloga, la sicopedagoga.*

**I: ¿Usted cree que es relevante el trabajo de todo este equipo?**

**A:** *Si, muy importante, muy importante porque ellos necesitan eso, necesitan ese apoyo, incluso el psicológico lo necesitan, hay muchos cambios, hay muchas cosas que ellos pasan, necesitan a una persona que sea profesora, igual que todos sus profesores pero que esté pendiente de él un poquito más, ellos se van sintiendo más seguros porque a ellos les cuentan más otras cosas, por ejemplo artes normalmente les cuestan a estos niños y se sienten ellos más seguros si esta la terapeuta con ellos, les vas a enseñar métodos, les va ayudar, es súper importante.*

## **Tema 2 (Art.34): Acceso a la Educación y Planes de Estudio**

**I: ¿Por qué motivo matriculó a su hijo en este establecimiento?**

**A:** *Por lo mismo yo creo, porque escuche que tenía apoyo diferencial, porque escuche que habían otro tipo de profesores en el sentido de su discapacidad, que podían ayudarlo y no lo iban a dejar solo que eso, era lo que a mí me importaba, que él fuera, que no fuera como el más importante de todos o que todos estuvieran pendiente de él, porque tampoco quiero que todos estén pendiente de él, pero sí que él fuera importante, que él fuera el Matías, y el otro niño Juanito, pero que todo él fuera igual que todos.*

**I: ¿Usted se refiere al fortalecer las habilidades y capacidades Matías y a la vez a valorarlas?**

**A:** *Claro, claro o sea alguien que lo ayude porque cuando el Matías llegó aquí él no podía ir a una sala de teatro, por ejemplo, porque él estuvo en otro colegio y en el otro colegio preferían dejarlo en clases con una tía ayudante y no llevarlo a la sala de teatro porque lloraba.*

**I: ¿En qué curso llegó Matías a este establecimiento?**

**A:** *En primero básico*

**I: ¿Y cómo fue el proceso de cambio entre el otro colegio y este?**

*A: El otro colegio no tenía proyecto de integración, no tenía proyecto de integración pero a veces siento que no es necesario, bueno si no tienen proyecto de integración es porque no pueden no sé, pero por último que traten a los niños, traten de tratar a los niños igual porque cuando el Matías llegó aquí fue todo diferente, él era, en el otro colegio lo trataban siempre diferente, que el Matías no haga esto porque se puede caer, que el Matías no haga esto porque no va a salir, aquí ayudémosle porque es fácil pero no había un conocimiento ni siquiera para los profesores que no pertenecían, por ejemplo no tenían integración ellos tampoco sabían qué hacer con el Matías.*

**I: ¿Cómo llegó a este establecimiento?**

*A: Por personas que estudiaban aquí, por personas que trabajaron aquí y decidí cambiarlo, decidí cambiarlo a este colegio y darle a él la oportunidad de estudiar y de más que estudiar de que lo ayudaran.*

**I: Cuando usted vino al establecimiento a preguntar por si había algún cupo en el colegio para su hijo ¿Cómo recibieron sus necesidades?**

*A: Bueno yo creo que igual que todas nomas, uno llega, pregunta, le pasan un papel, tiene que venir tal día y ya después las entrevistas son como cordiales nomas, como tiene que ser con todos los apoderados.*

**I: ¿Y cómo ha sentido la acogida de parte del establecimiento hacia su hijo?**

*A: Ahora ya que va en sexto año, séptimo, fantástico yo creo que la mejor decisión que yo pude haber tomado y que el Matías entrara a este colegio, él se siente bien, él tiene problemas igual de pena, que le da mucha pena cuando entra al colegio, le da miedo, lo acogen, siempre hay alguien esperando, yo sé que él nunca está solo, es lo mejor que pudo haber tenido el Matías y lo he dicho siempre y todos los años lo sigo corroborando y a cada*

*momento y cada día que pasa siento que el Matías está bien y que él esté aquí fue lo mejor que le pudo haber pasado.*

**I: ¿Usted recibe información sobre el programa de estudio de su hijo?**

**A:** *si constantemente, reuniones, comunicaciones, conversaciones con los profesores, siempre estoy, siempre se lo que él hace, lo que le toca, lo que le pasa, todo.*

**I: ¿Tiene conocimiento de los planes individuales dirigidos a su hijo por parte de cada uno de los profesionales?**

**A:** *¿Como el plan individual que hace integración?*

**Sí. A:** *Si, normalmente sí, siempre se cuándo lo van a apoyar en artes, que paso esto en educación física, que lo están apoyando aquí, que el deporte, sí, siempre se lo que él está haciendo y en la parte en lo que lo están ayudando.*

### **Tema 3 (Art.35): Servicios y Recursos Especializados**

**I: ¿Conoce usted cual o cuales deben ser las labores profesionales del personal que trabaja con los niños con necesidad educativa transitoria o permanente?**

**A:** *¿Cómo lo que tienen que hacer? Sí. A: Bueno, igual no mucho, porque igual no sé todos sus estudios, pero sé lo que hacen, lo conozco porque yo me ponga a leer los planes individuales, estudio lo que deben hacer y lo que no, pero si se lo que siempre están haciendo con el Matías.*

**I: ¿Cómo se puede evidenciar la atención de los recursos especializados en el establecimiento con su hijo?**

**A:** *¿Cómo?*

**I: ¿Cómo usted puede evidenciar el trabajo que se ha hecho con hijo por parte del proyecto de integración?**

*A: ¿Si es que el Matías ha avanzado algo? Si, se ve a diario, yo en lo que más podría como darme cuenta de que el Matías ha cambiado en el aspecto emocional, el Matías ha cambiado mucho, el Matías ya no es tan enojón, ya no se frustra tanto, ya no es, se le quito el llanto igual un poco y es por el apoyo a parte técnico de los profesores o de los profesores de integración o los del aula, es el apoyo emocional que los profesores tienen con el Matías y yo lo veo no solo con el Matías sino con todos los niños que están en el proyecto de integración, que están preguntando qué les pasa, que como esta, que lo llaman, entonces ese cambio ha sido muy notorio.*

**I: ¿Según usted que recursos profesionales faltan para una la atención óptima?**

*A: Yo siento que falta más atención fonoaudiológica, por lo menos en el Matías, están pidiendo mucho como, como se llama, cosas como para que lo puedan atender, muchos requisitos como para que pueda verlo un fonoaudiólogo, por ejemplo.*

**I: ¿Cree usted que existen muchos requisitos en el establecimiento para que pueda atender a su hijo un fonoaudiólogo?**

*A: Si, claro. Si porque el Matías igual necesita fonoaudiólogo y ha costado que lo atienda porque, porque son muy pocas horas entonces yo creo que un fonoaudiólogo si le hace falta más constante.*

**I: ¿Hasta qué edad tuvo fonoaudiólogo su hijo acá en el establecimiento?**

*A: Primero y segundo básico.*

**I: ¿Y a usted se le ha entregado estrategias para realizar praxis en el hogar?**

*A: Si, si pero igual cuesta, yo siempre he dicho en la casa cuesta mucho tomarlo, que deje un poco lo que él hace porque estudian harto aquí son muchas horas las que están en el colegio, salen a las 4 de la tarde, entonces son 8 horas las que están aquí estudiando constantemente,*

*el trabajo aquí es duro para ellos, el estudio es constante, entonces llegar a la casa y decirle ya Matías, eh no sé, hagamos esto y que no, que pucha, que lata, entonces siento que aquí debería haber un apoyo más que en la casa.*

#### **Tema 4 (Art. 36): Recursos Educativos**

##### **I: ¿Con qué tipos de recursos educativos cuenta el establecimiento?**

*A: Si, si, el colegio tiene una buena biblioteca, tiene biblioteca en el aula, tiene esos ¿Cómo se llaman esos que donde ven en las salas?*

##### **I: ¿Se refiere usted a los data?**

*A: Sí, a los data que están en cada sala, hay salas especiales, yo encuentro que está bien equipado el colegio.*

##### **I: ¿Cuáles son las necesidades más urgentes de implementar?**

*A: ¿En general como para todos los niños? Sí, yo creo que a ellos les falta computación, les falta un taller de computación, pero fijo, que ellos tengan una hora de computación y que se les enseñe otras cosas más que internet, facebook y todo eso, o sea que ellos aprendan a hacer una hoja de cálculo, que ellos aprendan a hacer una carta, que ellos aprendan a hacer cosas básicas pero que después se necesitan y muchos niños no tienen idea.*

##### **I: ¿Por qué cree usted que es tan importante que se pueda generar horas establecidas para computación?**

*A: Porque si hay horas establecidas para computación va haber una planilla de trabajo para los profesores, ya me toca computación con tal curso vamos a pasar esto y esto, en cambio si van de repente, si a veces no van, si a veces si van no hay como, como le podría decir, como que fuera como importante, como que ellos van a jugar, ellos lo ven desde ese lado, o sea lo ven desde el lado como que ay nos toca computación entonces el profe he ya vamos a hacer esto porque nos toca aquí, ya les queda 40 minutos ya jueguen, entonces no, si ellos tuvieran*

*1 hora establecida de computación aunque sea una hora, una hora pedagógica, ellos sabrían que tienen que ay me toca entregar un power point, que tengo que hacer un trabajo, o que tengo que hacer una planilla de cálculo, que voy averiguar esto, porque no puedo hacer esto, entonces como van a veces pasa como juego, como hobby y que ellos aprendan esas cosas no debería ser así.*

**I: ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades en relación a estos recursos educativos con que cuenta el establecimiento?**

*A: No, yo creo que tienen, le falta poco a este colegio, tienen fortaleza, como le digo tienen muchas cosas buenas y las debilidades es lo que hablamos, o sea le falta una sala de computación, faltan para los niños con discapacidad, mas fonoaudiólogos, creo que eso es, si no es mucho, o sea yo en particular le encuentro muy pocas debilidades a este colegio.*

**I: ¿Qué cambios deben implementarse en las vías de acceso en la infraestructura del establecimiento pensando en los estudiantes con N.E.E?**

*A: ¿En las vías de acceso? No, creo que está bien, en la entrada principal están las rejas, está la entrada a la oficina.*

**¿Existe alguna necesidad?**

*No.*

**I: ¿Todos los estudiantes pueden acceder a trasladarse al segundo piso?**

*A: No, porque yo he visto niños en silla de ruedas, no sé realmente como suben o como bajan, entonces no sé cómo lo harán, por lo que yo escuche una vez, creo que ese niño en silla de ruedas le bajó el curso al primer piso y tenía que estar ahí con sus clases, o sea ese fue el cambio que hicieron, bajaron todo el curso.*

**¿Qué piensa de esa situación?**

*A: Bueno por un lado es bueno, porque igual él no tuvo dificultad, se cambió de sala y no se cambió de sus compañeros y todo porque el quedó con su curso, cambiaron al curso*

*completo al primer piso, pero también es malo porque a él igual yo creo que le gustaría conocer el segundo piso, caminar por los pasillos, entonces igual debería haber algo para que pudiera subir y no hiciera ese cambio en colegio porque ahí ya están excluyéndolo de algo.*

**I: ¿Ha visto en el establecimiento que se generen materiales nuevos e innovadores que permitan que los estudiantes con N.E.E puedan acceder más fácilmente al aprendizaje?**

*A: Sí, yo no me acuerdo si hace 2 años vi la flauta, una flauta con teclas como piano, yo no conocía esa flauta, yo la conocí aquí, que era para eso como para niños que les costaba soplar, tapar los hoyitos de la flauta. Eso es lo que he visto, con Matías en particular he tenido poca ayuda diferente porque el igual hace todo, pero esa flauta yo la encontré muy buena y así él pudo tocar flauta porque no podía tocar con la otra.*

**I: ¿Qué adecuaciones usted cree que se deberían hacer para que su hijo pudiera desempeñarse de mejor manera en las evaluaciones?**

*A: El Matías no tiene problemas en los estudios, yo estoy súper conforme con lo que él ha logrado, no me gustaría que a él lo trataran diferente, siempre he luchado porque nunca se le trate diferente, porque nunca se le hagan cosas diferente porque no quiero que él note que es diferente a sus compañeros y la única adecuación que siempre la he encontrado válida y que él igual la nota y se da cuenta y la ocupa que siempre hay un poco más de tiempo, eso yo pediría en forma puntual tiempo porque él es más lento para escribir y el hecho de que escriba tan grande, él ha dicho que le pasan más hojas, que le pegan una hoja atrás entonces como que para mí eso es lo importante y es lo que le están haciendo.*

**Tema 5 (Art. 38): Vinculación con la Comunidad**

**I: ¿Cómo observa usted la vinculación del establecimiento con otras organizaciones en el apoyo hacia los estudiantes con N.E.E?**

**A:** *No sé mucho, hay mucha falta de información, por lo menos en ninguna reunión de todos los años que yo he venido al colegio se ha hablado de los niños que tienen algún tipo de discapacidad en este colegio, el tema siempre lo tomo yo en la sala que tienen que enseñarles a sus hijos que hay niños diferentes, que hay que enseñarles a los niños que no hay que burlarse de los demás y todas esas cosas que significan papá usted enséñele a su hijo porque no he visto en realidad aquí en el colegio que digan ya tenemos esto, hacemos esto, a los papás enseñarles que hay niños diferentes y que algunos niños no saben tratarlos o son más duros o no los respetan o los molestan, en realidad eso nunca lo he visto en el colegio que les enseñen a los papás, a los papás porque yo siempre he dicho que aquí hay que enseñarles a los papás no a los niños, es muy difícil que los niños, o sea que los niños igual aprenden por sí solos porque en el curso del Matías, todo el curso creo que va a ver a un niño así alguna vez y les va a dar lo mismo porque ya están acostumbrados, pero hay otros cursos que no, que no lo saben.*

**I: ¿Usted cree que el establecimiento necesita de apoyo externo o una mayor vinculación con otras instituciones que trabajen con discapacidad?**

**A:** *Sí, totalmente, totalmente necesitan ellos una ayuda o alguien que les enseñe porque es como lo que digo yo, los únicos que saben bien de discapacidad en el colegio, son los profesores de integración que serían los especialistas, más los niños que son discapacitados y los papás de los niños y en el curso donde va el niño pero más allá no hay, algunos profesores deben saber algo al respecto, pero no he visto a algún profesor que diga “sí, yo sé lo que hacen”, o “yo sé lo que tengo que hacer, no se preocupe porque el Matías tiene esto y yo sé cómo tratarlo”, no, aquí es si te toca te enseña, si no te toca no te enseña yo creo que*

*todos los profesores deberían saberlo, no esperar que le toque a un profesor para decirle mira este niño es así y así y tú tienes que hacer esto o esto otro, no, entonces ese apoyo externo falta.*

**I: ¿Usted siente que el trabajo realizado por parte del proyecto de integración de la escuela está muy escondido?**

*A: No escondido, la palabra no es escondido, falta que se abra más a todos sí, pero no escondido porque todos saben que está el proyecto, todos saben que hay profesores de integración, todos los profesores saben que hay fonoaudiólogo, que hay sala de integración pero no saben cómo funciona no porque este escondido sino que no hay un taller que diga hoy día los profesores, no sé, vienen de la teletón, la sicopedagoga les van a enseñar que pasa si tienen un niño con síndrome de Down, con indicaciones de cómo lo tienen que tratar, cómo le tienen que hablar, cómo lo tienen que hacer o qué pasa si hay un niño como Matías que tiene ataxia, entonces yo como profesora de lenguaje tengo que saber que si un niño tiene ataxia eso es porque le cuesta escribir, es porque le cuesta hacer esto, entonces yo se que le tengo que poner más hojas o le tengo que dar un poco más de tiempo, entonces eso falta porque lo hacen pero como le digo, si les toca un niño le enseñarán, pero si no, los profesores dicen algo como “ah total yo no tengo al niño así que”*

**I: ¿Usted observa desinterés por parte de los profesores que no están con un estudiante que pueda presentar una discapacidad?**

*A: No, es que es lo mismo que hemos hablado todo el rato, o sea hace tan poco que está esta ley, hace tan poco que hay inclusión a nivel educacional y en la calle como que a nadie le importa, si te toca aprender, entonces los que estudiaron para esos niños, claro ellos aprenden y están fascinados porque a ellos les gusta que aprendan, pero si al profe no le toca menos pega tiene.*

**I: ¿Qué cree usted que se debería hacer a nivel de establecimiento para que el entorno donde se está inserto se vincule en relación a la discapacidad?**

*A: No sé en realidad como se podría hacer con el entorno porque ya es más difícil, más gente, más gente que a veces no le importa, no sé, hay de verdad que no sé, nunca lo he pensado tampoco, siento que el colegio para mi es lo importante.*

**¿Usted quizás lo relacionaba solo a las redes de apoyo que se pueda generar con otros establecimientos?**

*I: Claro, pero como el entorno aquí no, no sé una cosa sería como, por ejemplo, que en alguna teletón viniera teletón, ahí ya todos preguntarían oye y porque vino teletón, no es que el colegio tiene integración, no es que en el colegio igual hay niños con discapacidad, entonces ahí yo creo que igual se enterarían de que aquí hay porque hay mucha gente que no tiene idea de que existe este colegio o que tiene integración, entonces yo creo que sería una idea súper.*

**¿Cómo para sensibilizar a la comunidad?**

*I: No para sensibilizar, sino que para que sepan y tengan mayor conocimiento, porque igual a veces hay gente que anda buscando un colegio con integración y no tiene idea de que existe este colegio aquí porque hay muchos colegios porque yo he visto que en el no sé cuánto, que el de allá, que allá en Providencia, pero aquí o sea en un lugar como éste que hay poblaciones, la gente no sabe que existe este colegio y que no está tan lejos.*

**I: Gracias.**

**ESCUELA DE LENGUAJE Y PÁRVULOS N°177 “LA VILLETTE”****Entrevista N°1: Directivos (D.D)****Tema 1: Conocimiento y Apreciación sobre la Ley N° 20.422**

**I:** ¿Usted está de acuerdo que todas las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades educativas? ¿Por qué?

**D.D:** *Sí, estoy de acuerdo. Considero que lo importante que es que todos tengan las mismas oportunidades, pero obviamente considerando en cada uno las diferencias particulares de cada uno y hasta el nivel que puede llegar cada uno de los niños.*

**I:** ¿Qué conoce usted sobre el concepto inclusión escolar?

**D.D:** *El concepto de inclusión escolar incluye la integración de los niños con discapacidad o diferencias dentro del aula común dentro de la sala de clases.*

**I:** ¿Según su opinión que implica el concepto de trabajo multidisciplinario?

**D.D:** *El trabajo multidisciplinario implica el trabajo en equipo de los diferentes protagonistas dentro de la integración de un niño, en el sistema escolar común que pueda implicar de acuerdo a la discapacidad del niño psicólogo, psicopedagogo, profesor especialista diferencial de la determinada discapacidad, eso sería.*

**Tema 2 (Art. 34): Acceso a la Educación y Planes de Estudio**

**I:** ¿Usted conoce el proceso de ingreso a la educación de los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes?

**D.D:** *El proceso de ingreso implica, me parece que está dividido tanto en escuelas básicas y en escuelas, en este caso, de lenguaje especiales. Hay una determinada cantidad de niños que deben estar incluidos, son 7 niños: 5 que son con discapacidad transitoria y dos que son permanentes. En básica no lo manejo mucho, pero también conozco que la discapacidad*

*para los niños que están en este caso, pre básica tiene que ser, no pueden ser por aprendizaje hay como diferentes tipos de discapacidades que pueden ser para básica o para pre básica.*

**I: ¿Cuál es la diferencia en el ingreso de los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes al proyecto de integración?**

*D.D: La diferencia es que los niños con N.E.E. transitorias son niños cuya dificultad no es permanente en el tiempo pudiendo ser de lenguaje, problemas de lenguaje y las otras, las permanentes, son por discapacidad específicamente en pre básica.*

**I: ¿Qué puede comentar sobre el plan de estudios realizado en el establecimiento hacia los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes?**

*D.D: No hay específicamente un plan de estudio diferenciado para los niños con discapacidad transitoria y permanente, lo que se hace es adaptar y hacer adaptaciones para este tipo de niños, pero un plan aparte para ellos no existe.*

**I: ¿Cuál es el trabajo multidisciplinario que se desarrolla en el establecimiento, con el estudiante con N.E.E. transitorios y permanentes?**

*D.D: El trabajo específicamente involucra el trabajo en el aula de la profesora especialista, trabajar con ellos, hacer una planificación aparte con adaptaciones, conversaciones con la profesora y además el trabajo específicamente en la parte del lenguaje. El trabajo del especialista también se da fuera de la sala de clases, pero principalmente dentro de la sala de clases es el apoyo con la profesora del aula común.*

**Tema 3 (Art. 35): Servicios y Recursos Especializados**

**I: ¿Conoce usted cuál o cuáles deben ser las labores profesionales del personal que trabaja con el estudiante con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**D.D:** *En este caso, si hay sicóloga es la evaluación y tratamiento de la dificultad específica, el fonoaudiólogo también participa siendo quien determina el ingreso del niño a la escuela si la dificultad es de lenguaje, determinando también su tratamiento. Y finalmente, la profesora especialista que apoya en el aula diferencial.*

**I: ¿Cómo se evidencia la atención de los recursos especializados en el establecimiento?**

**D.D:** *En las actividades que realiza la profesora especialista en su intervención en aula, en los talleres que realiza la sicóloga y en las intervenciones que realiza el fonoaudiólogo en el aula de recursos.*

**I: ¿Qué recursos profesionales cree usted que falta para tener una atención óptima?**

**D.D:** *La inclusión de terapeutas ocupacionales por algunos tiempos dentro de los espacios, la aplicación de algunos talleres por parte de personas especializadas, para los niños con discapacidad y también, a pesar que no son profesionales, el trabajo con los padres dentro de los tiempos en el trabajo con los niños. Quizás también más tiempo de la profesora especialista dentro del aula, dando un mejor manejo de los tiempos de ella dentro de la sala, definiendo objetivos claros.*

**Tema 4 (Art. 36): Recursos Educativos**

**I: ¿Con qué tipos de recursos cuenta el establecimiento? (Libros, Tic, Material Concreto, Audiovisuales, etc...)**

**D.D:** *La escuela cuenta con apoyo audiovisual, libros y material didáctico.*

**I: ¿Cuáles son las necesidades urgentes?**

**D.D:** *Creo yo que las necesidades urgentes son tener los objetivos claros, el trabajo que tiene que tener la especialista dentro de la sala de clases, definiendo cuál es su trabajo propiamente tal, si es apoyo o si hay adaptaciones curriculares. El manejo por tanto de la profesora de aula como la especialista y la aplicación de estos.*

**I: ¿Cuáles son fortalezas y debilidades en relación a los recursos educativos?**

**D.D:** *Las fortalezas son que se cuenta en términos didácticos con el material, pero en ocasiones la debilidad es el tiempo para emplear y la preparación de estos materiales. Otra de las fortalezas es que se cuenta con el personal adecuado y una de las dificultades es que en ocasiones no están los tiempos para conversar y trabajar en equipo con el niño, planteando los objetivos de logro con ellos.*

**I: ¿Que innovaciones y adecuaciones curriculares implementa el establecimiento? ¿Por qué?**

**D.D:** *Dentro de las innovaciones que se han incorporado está el trabajo de la especialista, no como innovación en sí misma, sino como trabajo ya sea dentro de la sala como en la planificación en el caso particular de un niño con TGD que tuvimos este año, realizando un trabajo más especializado y viendo efectivamente cuáles eran sus necesidades específicas.*

**I: ¿Qué cambios deben implementarse en las vías de acceso en términos de infraestructura del establecimiento? (Rampas, pasamanos, ascensores, etc.)**

**D.D:** *De acuerdo a las necesidades del colegio creo que no es necesario. Lo que sí, a lo mejor, es que se determine mayor capacidad de alumnos que puedan entrar en integración, pero a mi parecer, no tantos cambios en infraestructura.*

**I: ¿Qué recursos educativos nuevos e innovadores se han utilizado en este último tiempo?**

**D.D:** *Como mencionaba anteriormente, solo la incorporación de datats y los equipos de computadores dentro de la sala de clases.*

### **Tema 5 (Art. 38): Vinculación con la Comunidad**

**I: ¿De qué manera se vincula el establecimiento con otras organizaciones y cómo genera redes con éstas en el apoyo hacia los estudiantes con N.E.E.?**

**D.D:** *Específicamente no existen redes para estos niños con N.E.E., que son niños de integración. Las redes están hechas solamente para determinar el caso en la parte de lenguaje en la determinación de lo que se solicita (el certificado de valoración de salud), pero específicamente redes para los niños con integración no se han realizado.*

**I: ¿Qué acciones educativas de capacitación realiza el establecimiento a otras instituciones en relación con las personas con NEE?**

**D.D:** *No existen.*

*¿Por qué cree usted?*

**D.D:** *Quizás por falta de información, o por los tiempos que en ocasiones no existen.*

### **Entrevista N° 2: Docente Aula (D.1)**

#### **Tema 1: Conocimiento y Apreciación sobre la Ley N° 20.422**

**I: ¿Usted está de acuerdo que todas las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades educativas? ¿Por qué?**

**D.1:** *Sí, estoy de acuerdo que todas las personas independientes de su condición física, sicológica o cultural tengan las mismas oportunidades educativas. Todos tienen derecho de*

*recibir una educación de calidad si se quiere una sociedad más justa y con mayores progresos de toda índole, por tanto, es necesario acortar las barreras y que mejor que hacerlo por medio de una educación igualitaria.*

**I: ¿Qué conoce usted sobre el concepto inclusión escolar?**

**D.1:** *Es un término que permite eliminar las barreras, ocuparse de las necesidades de los estudiantes y de respetar las diferencias en todo sentido, creo que la inclusión escolar facilita la igualdad de oportunidades.*

**I: ¿Según su opinión que implica el concepto de trabajo multidisciplinario?**

**D.1:** *Es el trabajo en conjunto de diferentes profesionales en busca de respuestas y estrategias que permitirán dar solución a ciertas problemáticas.*

## **Tema 2 (Art. 34): Acceso a la Educación y Planes de Estudio**

**I: ¿Usted conoce el proceso de ingreso a la educación de los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**D.1:** *Lo desconozco, sé que aquí en la escuela lo evalúa el fonoaudiólogo y la educadora diferencial le aplica una prueba de nivel.*

**I: ¿Cuál es la diferencia en el ingreso de los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes al Proyecto de Integración?**

**D.1:** *Lo desconozco.*

**I: ¿Qué puedes comentar sobre el plan de estudios realizado en el establecimiento hacia los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**D.1:** *Dentro de mi sala de clases solo tengo un estudiante con necesidad permanente, dentro de su plan se realizan adecuaciones de los aprendizajes de las bases curriculares de la educación parvularia y en conjunto con la educadora diferencial se atiende a sus dificultades dentro de la sala.*

**I: ¿Cuál es el trabajo multidisciplinario que se desarrolla en el establecimiento, con el estudiante con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**D.1:** *Tengo conocimiento que el trabajo que se realiza con los estudiantes de lenguaje con necesidades transitorias consiste en un plan dirigido a superar la dificultad de lenguaje, trabajo que realiza la educadora diferencial y el fonoaudiólogo además de trabajar los contenidos mínimos de las bases curriculares de la educación parvularia.*

### **Tema 3 (Art. 35): Servicios y Recursos Especializados**

**I: ¿Conoce usted las labores profesionales del personal que trabaja con el estudiante con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**D.1:** *Con respecto a las necesidades transitorias la educadora diferencial en conjunto con el fonoaudiólogo trabaja el plan de estudios en favor de la superación del trastorno del lenguaje y en relación al estudiante que se encuentra en mi sala yo, en conjunto con la educadora diferencial y el fonoaudiólogo, trabajamos en el plan dirigido a la necesidad de un estudiante con retos múltiples.*

**I: ¿Cómo se evidencia la utilización de los recursos especializados en el establecimiento?**

**D.1:** *No podría responder eso, llevo poco tiempo en el establecimiento, pero sí sé que el fonoaudiólogo y la psicóloga atienden a los estudiantes que necesitan apoyo.*

**I: ¿Qué recursos profesionales creé usted que falta para tener una atención óptima?**

**D.1:** *Podría ser un educador o educadora de educación física para llevar a cabo clases pertinentes del área y un terapeuta ocupacional.*

#### **Tema 4 (Art. 36): Recursos Educativos**

**I: ¿Con qué tipos de recursos cuenta el establecimiento? (Libros, Tic, Material Concreto, Audiovisuales, etc.)**

**D.1:** *Se cuenta con libros infantiles y para ayuda docente, radio, televisión, data y material didáctico.*

**I: ¿Cuáles son las necesidades urgentes?**

**D.1:** Implementos para trabajar la psicomotricidad.

**I: ¿Cuáles son fortalezas y debilidades en relación a los recursos educativos?**

**D.1:** *La fortaleza es que se tiene material, pero es muy difícil el acceso para ocuparlo y hay poca libertad para trabajar con él.*

**I: ¿Que innovaciones y adecuaciones curriculares implementa el establecimiento? ¿Por qué?**

**D.1:** *No sé si llamarlo innovación, pero se trabaja con una estrategia pedagógica llamada metodología innovadora donde se trabaja el lenguaje, y el reconocimiento de numeral y cantidad además de psicomotricidad.*

**I: ¿Qué cambios deben implementarse en las vías de acceso en términos de infraestructura del establecimiento? (Rampas, pasamanos, ascensores, etc.)**

**D.1:** *Se debe mejorar el piso del patio ya que posee muchos desniveles.*

**I: ¿Qué recursos educativos nuevos e innovadores se han utilizado en este último tiempo?**

**D.1:** *El uso de data.*

**Tema 5 (Art. 38): Vinculación con la Comunidad**

**I: ¿De qué manera se vincula el establecimiento con otras organizaciones o redes de apoyo para los estudiantes con N.E.E.?**

**D.1:** *No poseemos redes de apoyo, solo en caso de accidentes se acude al consultorio más cercano.*

**I: ¿Qué acciones educativas de capacitación realiza el establecimiento a otras instituciones en relación con las personas con N.E.E.?**

**D.1:** *No se realizan capacitaciones a otras instituciones, desconozco el por qué no se hace.*

**Entrevista N° 3: Educadora Diferencial (D.2)****Tema 1: Conocimiento y Apreciación sobre la Ley N° 20.422**

**I: ¿Usted está de acuerdo que todas las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades educativas? ¿Por qué?**

**D.2:** *Sí, creo que todas las personas de alguna manera tenemos discapacidades y a la vez potencialidades y que con ellas nos desarrollamos y nos insertamos en la sociedad, pues para llegar a este fin tenemos que educarnos y todos debemos tener las mismas posibilidades de crecimiento académico.*

**I: ¿Qué conoce usted sobre el concepto inclusión escolar?**

**D.2:** *Es de alguna manera que el sistema educativo responda a las necesidades de los niños y niñas de las escuelas respetando sus características propias, creando nuevas estrategias que permitan mayor participación de todos los niños en las actividades escolares con un equipo multidisciplinario que responda a sus necesidades e intereses.*

**I: ¿Según su opinión que implica el concepto de trabajo multidisciplinario?**

**D.2:** *Corresponde a diferentes profesionales que trabajan para el bienestar de los niños y niñas de la escuela. Entre ellos pueden estar: fonoaudiólogos, psicólogos, educadora diferencial.*

## **Tema 2 (Art. 34): Acceso a la Educación y Planes de Estudio**

**I: ¿Usted conoce el proceso de ingreso a la educación de los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**D.2:** *Tengo entendido que psicólogos y fonoaudiólogos realizan un test que permite detectar las necesidades educativas especiales.*

**I: ¿Cuál es la diferencia en el ingreso de los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes al Proyecto de Integración?**

**D.2:** *Los niños y niñas con necesidades educativas especiales transitorias son aquellas que en un plazo determinado y con los apoyos educacionales especializados logran superar sus dificultades escolares y nivelan sus aprendizajes, aquellos niños que manifiestan necesidades educativas especiales permanentes son aquellos niños que a pesar de las estrategias y adecuaciones que se puedan realizar aunque pueden adquirir mayores logros educativos, no alcanzan los contenidos del nivel en el cual están insertos y sus dificultades permanecen a través del tiempo.*

**I: ¿Qué puede comentar sobre el plan de estudios realizado en el establecimiento hacia los estudiantes con N.E.E transitorios y permanentes?**

**D.2:** *Lamentablemente nada, no estoy informada de la atención en esta área, lo que sí pudo comentar es que existen fonoaudiólogo, psicóloga y educadora diferencial en esta área.*

**I: ¿Cuál es el trabajo multidisciplinario que se desarrolla en el establecimiento con el estudiante con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**D.2:** *Al igual que la respuesta anterior, no estoy en conocimiento del trabajo en sí.*

### **Tema 3 (Art. 35): Servicios y Recursos Especializados**

**I: ¿Conoce usted las labores profesionales del personal que trabaja con el estudiante con N.E.E transitorios y permanentes?**

**D.2:** *El fonoaudiólogo es el encargado de realizar estrategias que permitan desarrollar más el lenguaje oral a través de la comprensión y expresión; el psicólogo está encargado del bienestar emocional y conductual; la educadora diferencial es la encargada de realizar estrategias que permitan un desarrollo de sus habilidades cognitivas.*

**I: ¿Cómo se evidencia la utilización de los recursos especializados en el establecimiento?**

**D.2:** *No puedo responder a esta pregunta, ya que no me encuentro en esta área de trabajo.*

**I: ¿Qué recursos profesionales cree usted que falta para tener una atención óptima?**

**D.2:** *Terapeutas ocupacionales pueden hacer un gran aporte a esta área donde los niños y niñas necesitan mayor atención para su desarrollo.*

### **Tema 4 (Art. 36): Recursos Educativos**

**I: ¿Con qué tipos de recursos cuenta el establecimiento? (Libros, Tic, Material Concreto, Audiovisuales, etc.)**

**D.2:** *Recursos materiales como libros, material didáctico, equipo de música y proyector.*

**I: ¿Cuáles son las necesidades urgentes?**

**D.2:** *En la escuela existen materiales didácticos e interactivos, pero por alguna razón no llegan a manos de los niños que lo necesitan, creo que sería prioritario que a estos se le pueda dar el uso adecuado y así cumplir con los objetivos que tienen cuando son adquiridos.*

**I: ¿Cuáles son fortalezas y debilidades en relación a los recursos educativos?**

**D.2:** *Fortaleza es que existen los materiales y debilidad es que se debe usar de forma restringida y en ocasiones no se usan.*

**I: ¿Que innovaciones y adecuaciones curriculares implementa el establecimiento? ¿Por qué?**

**D.2:** *En lo que a mí respecta se utilizan estrategias para bajar el nivel de aprendizaje en el cual se encuentran los niños y niñas, buscando desarrollar habilidades cognitivas más que solo enfocarse en el aprendizaje de contenidos.*

**I: ¿Qué cambios deben implementarse en las vías de acceso en términos de infraestructura del establecimiento? (Rampas, pasamanos, ascensores, etc.)**

**D.2:** *Rampas y pasamanos para un mayor desplazamiento de los niños que se encuentran en sillas de ruedas, y llegar con mayor facilidad a los servicios higiénicos, y mejorar el piso del patio de la escuela ya que se encuentra con desniveles que no permiten un traslado más adecuado.*

**I: ¿Qué recursos educativos nuevos e innovadores se han utilizado en este último tiempo?**

**D.2:** *Se usan proyectores.*

## **Tema 5: Vinculación con la Comunidad**

**I: ¿De qué manera se vincula el establecimiento con otras organizaciones en el apoyo hacia los estudiantes con N.E.E.?**

**D.2:** *En este momento no hay redes con otras instituciones, que permitan mayor integración de profesionales para el bienestar de nuestros niños y niñas con necesidades educativas especiales.*

**I: ¿Qué acciones educativas de capacitación realiza el establecimiento a otras instituciones en relación con las personas con NEE?**

**D.2:** *No existen capacitaciones de ninguna índole.*

#### **Entrevista N° 4: Profesional no Docente (P.N.D)**

##### **Tema 1: Conocimiento y Apreciación sobre la Ley N° 20.422**

**I: ¿Usted está de acuerdo que todas las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades educativas? ¿Por qué?**

**P.N.D:** *Por supuesto que estoy de acuerdo y no solamente las personas con discapacidad, sino que todas las personas tienen que tener las mismas oportunidades, o sea, no hay que tomarlos como un grupo aparte o diferente si estamos hablando que hoy en día toda la educación tiende a la inclusión, a la integración entonces no deberían estar o tener oportunidades distintas las personas con discapacidad.*

**I: ¿Qué conoce usted sobre el concepto inclusión escolar?**

**P.N.D:** *Se supone que las tendencias de hoy en día en la educación en Chile son no segregar, es decir, en lugar de establecimientos distintos o educaciones diferentes para niños que tengan alguna necesidad educativa especial, la inclusión se supone como el acceso para todos los tipos de niños al mismo sistema educativo.*

**I: ¿Según su opinión que implica el concepto de trabajo multidisciplinario?**

**P.N.D:** *Implica tener un equipo de profesionales especialistas en distintas áreas que tengan las capacidades para poder atender o entregar los apoyos que requieren los niños con alguna N.E.E.*

## **Tema 2 (Art. 34): Acceso a la Educación y Planes de Estudio**

**I: ¿Usted conoce el proceso de ingreso a la educación de los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**P.N.D:** *Si lo conozco.*

**I: ¿Cómo es ese proceso de ingreso de los estudiantes con N.E.E transitorios?**

**P.N.D:** *Lo primero es para poder ingresar, estamos hablando de integración, los niños con N.E.E transitoria tienen que estar diagnosticado por un profesional que esté inscrito en el ministerio de educación y que tenga la especialidad que corresponda al diagnóstico que está viendo, o sea, depende de las necesidades educativas especiales. Esto incluso está normado y aparecen en el decreto los profesionales idóneos para evaluar los distintos tipos de N.E.E. Con ello se hace un diagnóstico del niño y de acuerdo al resultado se determina qué necesidad educativa tiene.*

**I ¿Cómo es el proceso de ingreso del estudiante con N.E.E permanentes?**

**P.N.D:** *Es lo mismo lo único que varía son los profesionales que evalúan.*

**¿Y usted conoce esos profesionales?**

**P.N.D:** *Si lo conozco*

**¿Quiénes son?**

**P.N.D:** *Depende del diagnóstico, pero por ejemplo, para los niños con TEL tiene que evaluarlo un fonoaudiólogo y una educadora diferencial, para los niños por ejemplo que tienen discapacidad intelectual lo evalúa la psicóloga y una educadora diferencial, y así por ejemplo, los niños con déficit atencional lo evalúa un neurólogo o sicólogo y educadora diferencial, eso está en el decreto ahí aparecen todos los profesionales para los distintos tipos de discapacidad.*

**I: ¿Cuál es la diferencia en el ingreso del estudiante con N.E.E transitorios y permanentes al Proyecto de Integración?**

**P.N.D:** *Yo creo que el ingreso no tiene mayor diferencia, es lo mismo.*

**I: ¿Qué puede comentar sobre el plan de estudios realizado en el establecimiento hacia los estudiantes con N.E.E transitorios y permanentes?**

**P.N.D:** *Acá es una escuela de lenguaje y párvulo, por lo tanto, en lenguaje todos los niños que ingresan tienen necesidades educativas transitorias y todos tienen trastornos del lenguaje y en párvulo tenemos proyecto de integración donde hay integrados en estos momentos entre tres y cinco niños en kínder.*

**I: ¿Conoce el plan de estudios de los estudiantes con N.E.E de Párvulo?**

**P.N.D:** *El plan de estudio es el mismo que se aplica para todos los niños que son las bases curriculares de la educación parvularia, lo que pasa es que los niños que tienen N.E.E reciben además el apoyo de profesionales, que en este caso es un equipo formado por la educadora diferencial, fonoaudiólogo y psicólogo. Entonces, el plan de estudio es el mismo y lo que cambia es el apoyo que hace la profesora diferencial que va a apoyar en sala, que va a hacer clases para que en el fondo los niños que tienen más problemas no tengan dificultades en insertarse en el curriculum como general.*

**I: ¿Cuál es el plan de estudio de los niños que están en la escuela de lenguaje?**

**P.N.D:** *La escuela de lenguaje igual se basa en los planes y programas de la educación parvularia, pero como las educadoras son educadoras diferenciales el trabajo está enfocado a la superación del problema del lenguaje así que igual se trabaja harto lo que es vocabulario, discriminación auditiva y todo lo que implica estimular el desarrollo del lenguaje, pero al mismo tiempo se trabaja como en los jardines y colegios normales que trabajan con las bases curriculares.*

**I: ¿Cuál es el trabajo multidisciplinario que se desarrolla en el establecimiento con el estudiante con N.E.E transitorios y permanentes?**

**P.N.D:** *Este colegio, como es escuela especial, hay distintos profesionales que atienden a los niños. Hay educadoras diferenciales, hay educadoras de párvulos, psicólogos y fonoaudiólogos que constantemente están evaluando y proponiendo actividades, además se hacen reuniones de seguimientos de los niños.*

**¿Ustedes tienen comunicación entre los profesionales?**

*Sí, mucha, constantemente, por ejemplo: en el caso de lenguaje el fonoaudiólogo con la profesora tiene comunicación diaria, la psicóloga los días que viene comenta y ve los casos en conjunto con los demás profesionales. En general, en este establecimiento hay una buena comunicación entre los profesionales, hay buen trabajo en equipo.*

### **Tema 3 (Art. 35): Servicios y Recursos Especializados**

**I: ¿Conoce usted las labores profesionales del personal que trabaja con el estudiante con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**P.N.D:** *Sí, lo conozco. Más acerca de las labores de la educadora diferencial ya que estoy constantemente en comunicación con ella. Con la psicóloga también comentamos los casos y también se cuáles son sus funciones.*

**I: ¿Cómo se evidencia la utilización de los recursos especializados en el establecimiento?**

**P.N.D:** *Existen varios recursos materiales audiovisuales en el colegio, y veo que la mayoría de estos materiales efectivamente se usan. Por ejemplo, en sala están implementados los datos, pantalla, computador en la sala y materiales didácticos en la sala de la fonoaudióloga, hay harto material que está disponible, es de buena calidad y ha dado hartos resultados con los niños.*

**I: ¿Qué recursos profesionales cree usted que falta para tener una atención óptima?**

**P.N.D:** *En general los profesionales están, lo que falta quizás es más tiempo porque en el fondo son tantos niños que atender y tantas actividades que hay que hacer que hay poco tiempo para proponer cosas nuevas, hacer cosas distintas, o de repente más perfeccionamiento, más talleres, yo creo que falta más tiempo. Tal vez hacer actividades para mejorar la atención de los niños para hacer perfeccionamiento docente o de los profesionales que trabajan acá, es el tiempo que falta.*

#### **Tema 4 (Art. 36): Recursos Educativos**

**I: ¿Con qué tipos de recursos cuenta el establecimiento? (Libros, Tic, Material Concreto, Audiovisuales, etc.)**

**P.N.D:** *Bueno, en la escuela existen en cada sala computadores, reproductores, hay una pizarra interactiva y diversos materiales didácticos, libros.*

**I: ¿Cuáles son las necesidades urgentes?**

**P.N.D:** *No sé, yo creo que está bien, no creo que falte nada.*

**I: ¿Cuáles son fortalezas y debilidades en relación a los recursos educativos?**

**P.N.D:** *Fortaleza yo creo que el equipo profesional, los profesionales son idóneos para la atención de los niños, los recursos materiales también están. Lo que falta, creo, es mayor flexibilidad en los horarios o tal vez estamos muy justos con las horas.*

**I: ¿Que innovaciones y adecuaciones curriculares implementa el establecimiento? ¿Por qué?**

**P.N.D:** *Desconozco el tema, no podría responder.*

**I: ¿Qué cambios deben implementarse en las vías de acceso en términos de infraestructura del establecimiento? (Rampas, pasamanos, ascensores, etc.)**

**P.N.D:** *Yo creo que están bien los accesos. El establecimiento es de un piso así que no se necesitan ascensores, no hay problemas.*

**I: ¿Qué recursos educativos nuevos e innovadores se han utilizado en este último tiempo?**

**P.N.D:** *Se implementaron computadores y datas en cada sala, tenemos una pizarra interactiva y se implementó el programa de apoyo el fomento lector que igual fue bien entretenido.*

#### **Tema 5 (Art. 38): Vinculación con la Comunidad**

**I: ¿De qué manera se vincula el establecimiento con otras organizaciones y cómo genera redes con éstas en el apoyo hacia los estudiantes con N.E.E.?**

**P.N.D:** *Hay algunos contactos, por ejemplo, en el caso de niños que vienen por traslado y no hay cupos se les da cupo para otros colegios, además hay contacto con los consultorios. Tenemos una relación bien directa ellos nos derivan a niños para que los atiendan.*

**I: ¿Qué acciones educativas de capacitación realiza el establecimiento a otras instituciones en relación con las personas con NEE?**

**P.N.D:** *No se realizan, solo se ha hecho capacitación al personal propio y apoderados del establecimiento.*

**¿Y por qué cree que no se ha hecho?**

*No lo sé, por falta de tiempo no se da la instancia, antiguamente se daban charlas a jardines infantiles, pero eso de hace tiempo que no se hace.*

#### **Entrevista N°5: Apoderado (A)**

##### **Tema 1: Conocimiento y Apreciación sobre la Ley N° 20.422**

**I: ¿Usted está de acuerdo que todas las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades educativas? ¿Por qué?**

**A:** *Sí, estoy de acuerdo porque creo que es la manera que puedan integrarse con éxito a la sociedad teniendo las mismas oportunidades.*

**I:** **¿Qué conoce usted sobre el concepto inclusión escolar?**

**A:** *Si lo escuche en la escuela.*

**¿Qué entiende por inclusión escolar?**

*Entiendo por inclusión escolar que aceptan a todo niño independiente de alguna discapacidad ya sea física o de otro tipo.*

**I:** **¿Según su opinión que implica el concepto de trabajo multidisciplinario?**

**A:** *Entiendo por trabajo multidisciplinario a un grupo de profesionales de diversas áreas que apoyan las falencias de los niños.*

## **Tema 2 (Art. 34): Acceso a la Educación y Planes de Estudio**

**I:** **¿Usted conoce el proceso de ingreso a la educación de los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**A:** *No lo conozco.*

**¿Cuál fue el proceso de ingreso de su hijo?**

*Mi hijo al ingresar a la escuela lo atendió el fonoaudiólogo, le hizo unas pruebas y luego la profesora le realizó otra prueba de conocimiento y después me avisaron que podía matricularlo, luego en la oficina llené unas hojas referentes a información de mi hijo.*

**I:** **¿Cuál es la diferencia en el ingreso de los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes al Proyecto de Integración?**

**A:** *Lo desconozco.*

**¿Usted sabe si han ingresado niños con otras dificultades diferentes a su hijo?**

*Sí, en el otro kínder hay un niño que presentaba más dificultades, creo que tenía Asperger.*

**¿Conoce cómo fue el ingreso de ese estudiante en la escuela? Me parece que la directora**

*habló con la mamá y lo atendió la sicóloga de la escuela, no sé muy bien como ingreso el niño.*

**I: ¿Qué puede comentar sobre el plan de estudios realizado en el establecimiento hacia los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes?**

*A: Mi hijo en la escuela de lenguaje tiene clases de lunes a viernes, la profesora le hace clases con los contenidos que corresponden a su edad, los martes tiene clases con el fonoaudiólogo y ahí va trabajando las dificultades que él presenta para superar su problema de lenguaje.*

**I: ¿Cuál es el trabajo multidisciplinario que se desarrolla en el establecimiento con el estudiante con N.E.E. transitorios y permanentes?**

*A: Por lo que conozco, las profesoras trabajan con los niños en la sala con diversas actividades y el fonoaudiólogo apoya a los niños en otra sala según el problema que tengan, cuando se necesita apoyo de la sicóloga pedimos una cita y nos atiende.*

### **Tema 3 (Art. 35): Servicios y Recursos Especializados**

**I: ¿Conoce las labores profesionales del personal que trabaja con el estudiante con N.E.E transitorios y permanentes?**

*A: Sí, la profesora trabaja toda la semana con los niños y ven matemáticas, lenguaje, educación física y otros aprendizajes y también va reforzando con actividades según el problema de lenguaje de los niños, el fonoaudiólogo refuerza solo el lenguaje.*

**I: ¿Cómo se evidencia la utilización de los recursos especializados en el establecimiento?**

*A: Cuando hacen las muestras interactivas invitan a los apoderados y ahí observamos el trabajo que hacen las profesoras y los materiales que utilizan con los niños para apoyar su problema de lenguaje.*

**I: ¿Qué recursos profesionales cree usted que falta para tener una atención óptima?**

**A:** *Yo creo que no falta ningún profesional, acá a mi hijo le va muy bien y recibió una muy buena educación. Estoy muy contenta con los resultados que obtuvo mi hijo.*

#### **Tema 4 (Art. 36): Recursos Educativos**

**I:** **¿Con qué tipos de recursos cuenta el establecimiento? (Libros, Tic, Material Concreto, Audiovisuales, etc.)**

**A:** *Cuenta con libros en las salas y material didáctico y de trabajo, además de un proyector data y una radio en cada sala.*

**I:** **¿Cuáles son las necesidades urgentes?**

**A:** *No sé si considerarlo urgente pero una sala de computación sería lo más óptimo para que los niños aprendan sobre nuevas tecnologías.*

**I:** **¿Cuáles son fortalezas y debilidades en relación a los recursos educativos?**

**A:** *La fortaleza es que los niños tienen a su disposición diferentes materiales para trabajar de manera didáctica y las profesoras se preocupan mucho de que los niños aprendan de esa manera, y la debilidad es que no tienen muchos materiales para trabajar educación física.*

**I:** **¿Qué innovaciones y adecuaciones curriculares implementa el establecimiento? ¿Por qué?**

**A:** *Sé que utilizan un modelo educativo llamado “metodología ordenadora” donde a través de láminas de diferentes objetos y la escritura de los nombres de estos objetos los niños van aprendiendo a leer y también les muestran los números y su cantidad y todos los días van aprendiendo más palabras y números, además leen adivinanzas, trabalenguas y poesía esto lo hacen todos los días.*

**I: ¿Qué cambios deben implementarse en las vías de acceso en términos de infraestructura del establecimiento? (Rampas, pasamanos, ascensores, etc.)**

*A: Se encuentra todo en orden, no se necesita ningún cambio de infraestructura, se puede acceder fácilmente a la escuela.*

**I: ¿Qué recursos educativos nuevos e innovadores se han utilizado en este último tiempo?**

*A: El uso de data donde las profesoras proyectan videos educativos y le enseñan diferentes cosas.*

#### **Tema 5 (Art. 38): Vinculación con la Comunidad**

**I: ¿De qué manera se vincula el establecimiento con otras organizaciones en el apoyo hacia los estudiantes con N.E.E.?**

*A: No tengo conocimiento, desde que mi hijo está acá (y ya lleva tres años) no he visto este tipo de relación con otras instituciones de la comunidad, solo sé que si hay algún accidente escolar se los llevan al consultorio. Pero sería muy bueno que existiera ese tipo de relación.*

**I: ¿Qué acciones educativas de capacitación realiza el establecimiento a otras instituciones en relación con las personas con NEE?**

*A: Lo desconozco, no podría decir si hacen ese tipo de capacitaciones a otros colegios.*

## ESCUELA BÁSICA PARTICULAR N°77 “CAMINITO”

### **Entrevista N°1: Coordinadora (D.D)**

#### **Tema 1: conocimiento y Apreciación sobre la Ley N° 20.422**

**I: ¿Usted está de acuerdo que todas las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades educativas? ¿Por qué?**

**D.D:** *Sí, Considero eso si que se debe tomar en cuenta el tipo de discapacidad para brindar el apoyo específico. Los alumnos con discapacidad están inmersos en nuestra sociedad, por lo tanto, la exclusión no debería existir. El apoyo indicado y preciso es fundamental para que los alumnos con NEE puedan equipararse con el resto.*

**I: ¿Qué conoce usted sobre el concepto de inclusión escolar?**

**D.D:** *Es atender a todos los alumnos, sin importar la discapacidad, brindándole una amplitud de estrategias con el fin de que logren aprender. Debe haber un trabajo de todos los que participen en la educación del alumno; coordinación del trabajo.*

**I: ¿Según su opinión que implica el concepto de trabajo multidisciplinario?**

**D.D:** *Es un trabajo coordinado entre todos los que intervienen en apoyar al alumno con discapacidad: psicólogo, neurólogo, educadora diferencial, profesor de aula, UTP, etc. Debe existir el horario para realizar este trabajo y que sea continuo para que se evidencien los logros de los alumnos.*

#### **Tema 2 (Art. 34): Acceso a la Educación y Planes de Estudio**

**I: ¿Usted conoce el proceso de ingreso a la educación de los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**D.D:** *Si, Estos son procesos diferentes porque la discapacidad es distinta. En ambos casos intervienen especialistas, neurólogo, psicólogo, educador diferencial. Los diagnósticos*

*permiten clasificarlos en transitorios y permanentes. En el primer caso se debe evaluar cada año; el otro, cada dos años por la psicóloga del P.I.E.*

**I: ¿Cuál es la diferencia en el ingreso de los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes al Proyecto de Integración?**

**D.D:** *El diagnóstico de los alumnos transitorios dura un año, en cambio el de los alumnos permanentes dura dos. Las intervenciones son distintas ya que los alumnos de modalidad permanente requieren mayor apoyo debido al tipo de discapacidad, en este último es fundamental la evaluación de la psicóloga ya que ella es quien realiza el diagnóstico para determinar el coeficiente intelectual del alumno.*

**I: ¿Qué puedes comentar sobre el plan de estudios realizado en el establecimiento hacia los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**D.D:** *En general es bien rígido, las intervenciones son de forma no de fondo. Falta tiempo para reunir el equipo completo para realizar la verdadera necesidad de cada alumno. Falta también una intervención más dinámica por parte de la educadora diferencial en el aula común. Las clases son lideradas principalmente por la profesora de asignatura. La verdadera intervención se realiza en el aula de recurso sin embargo, el trabajo está regido por trabajar contenidos y no habilidades.*

**I: ¿Cuál es el trabajo multidisciplinario que se desarrolla en el establecimiento, con el estudiante con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**D.D:** *Consiste en reunirse docente de aula más la educadora diferencial y revisar las actividades que se realizarán durante la semana y aportar alguna estrategia o guía para el contenido. No se consideran las habilidades que debe superar el alumno con N.E.E.*

### **Tema 3 (Art. 35): Servicios y Recursos Especializados**

**I: ¿Conoce usted las labores profesionales del personal que trabaja con el estudiante con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**D.D:** *Si, las educadoras trabajan en forma conjunta con los profesionales que intervienen en el P.I.E, realizan evaluaciones de forma paralela con la psicóloga.*

**I: ¿Cómo se evidencia la utilización de los recursos especializados en el establecimiento?**

**D.D:** *Existe un horario que se debe cumplir para realizar el trabajo especializado, existen recursos didácticos e insumos. Lo que falta es la coordinación co-docente*

**I: ¿Qué recursos profesionales cree usted que falta para tener una atención óptima?**

**D.D:** *La atención psicológica es escasa, solo alcanza el tiempo para detectar y derivar, no para tratamientos o intervenciones a largo plazo, falta también más tiempo para destinarlo en las reuniones de coordinación.*

### **Tema 4 (Art. 36): Recursos Educativos**

**I: ¿Con qué tipos de recursos cuenta el establecimiento? (Libros, Tic, Material Concreto, Audiovisuales, etc...)**

**D.D:** *Cuenta con todos los recursos materiales.*

**I: ¿Cuáles son las necesidades urgentes?**

**D.D:** *Falta espacio (infraestructura) y tiempo para el trabajo de coordinación y de psicólogas para atender las necesidades más inmediatas.*

**I: ¿Cuáles son fortalezas y debilidades en relación a los recursos educativos?**

**D.D:** *Existe lo necesario para que el sistema funcione, sin embargo, existen muchos protocolos para que se usen más eficientemente.*

**I: ¿Que innovaciones y adecuaciones curriculares implementa el establecimiento? ¿Por qué?**

**D.D:** *Dentro del plan que tiene el establecimiento existen talleres extra-programáticos que aportan beneficios a los estudiantes (tenis de mesa, taekwondo Gimnasia rítmica, etc), también cuenta con talleres de reforzamiento educativo con el fin de elevar el rendimiento académico de los alumnos.*

**I: ¿Qué cambios deben implementarse en las vías de acceso en términos de infraestructura del establecimiento? (Rampas, pasamanos, ascensores, etc.)**

**D.D:** *Salas para el uso de los especialistas. Ascensor es lo que se debería instalar; el colegio tiene alumnos con discapacidad motora, afortunadamente son alumnos de cursos pequeños, sin embargo cuando sean más grandes habrá una complicación, ya que, las aulas de los cursos más grandes están en el segundo piso.*

**I: ¿Qué recursos educativos nuevos e innovadores se han utilizado en este último tiempo?**

**D.D:** *No digamos que son innovadores, pero los recursos que se utilizan son los que cuenta la escuela; pc, datas, sistema de audio, etc.*

#### **Tema 5 (Art. 38): Vinculación con la Comunidad**

**I: ¿De qué manera se vincula el establecimiento con otras organizaciones en el apoyo hacia los estudiantes con N.E.E.?**

**D.D:** *Existen encargados de dirigir diferentes apoyos que llegan al colegio como los programas de salud (dental, visión, columna). Las redes serían los consultorios.*

**I: ¿Qué acciones educativas de capacitación realiza el establecimiento a otras instituciones en relación con las personas con N.E.E.?**

**D.D:** *Ninguna*

## **Entrevista N°2: Docente de Aula (D.1)**

### **Tema 1: Conocimiento y Apreciación sobre la Ley N° 20.422**

**I: ¿Usted está de acuerdo que todas las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades educativas? ¿Por qué?**

**D.1:** *Si, por supuesto, considero que todas las personas tienen derecho de recibir educación, sin importar sus capacidades y habilidades individuales, ya que, es un derecho que la sociedad debe velar en que se entregue de forma asequible a todos los ciudadanos, independientemente de su condición. Acoto que la educación debe ser de equidad y calidad. Se sabe que todas las personas con discapacidad tienen un ritmo de aprendizaje que lo diferencian del otro, reconociéndole como una persona autentica e irrepetible.*

**I: ¿Qué conoce usted sobre el concepto inclusión escolar?**

**D.1:** *La inclusión escolar se refiere al hecho de entregar educación de calidad para que todos los alumnos aprendan por igual, considerando sus diferentes estilos de aprendizajes, siendo una educación “unificada” que considere diferentes medios para llegar a cada uno de los estudiantes, sin provocar exclusiones.*

**I: ¿Según su opinión que implica el concepto de trabajo multidisciplinario?**

**D.1:** *La comunicación directa entre los distintos profesionales que se enfocan en el proceso educativo de los estudiantes, para lograr acuerdos en pos de las mejoras pedagógicas (y de otras áreas) para un mejor desarrollo integral del niño*

### **Tema 2 (Art. 34): Acceso a la Educación y Planes de Estudio**

**I: ¿Usted conoce el proceso de ingreso a la educación de los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**D.1:** *A modo general, es necesaria la evaluación inicial por parte de los especialistas pertinentes (especificados en el decreto 170) para obtener el diagnóstico que debe ser*

*atendido en el PIE, además de algunos documentos que se deben adjuntar a los registros del alumno, como valoración de salud y anamnesis realizada a los padres. Etc.*

**I: ¿Cuál es la diferencia en el ingreso de los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes al Proyecto de Integración?**

*D.1: El tipo de evaluación inicial, ya que para los alumnos con N.E.E permanentes, se requiere de la evaluación de CI, lo que no es necesario para los alumnos con N.E.E. transitorio.*

**I: ¿Qué puedes comentar sobre el plan de estudios realizado en el establecimiento hacia los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes?**

*D.1: Se utiliza el plan común, sin embargo, se incorpora el apoyo personalizado de los especialistas, y recursos extra para lograr mejor comprensión de los contenidos por parte de los estudiantes.*

**I: ¿Cuál es el trabajo multidisciplinario que se desarrolla en el establecimiento, con el estudiante con N.E.E. transitorios y permanentes?**

*D.1: Se realizan frecuentes reuniones colaborativas entre los especialistas, para compartir técnicas y estrategias sobre cómo abordar cada caso. I: ¿Usted habla de especialistas quienes participan en las reuniones? Primero las Educadoras diferenciales, la coordinadora de integración y psicóloga del P.I.E.*

### **Tema 3 (Art. 35): Servicios y Recursos Especializados**

**I: ¿Conoce usted las labores profesionales del personal que trabaja con el estudiante con N.E.E. transitorios y permanentes?**

*D.1: Si, la labor de las educadoras se mantiene dentro de la misma línea en cuanto al apoyo en el aula, y realizan apoyo en áreas específicas en aula de recursos, (ahí sacan de la sala a*

*los, ellas refuerzan las actividades que se pasan según contenidos). En el caso de los psicólogos, su labor se enfoca al ámbito emocional y conductual.*

**I: ¿Cuál es la labor específica de las educadoras diferenciales?**

**D.1:** *Las educadoras diferenciales, entregan apoyo pedagógico dentro y fuera del aula, se trabajan contenidos establecidos en los planes y programas. Además la educadora es mediadora de aprendizaje, por lo que facilita y aplica diversas estrategias para que los estudiantes superen sus dificultades. También tiene un rol activo con las familias orientando e informando los progresos de los niños.*

**I: ¿Cómo se evidencia la utilización de los recursos especializados en el establecimiento?**

**D.1:** *Se lleva registro de los recursos, y actividades realizadas, dentro del aula y según se, en el cuaderno de registro de cada especialista, o dentro de la planificación.*

**I: ¿Qué recursos profesionales cree usted que falta para tener una atención óptima?**

**D.1:** *Terapia ocupacional para algunos casos que no logra cubrir el PIE.*

#### **Tema 4 (Art. 36): Recursos Educativo.**

**I: ¿Con qué tipos de recursos cuenta el establecimiento? (Libros, Tic, Material Concreto, Audiovisuales, etc.)**

**D.1:** *Sala computación, data y computadores para los profesores, material concreto para área de matemática, libros en biblioteca y en sala de integración, juegos didácticos en sala de integración.*

**I: ¿Cuáles son las necesidades urgentes?**

**D.1:** *Los espacios, ya que es reducido para la cantidad de educadoras y alumnos, tanto del aula común como de recursos, esta es una necesidad que requiere toda la escuela.*

**I: ¿Cuáles son fortalezas y debilidades en relación a los recursos educativos?**

**D.1:** Una fortaleza es la calidad de los profesionales, cada uno es muy comprometido y profesional en lo que realiza, existe un buen trabajo en equipo, responsabilidad y organizado.

Las debilidades son los espacios, y la poca variedad de material visual existente en la escuela.

**I: ¿Que innovaciones y adecuaciones curriculares implementa el establecimiento? ¿Por qué?**

**D.1:** *La adecuación curricular que se aplica en la evaluación, en la cual participa el profesor de aula en conjunto con la educadora diferencial. Es la única adecuación curricular que se realiza, ya que el enfoque que se le da al PIE en el establecimiento en general, es poco flexible.*

**I: ¿Qué cambios deben implementarse en las vías de acceso en términos de infraestructura del establecimiento? (Rampas, pasamanos, ascensores, etc.)**

**D.1:** *Se debería incorporar pasamanos y rampas para los casos de alumnos con dificultad motriz.*

**I: ¿Qué recursos educativos nuevos e innovadores se han utilizado en este último tiempo?**

**D.1:** *El uso de Tic's, proyector instalados en la sala de clases, y material audiovisual que motive a los estudiantes, más que innovadores, ubicar a los niños en grupo para reforzar las habilidades sociales.*

**Tema 5 (Art. 38): Vinculación con la Comunidad**

**I:** ¿De qué manera se vincula el establecimiento con otras en el apoyo hacia los estudiantes con N.E.E.?

**D.1:** *Más que nada se realizan contactos culturales, para las salidas pedagógicas con los alumnos, a modo de presentarle el mundo que existe fuera de la escuela. Se realizan salidas extra-programáticas con los alumnos durante el año, ya sea visitas a museos, granjas educativas, etc. Lo mismo sucede en P.I.E, donde experimentan diversas experiencias, con un fin pedagógico.*

**I:** ¿Qué acciones educativas de capacitación realiza el establecimiento a otras instituciones en relación con las personas con N.E.E.?

**D.1:** *Ninguna.*

**Entrevista N°3: Educadora Diferencial (D.2)****Tema 1: Conocimiento y Apreciación sobre la Ley N° 20.422**

**I:** ¿Usted está de acuerdo que todas las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades educativas? ¿Por qué?

**D.2:** *Si, de todas maneras, pues la educación es un derecho para todas las personas independientemente de su condición. Todos tienen el mismo derecho a recibir una educación equitativa y de calidad, si bien las personas con discapacidad tienen otro ritmo de aprendizaje, poseen otro tipo de habilidades y destrezas que pueden desarrollar como toda persona.*

**I: ¿Qué conoce usted sobre el concepto inclusión escolar?**

**D.2:** *La inclusión escolar permite el acceso a todos los niños a una escuela regular, donde se les entrega una educación equitativa, con igualdad de oportunidades, sin importar la condición física, social o cultural.*

**I: ¿Según su opinión que implica el concepto de trabajo multidisciplinario?**

**D.2:** *Un trabajo en conjunto entre profesionales de distintas áreas, los cuales participan en la educación de los estudiantes, para tomar decisiones favorables para cada uno de ellos y dar respuesta a sus necesidades.*

## **Tema 2 (Art. 34): Acceso a la Educación y Planes de Estudio**

**I: ¿Usted conoce el proceso de ingreso a la educación de los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**D.2:** *Si, pues primero se debe informar a los padres para que autoricen una evaluación diagnóstica inicial para ingresar a los estudiantes al Programa de Integración Escolar. Se realiza una entrevista a los apoderados (anamnesis), también se realiza una valoración de salud por parte de la Pediatra, una prueba (Evalúa), aplicada por la educadora diferencial y la atención de la psicóloga para evidenciar el diagnóstico de los estudiantes, además de varios documentos exigidos por MINEDUC.*

**I: ¿Cuál es la diferencia en el ingreso de los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes al Proyecto de Integración?**

**D.2:** *La diferencia entre ambas necesidades educativas especiales, es la evaluación inicial, ya que a los estudiantes permanentes los evalúa la psicóloga con una prueba que mide Coeficiente Intelectual (CI), la cual arroja el diagnóstico, en cambio esta evaluación no es necesaria para los estudiantes de modalidad transitoria.*

**I: ¿Qué piensa del tipo de evaluación que se realiza en los alumnos con N.E.E. transitorios?** *Los alumnos transitorios, son evaluados por una psicóloga externa al establecimiento y una pediatra, las cuales confirman el diagnóstico de los estudiantes que se realiza en conjunto con la psicóloga P.I.E.*

**I: ¿Qué puedes comentar sobre el plan de estudios realizado en el establecimiento hacia los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**D.2:** *Es un plan común, donde la educadora diferencial ingresa al aula y brinda apoyo a los estudiantes con N.E.E., se aporta con recursos materiales a los docentes de aula y una vez por semana se trabaja con los estudiantes, para desarrollar habilidades y mejorar sus competencias, entregándoles un apoyo más personalizado, trabajando sus debilidades.*

**I: ¿Cuál es el trabajo multidisciplinario que se desarrolla en el establecimiento con el estudiante con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**D.2:** *Se realizan reuniones semanales entre los especialistas, donde se conversan temas generales de la escuela y temas puntuales de cada estudiante. Se comparten ideas y estrategias para mejorar la enseñanza-aprendizaje de todos los estudiantes. ¿Usted habla de especialistas que participan en las reuniones?*

*Educadoras diferenciales, coordinadora de integración, psicóloga.*

### **Tema 3 (Art. 35): Servicios y Recursos Profesionales**

**I: ¿Conoce usted las labores profesionales del personal que trabaja con el estudiante con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**D.2:** *Si, la labor de las educadoras diferenciales es entregar apoyos en aula común en asignaturas de lenguaje y matemáticas, además del apoyo en aula de recursos donde la atención es más personalizada, en cuanto a la labor de la psicóloga se orienta al ámbito conductual y emocional de cada estudiante.*

**I: ¿Cuál es la labor específica de las educadoras diferenciales?** *Las educadoras diferenciales, entregan apoyo pedagógico dentro y fuera del aula, se trabajan contenidos establecidos en los planes y programas, además la educadora es mediadora de aprendizaje, por lo que facilita y aplica diversas estrategias para que los estudiantes superen sus dificultades, también tiene un rol activo con las familias orientando e informando los progresos de los niños.*

**I: ¿Cómo se evidencia la utilización de los recursos especializados en el establecimiento?**

**D.2:** *Cada educadora posee un libro de registros, donde se plasma todas las actividades realizadas, apoyos entregados, reuniones y entrevistas con los apoderados.*

**I: ¿Qué recursos profesionales cree usted que falta para tener una atención óptima?**

**D.2:** *Implementar diversos talleres motivacionales para los estudiantes y talleres para padres, donde se involucre a los hijos, donde puedan compartir ideas y entregar estrategias de hábitos de estudios para el hogar.*

#### **Tema 4 (Art. 36): Recursos Educativos**

**I: ¿Con qué tipos de recursos cuenta el establecimiento? (Libros, Tic, Material Concreto, Audiovisuales, etc.)**

**D.2:** *Sala de computación, data y computadores para los profesores, material concreto para área de matemática, libros en biblioteca, libros de estrategias de lectura y en sala de integración, juegos didácticos y material concreto para facilitar el aprendizaje.*

**I: ¿Cuáles son las necesidades urgentes?**

**D.2:** *Los espacios, pues las salas de clases son muy pequeñas para la cantidad de estudiantes y docentes, como a la vez los tiempos destinados al trabajo colaborativo.*

**I: ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades en relación a los recursos educativos?**

**D.2:** *Las fortalezas son la calidad y cantidad de educadoras diferenciales, el equipo está conformado por profesionales competentes, que trabajan en equipo y son comprometidas con su labor. Las debilidades son los espacios, ya que muchas veces, existen topes de horarios y no hay un lugar adecuado para trabajar con los estudiantes y atención de los apoderados, etc.*

**I: ¿Que innovaciones y adecuaciones curriculares implementa el establecimiento? ¿Por qué?**

**D.2:** *La innovación más reciente es emplear el DUA, donde se pretende que todos los estudiantes aprendan, tomando en cuenta sus diversos estilos y ritmos de aprendizaje, la cual busca garantizar la igualdad de oportunidades en el aula. Si bien es un decreto nuevo, se intenta realizar de la mejor manera posible, sin embargo, es muy difícil aún, ya que el tiempo es escaso y resulta difícil llevar una organización adecuada para planificar en conjunto. Con respecto a las adecuaciones curriculares, las educadoras adecúan pruebas y se llega a un consenso con docentes de aula, tomando en cuenta las dificultades de los estudiantes.*

**I: ¿Qué cambios deben implementarse en las vías de acceso en términos de infraestructura del establecimiento? (Rampas, pasamanos, ascensores, etc.)**

**D.2:** *Se debería incorporar pasamanos y rampas para los casos de alumnos con dificultad motriz.*

**I: ¿Qué recursos educativos nuevos e innovadores se han utilizado en este último tiempo?**

**D.2:** *El uso de Tic's, por ejemplo: incorporar el uso de proyector a la sala de clases, con material audiovisual que motivara a los alumnos. y el uso de programas de computación para reforzar lenguaje y matemática.*

### **Tema 5 (Art. 38): Vinculación con la Comunidad**

**I: ¿De qué manera se vincula el establecimiento con otras organizaciones en el apoyo hacia los estudiantes con N.E.E.?**

**D.2:** *Se realizan salidas extra-programáticas con los alumnos P.I.E, donde pueden conocer, experimentar diversas situaciones y contar experiencias, con un fin pedagógico.*

**I: ¿Qué acciones educativas de capacitación realiza el establecimiento a otras instituciones en relación con las personas con N.E.E.?**

**D.2:** *Ninguna.*

### **Entrevista N°4: Psicóloga (P.N.D)**

### **Tema 1: Conocimiento y Apreciación sobre la Ley N° 20.422**

**I: ¿Usted está de acuerdo que todas las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades educativas? ¿Por qué?**

**P.N.D:** *Si, estoy de acuerdo en que debemos entregarles las mismas oportunidades, dentro de nuestra sociedad muchas veces discriminamos por falta de conocimiento, si comenzamos a incluir a todas las personas, comenzamos a formar niños que ya no hablarán de tener que incluir a otros, tendremos ciudadanos que aprenderán a valorar las diferencias de cada uno. Al entregar las mismas oportunidades ya no tendremos que hablar de incluir o integrar, sino de convivir.*

**I: ¿Qué conoce usted sobre el concepto inclusión escolar?**

**P.N.D:** *Incluir es poner el foco en mejorar las condiciones de aprendizaje de todos los estudiantes, no solo de los niños con NEE, de esta forma se van resolviendo dificultades a través del trabajo y el compromiso de todos los actores de una comunidad educativa, no se*

*trata de adaptar a los niños al sistema, si no de adaptar el sistema según las diferencias de cada niño.*

**I: ¿Según su opinión que implica el concepto de trabajo multidisciplinario?**

**P.N.D:** *El trabajo multidisciplinario es involucrar en el proceso de aprendizaje a todos los actores, entregando todas las herramientas que una escuela pueda ofrecer en favor del aprendizaje y desarrollo social y emocional de los niños, esto involucra no solo a los especialistas con los que un colegio pueda contar, sino también a trabajar de forma coordinada entre las distintas materias que un niño este viendo, las cuales al trabajarlas en conjunto aportan al niño no solo la integración de aprendizajes, también abren las posibilidades de crear espacios creativos y enseñanzas más dinámicas.*

## **Tema 2 (Art. 34): Acceso a la Educación y Planes de Estudio**

**I: ¿Usted conoce el proceso de ingreso a la educación de los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**P.N.D:** *Si, se cómo se seleccionan dentro de uno u otro rango, dependiendo de los resultados de la evaluación que reciben y el diagnóstico entregado.*

**I: ¿Cuál es la diferencia en el ingreso de los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes al Proyecto de Integración?**

**P.N.D:** *Depende del diagnóstico arrojado y la NEE que tenga el niño, hay diagnósticos que son entregados por los padres por un médico externo, en otros casos son evaluados por un psicólogo dentro del mismo establecimiento.*

**I: ¿Qué puedes comentar sobre el plan de estudios realizado en el establecimiento hacia los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**P.N.D:** *El trabajo como se realiza hoy, intenta más integrarlos que incluirlos, pues para trabajar los sacan de las aulas, lo cual no debería ser la constante, la idea es que estos niños*

*podieran trabajar a la par con sus compañeros, aunque la dificultad y la forma sea distinta. El trabajo debería ser mejor enfocado a estar dentro del aula y no fuera.*

**I: ¿Cuál es el trabajo multidisciplinario que se desarrolla en el establecimiento, con el estudiante con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**P.N.D:** *Desconozco a fondo como se trabaja, pues dentro de mi trabajo yo no me involucro directamente con los niños/niñas que están dentro de éste proyecto, he visto que las educadoras trabajan con los profesores, se reúnen para poder ver estrategias, pero desconozco la frecuencia y la efectividad de esas intervenciones.*

### **Tema 3 (Art. 35): Servicios y Recursos Especializados**

**I: ¿Conoce usted las labores profesionales del personal que trabaja con el estudiante con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**P.N.D:** *Lo manejo a grandes rasgos, pero como decía anteriormente, desconozco el trabajo que se realiza más a fondo. En lo que respecta a mi profesión manejo los test que se le realizan, más allá no me he involucrado en el proyecto, pues a pesar de que esto debería ser un tema común para todos, hasta el momento sigue siendo de conocimiento exclusivo de los profesores y los profesionales que trabajan directamente con los niños.*

**I: ¿Cómo se evidencia la utilización de los recursos especializados en el establecimiento?**

**P.N.D:** *A través del llenado de muchos formularios, los informes de los niños y las evaluaciones que se les realizan.*

**I: ¿Qué recursos profesionales creé usted que falta para tener una atención óptima?**

**P.N.D:** *Al desconocer el trabajo que realizan, tampoco podría especificar qué es lo que falta.*

#### **Tema 4 (Art. 36): Recursos Educativos**

**I: ¿Con qué tipos de recursos cuenta el establecimiento? (Libros, Tic's, Material Concreto, Audiovisuales, etc.)**

**P.N.D:** *Actualmente el colegio tiene todos los recursos disponibles, la correcta utilización de ellos para el trabajo con niños con NEE no se si sea la correcta.*

**I: ¿Cuáles son las necesidades urgentes?**

**P.N.D:** *Falta de espacios físicos que permitan desarrollar otras actividades y de tiempo en la coordinación de las educadoras con los profesores para un trabajo colaborativo.*

**I: ¿Cuáles son fortalezas y debilidades en relación a los recursos educativos?**

**P.N.D:** *Las fortalezas es la posibilidad de utilizar distintos medios para poder trabajar con los niños, tenemos recursos audiovisuales didácticos, las debilidades, los tiempos destinados a la utilización de recursos no siempre es la adecuada, las formas de utilizarlos tampoco, muchas veces piensan que por pasarles un video o un PPT, los niños deberían entender mejor las clases, eso solo cambia la forma, no el fondo del aprendizaje, esto no significa que el niño entienda mejor porque mire una pantalla.*

**I: ¿Que innovaciones y adecuaciones curriculares implementa el establecimiento? ¿Por qué?**

**P.N.D:** *Desconozco dentro del aula que tipo de innovaciones y adecuaciones curriculares tiene el establecimiento, dentro de lo que intenta formar el colegio a nivel general es trabajar con talleres extra-programáticos que permiten que los niños/niñas no solo vean aprendizajes de conocimientos, sino también habilidades sociales y emocionales.*

**I: ¿Qué cambios deben implementarse en las vías de acceso en términos de infraestructura del establecimiento? (Rampas, pasamanos, ascensores, etc.)**

**P.N.D:** *Si bien existe la rampa de acceso al colegio, no tenemos rampas hacia las salas, ni el segundo piso, los baños tampoco están adaptados para niños con discapacidades motoras,*

*estamos recibiendo otro tipo de discapacidades, para las cuales no tenemos los medios, como pupitres especiales, o atriles.*

**I: ¿Qué recursos educativos nuevos e innovadores se han utilizado en este último tiempo?**

*P.N.D: El colegio cuenta con todos los medios audiovisuales; PC, datav, parlantes, pero también se han implementado con programas de aprendizaje, lo cual complementa el uso de tic.*

#### **Tema 5 (Art. 38): Vinculación con la Comunidad**

**I: ¿De qué manera se vincula el establecimiento con otras en el apoyo hacia los estudiantes con N.E.E.?**

*P.N.D: Si bien hay un encargado de salud, las redes generadas por el psicólogo de PIE no son de conocimiento de todos, lamentablemente esas redes se han perdido con la partida del psicólogo, actualmente los contactos se mantienen solo por la encargada de salud, pero desconozco si es al mismo nivel del que mantenían con el psicólogo.*

**I: ¿Qué acciones educativas de capacitación realiza el establecimiento a otras instituciones en relación con las personas con NEE?**

*P.N.D: Lo desconozco, durante el tiempo que yo he permanecido en el establecimiento hasta el momento, no se han realizado y por el escaso tiempo imagino que eso no está dentro de las posibilidades del establecimiento.*

**Entrevista N°5: Apoderado (A)****Tema 1: Conocimiento y Apreciación sobre la Ley N° 20.422**

**I: ¿Usted está de acuerdo que todas las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades educativas? ¿Por qué?**

**A:** *Sí, estoy de acuerdo que todas las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades para estudiar, al igual que nosotros, ya que la educación es un derecho y no se debe pensar que las personas con estas características estén aparte de los demás, ellos tienen otras habilidades que les permite lograr sus metas, la educación tiene que estar al servicio para toda la humanidad al igual que la salud.*

**I: ¿Qué conoce usted sobre el concepto inclusión escolar?**

**A:** *Sobre el concepto de inclusión escolar, tengo entendido que aparte de Integrarlos a la sociedad, es darle soluciones para que puedan tener una educación igual que su grupo de compañeros, no dar el mismo apoyo, sino que brindarles todo lo que sea necesario para que estén al mismo nivel.*

**I: ¿Según su opinión qué implica el concepto de trabajo multidisciplinario?**

**A:** *Creo que el trabajo multidisciplinario es la labor que realiza un grupo de profesionales, también la psicóloga los evalúa y da un diagnóstico para hacer un trabajo con los estudiantes.*

**Tema 2 (Art. 34): Acceso a la Educación y Planes de Estudio**

**I: ¿Usted conoce el proceso de ingreso a la educación de los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**A:** *Pienso que el ingreso a la educación, es igual que cualquier estudiante. Pero para entrar al Proyecto de Integración Escolar, a los niños le hacen pruebas y ahí quedan como transitorio o permanente. Sé que los estudiantes deben ser evaluados por un psicólogo,*

*educador diferencial y pediatra u otro profesional competente para que dé un diagnóstico sobre la atención especial que necesite.*

*Es importante para esto la previa autorización de sus padres.*

**I: ¿Cuál es la diferencia en el ingreso de los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes al Proyecto de Integración?**

*A: No se mucho de eso, pero lo que puedo decir es que hay niños con diferentes educadoras, según lo que entendí en una reunión, se diferencian en el tipo de diagnóstico, los niños de modalidad transitoria son niños con déficit atencional, límite y dificultades específicas de aprendizaje, los con modalidad permanente son estudiantes con discapacidad intelectual leve, algo así y los niños transitorios están 2 años en Integración y los permanentes más tiempo para que tengan apoyo de las educadoras, psicóloga, etc.*

**I: ¿Qué puedes comentar sobre el plan de estudios realizado en el establecimiento hacia los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes?**

*A: Según lo que tengo entendido es que reciben apoyo del especialista dentro de la sala de clases en las asignaturas de lenguaje y matemática, pero creo que los niños necesitan apoyo en todas las asignaturas y también en el ámbito socio-afectivo.*

**I: ¿Cuál es el trabajo multidisciplinario que se desarrolla en el establecimiento, con el estudiante con N.E.E. transitorios y permanentes?**

*A: Por lo que tengo entendido se coordinan profesores, educadoras diferenciales y psicólogo, para hacer un trabajo para todos los alumnos.*

### **Tema 3 (Art. 35): Servicios y Recursos Especializados**

**I: ¿Conoce usted las labores profesionales del personal que trabaja con el estudiante con N.E.E. transitorios y permanentes?**

*A: La educadora diferencial va a la sala en las asignaturas de lenguaje y matemática, pero hay un día específico que también lo sacan de la sala y las profesoras diferenciales le hacen clases y les mandan tareas para la casa.*

**I: ¿Cómo se evidencia la utilización de los recursos especializados en el establecimiento?**

*A: No podría contestar esta pregunta, ya que no tengo conocimiento, pero pienso que los profesores y educadoras son los mejores recursos especializados que tiene la escuela, ya que, ayudan mucho a mi hijo.*

**I: ¿Qué recursos profesionales creé usted que falta para tener una atención óptima?**

*A: Creo que hace falta una Asistente Social para venir y poder conversar de los problemas que uno tiene, y así se podrían resolverse.*

### **Tema 4 (Art. 36): Recursos Educativos**

**I: ¿Con qué tipos de recursos cuenta el establecimiento? (Libros, Tic, Material Concreto, Audiovisuales, etc...)**

*A: por ese lado estoy feliz, porque, la escuela nos pasa los libros para que lean la lectura domiciliaria y nos ahorramos mucho dinero, además hay computadores, datas y material concreto.*

**I: ¿Cuáles son las necesidades urgentes?**

*A: Indudablemente que el espacio. Cuando vengo a la escuela a dejarle el almuerzo a mi hijo veo que el comedor de los niños está muy lleno, hay niños que comen de pie y no lo hacen cómodamente, además las salas las encuentro chicas para tantos niños y niñas.*

**I: ¿Cuáles son fortalezas y debilidades en relación a los recursos educativos?**

*A: Pienso que la escuela está bien evaluada en cuanto al nivel de enseñanza, a mí me costó que mi hijo quedara, pero algunos recursos materiales no alcanzan para todos los niños y niñas por la cantidad de matrícula, deberían comprar mesas y sillas nuevas.*

**I: ¿Qué innovaciones y adecuaciones curriculares implementa el establecimiento? y ¿Por qué?**

*A: Creo que pueden ser los talleres extra-programáticos, son muy importantes e interesantes, ya que los niños se olvidan de las cosas feas que pasan en la calle y además aprenden cosas nuevas que le sirven para su educación.*

**I: ¿Qué cambios deben implementarse en las vías de acceso en términos de infraestructura del establecimiento? (Rampas, pasamanos, ascensores, etc.)**

*A: Cuando vengo a la escuela veo que faltan cosas, una de ellas podría ser un ascensor y por supuesto las salas que sean más espaciosas.*

**I: ¿Qué recursos educativos nuevos e innovadores se han utilizado en este último tiempo?**

*A: Por lo que me cuenta mi hijo, en la sala ponen data para las clases, también las profesoras los llevan a la sala de computación, ahí resuelven ejercicios matemáticos y todos los ramos.*

## **Tema 5 (Art. 38): Vinculación con la Comunidad**

**I: ¿De qué manera se vincula el establecimiento con otras organizaciones en el apoyo hacia los estudiantes con N.E.E.?**

*A: Cuando mi hijo ingresó a integración vino una Pediatra y le hizo unos exámenes, me mandaron una interconsulta para el dentista y oculista, tuve que llevarlo al consultorio. Hay una profesora que se encarga en la escuela de coordinar y una señora que lleva a los*

*niños/as al dentista, me parece también, que vienen del consultorio a poner vacunas, también revisan la columna y vista.*

**I: ¿Qué acciones educativas de capacitación realiza el establecimiento a otras instituciones en relación con las personas con NEE?**

*A: No tengo esa información, nunca he participado de ninguna capacitación, solo vengo a las reuniones que nos llama Integración.*

## **ESCUELA MUNICIPAL “AVIADORES”**

**Entrevista N°1: Directivo (D.D)**

**Tema 1: Conocimiento y Apreciación sobre la Ley N° 20.422**

**I: ¿Usted está de acuerdo que todas las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades educativas? ¿Por qué?**

*D.D: Las oportunidades educativas deben ser acorde a la discapacidad puntual de cada individuo, por lo tanto, no pueden ser las mismas oportunidades que otras discapacidades específicas y a mi parecer, debieran tener mayores oportunidades que un niño o niña sin discapacidad.*

**I: ¿Qué conoce usted sobre el concepto inclusión escolar?**

*D.D: Lo que está sonando últimamente, que es en relación a la ley de inclusión que está más referida al origen de clase, a la selección y a la gratuidad. Esta ley es transversal a la enseñanza básica y universitaria.*

**I: ¿Qué diferencia hay según usted entre integración e inclusión?**

*Se tiende a confundir el concepto de integración e inclusión. En el escenario en el cual trabajamos debiera ser a la inversa, ya que tendríamos que incluir a los que tienen capital cultural más alto.*

**I: ¿Según su opinión que implica el concepto de trabajo multidisciplinario?**

**D.D:** *Que existan múltiples disciplinas acordes a las necesidades educativas especiales y los profesionales idóneos que se requieran para conformar el equipo de trabajo.*

## **Tema 2 (Art. 34): Acceso a la Educación y Planes Educativos**

**I: ¿Usted conoce el proceso de ingreso a la educación de los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**D.D:** *Para ingresar al programa se debe aplicar una evaluación de ingreso y de acuerdo a lo anterior y según el diagnóstico se ve si los niños son ingresados de forma permanente o transitorio, también existen determinados cupos por curso.*

**I: ¿Cuál es la diferencia en el ingreso de los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes al Proyecto de Integración?**

**D.D:** *No manejo esa información.*

**I ¿Qué puedes comentar sobre el plan de estudio realizado en el establecimiento hacia los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**D.D:** *Considero que se ha transformado en tener ayudantes de aula y no especialistas, además de ser poco expedita la retroalimentación de la información y se observa desde afuera que es un problema de burocracia.*

**I: ¿Cuál es el trabajo multidisciplinario que se desarrolla en el establecimiento con el estudiante con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**D.D:** *En primera instancia ser evaluados y diagnosticados, desarrollar un plan de trabajo para aplicarlo en el aula de recursos, acudir al aula para apoyar la labor docente.*

### **Tema 3 (Art. 35): Servicios y Recursos Profesionales**

**I:** **¿Conoce usted las labores profesionales del personal que trabaja con el estudiante con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**D.D:** *Evalúan de acuerdo a su área profesional, aplican variadas pruebas que le llaman batería y tienen un plan de trabajo semestral.*

**I:** **¿Cómo se evidencia la utilización de los recursos especializados en el establecimiento?**

**D.D:** *Solo se evidencia el recurso humano (los profesionales), no veo un trabajo específico.*

**I:** **¿Qué recursos profesionales cree usted que falta para tener una atención óptima?**

**D.D:** *Me encantaría que pudiéramos contar con un asistente social y un psicólogo permanente en nuestra escuela, también un profesor de diferencial externo al PIE, para que oriente a los profesores debido a que los profesionales de PIE son muy herméticos.*

### **Tema 4 (Art. 36): Recursos Educativos**

**I:** **¿Con qué tipos de recursos cuenta el establecimiento? (Libros, Tic, Material Concreto, Audiovisuales, etc.)**

**D.D:** *En la escuela contamos con una biblioteca CRA y su coordinadora, sala de computación con un encargado, sala de ciencias en esta sala no contamos con un encargado en el tema, tenemos cinco proyectores y tres computadores portátiles y una variedad de material didáctico.*

**I:** **¿Cuáles son las necesidades urgentes?**

**D.D:** *Una necesidad urgente es el aumento de tiempo administrativo para los docentes, ya que están sobre cargados de trabajo y sin horas libres para el trabajo administrativo.*

**I: ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades en relación a los recursos educativos?**

**D.D:** *La fortaleza es que contamos con variados recursos educativos como lo mencioné anteriormente, pero debo ser sincera y decir que una de las debilidades es el acceso a ellos, ya sea porque las personas encargadas en variadas oportunidades no se encuentran en sus lugares de trabajo como debería ser, perjudicando el trabajo de los profesores o porque se cuestiona mucho el uso y los docentes deben evidenciar el uso del recurso con 48 horas de anticipación, lo que considero que es una pérdida de tiempo y una burocracia innecesaria.*

**I: ¿Qué innovaciones y adecuaciones curriculares implementa el establecimiento? ¿Por qué?**

**D.D:** *No implementamos ningún tipo específico de innovación, nos regimos por los planes y programas establecidos por el Ministerio de Educación, debido a la falta de tiempo de nuestros docentes y en relación a las adecuaciones los docentes cuentan con una cantidad de hora muy mínima la cual la utilizan para trabajar en conjunto con los profesionales de PIE, pero siempre los profesores de la escuela están en contacto con ellos, ya sea por la vía formal o informal (conversaciones de pasillo).*

**I: ¿Qué cambios deben implementarse en las vías de acceso en términos de infraestructura del establecimiento? (Rampas, pasamanos, ascensores, etc.)**

**D.D:** *En la escuela contamos con una rampa, la cual no se utiliza porque no tenemos estudiantes que la requieran, lo que sí se podría utilizar para los padres, apoderados o visitas más adultos o estar a disposición a quien lo necesite y también contamos con un ascensor, pero este la mayor parte del tiempo se encuentra suspendido por no tener mantenciones.*

**I: ¿Qué recursos educativos nuevos e innovadores se han utilizado en este último tiempo?**

**D.D:** *Más que nada se utilizan los recursos que tenemos en la escuela, ya que no contamos con un fondo o caja chica para adquirir nuevos recursos, solo contamos con la ley SEP, pero los recursos debemos solicitarlos al DEM (Departamento de Educación) el cual se encarga de comprar en una plataforma, pero llegan de un año para el otro y en varias oportunidades no llega el recurso solicitado y hay que esperar nuevamente al próximo año para pedirlo o llega pero no es lo que nosotros como escuela solicitamos.*

#### **Tema 5 (Art. 38): Vinculación con la Comunidad**

**I: ¿De qué manera se vincula el establecimiento con otras organizaciones en el apoyo hacia los estudiantes con N.E.E.?**

**D.D:** *No tenemos redes ni vínculos de apoyo con otras organizaciones, con lo que sí contamos es el programa habilidades para la vida (HPV), el cual dentro de sus capacidades nos presta ayuda en relación a algún tratamiento psicológico que requiera el estudiante con NEE, pero mayor vínculo o ayuda no tenemos. El vínculo con este programa se desarrolla principalmente gracias a los docentes, ya que son ellos los que pasan el mayor tiempo con los estudiantes observándolos y guiándolos en todo ámbito y según algunas guías de la psicóloga encargada del programa se derivan los niños y niñas que lo necesiten.*

**I: ¿Qué acciones educativas de capacitación realiza el establecimiento a otras instituciones en relación con las personas con NEE?**

**D.D:** *No, ninguna capacitación con otro establecimiento u otra institución, creo que eso nos falta, sería buena idea tratar de implementarlo.*

**Entrevista N°2: Docente de Aula (D.2)****Tema 1: Conocimiento y Apreciación sobre la ley N° 20.422**

**I: ¿Usted está de acuerdo que todas las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades educativas? ¿Por qué?**

**D.1:** *Por supuesto, todos los niños y niñas tienen los mismos derechos a la educación, es parte de los derechos humanos y del derecho del niño.*

**I: ¿Qué conoce usted sobre el concepto de inclusión escolar?**

**D.1:** *Tiene que ver con un tema de capacidad que deben tener los docentes para incluir a los estudiantes con NEE, el niño o la niña en sí, para que no se sientan distinto a los demás, también tiene relación con la metodología de enseñanza y evaluación.*

**I: ¿Según su opinión que implica el concepto de trabajo multidisciplinario?**

**D.1:** *Involucra a los distintos estamentos educativos para hacer una compenetración entre todos los profesionales, tener objetivos claros para desarrollar un trabajo positivo en bienestar a los niños y niñas.*

**Tema 2 (Art. 34): Acceso a la Educación y Planes de Estudio**

**I: ¿Usted conoce el proceso de ingreso a la educación de los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**D.1:** *Si, el ingreso es por medio de una evaluación y diagnóstico que lo aplican los profesionales del PIE al inicio del año escolar.*

**I: ¿Cuál es la diferencia en el ingreso de los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes al Proyecto de Integración?**

**D.1:** *Para el ingreso no hay ninguna diferencia a ambos se le aplican evaluaciones iniciales diagnósticas.*

**I: ¿Qué puedes comentar sobre el plan de estudios realizado en el establecimiento hacia los estudiantes con N.E.E.?**

**D.1:** *No hay un plan de estudio específico, hay una adecuación curricular personalizada desarrollada en conjunto con la profesora de lenguaje, profesor de matemática y el profesional del PIE.*

**I: ¿Cuál es el trabajo multidisciplinario que se desarrolla en el establecimiento con el estudiante con N.E.E.?**

**D.1:** *El trabajo multidisciplinario que se desarrolla en la escuela con los estudiantes con NEE es la atención en aula de recursos, apoyo en el aula común, fonoaudiólogo, psicopedagoga y psicóloga.*

### **Tema 3 (Art. 35): Servicios y Recursos Especializados**

**I: ¿Conoce usted las labores profesionales del personal que trabaja con el estudiante con N.E.E.?**

**D.1:** *Si, se realiza el trabajo colaborativo, evaluaciones adecuadas a las NEE de cada estudiante que son inicial, intermedio y final, los formularios y confección de material didáctico y de apoyo al aprendizaje.*

**I: ¿Cómo se evidencia la utilización de los recursos especializados en el establecimiento?**

**D.1:** *Lo podemos evidenciar en los avances que presentan los estudiantes en cuanto a los aprendizajes que adquieren.*

**I: ¿Qué recursos profesionales cree usted que faltan para tener una atención óptima?**

**D.1:** *Más personal de PIE que pueda asumir la atención de la totalidad de los niños y niñas que tengan algún tipo de dificultad (NEE).*

#### **Tema 4 (Art. 36): Recursos Educativos**

**I: ¿Con qué tipos de recursos cuenta el establecimiento? (Libros, Tic, Material Concreto, Audiovisuales, etc...)**

**D.1:** *La escuela cuenta con todos los recursos educativos nombrados.*

**I: ¿Cuáles son las necesidades urgentes?**

**D.1:** *Creo que una necesidad muy importante sería que por fin en cada sala pusieran proyectores permanentes, para contar siempre con esa herramienta.*

**I: ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades en relación a los recursos educativos?**

**D.1:** *Dentro de las fortalezas puedo mencionar que contamos con una variedad de recursos que ayuda y apoya al avance de los aprendizajes y dentro de las debilidades puedo decir el escaso tiempo de los docentes y de los profesionales del PIE y los recursos que tenemos no alcanza para todo el grupo curso.*

**I: ¿Qué innovaciones y adecuaciones curriculares implementa el establecimiento? ¿Por qué?**

**D.1:** *Se realizan adecuaciones curriculares en lenguaje y matemática, también se realiza trabajo colaborativo.*

**I: ¿Qué cambios deben implementarse en las vías de acceso en términos de infraestructura del establecimiento? (Rampas, pasamanos, ascensores, etc.)**

**D.1:** *Ningún cambio, hay rampla y ascensor solo que éste necesita mantención.*

**I: ¿Qué recursos educativos nuevos e innovadores se han utilizado en este último tiempo?**

**D.1:** *En el último tiempo ningún recurso educativo nuevo, sí en el PIE trabajan con Tablet.*

### **Tema 5 (Art. 38): Vinculación con la Comunidad**

**I: ¿De qué manera se vincula el establecimiento con otras organizaciones en el apoyo hacia los estudiantes con N.E.E.?**

**D.1:** *En la escuela contamos con el programa habilidades para la vida (HPV).*

**I: ¿Qué acciones educativas de capacitación realiza el establecimiento a otras instituciones en relación a las personas con NEE?**

**D.1:** *Tengo entendido que no hay ningún tipo de capacitación con otros establecimientos educativos.*

### **Entrevista N°3: Educadora Diferencial (D.2)**

#### **Tema 1: Conocimiento y Apreciación sobre la Ley N° 20.422**

**I: ¿Usted está de acuerdo que todas las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades educativas? ¿Por qué?**

**D.2:** *Absolutamente de acuerdo, las personas que presentan discapacidad deben tener las mismas oportunidades, tienen derecho a la educación, la NO discriminación y la participación. El sistema educativo debe hacerse cargo de proveer los recursos para que los alumnos cuenten con las ayudas necesarias que faciliten el proceso de enseñanza aprendizaje y autonomía. (Ley general de educación y ley N° 20.422).*

**I: ¿Qué conoce usted sobre el concepto inclusión escolar?**

**D.2:** *El concepto de educación inclusiva implica que todos los niños aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales y culturales. Este enfoque entrega respuestas a las necesidades educativas de todos, para lograr que cada uno de los alumnos reciban los apoyos y logren adquirir con éxito los aprendizajes y participar en igualdad de condiciones, con este enfoque no solo se benefician los niños que presentan*

*necesidades educativas especiales si no que todos los alumnos se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades.*

**I: ¿Según su opinión que implica el concepto de trabajo multidisciplinario?**

**D.2:** *Son equipos de apoyo a las tareas pedagógicas, están formados por docentes y profesionales de otras especialidades relacionadas con educación, en nuestra escuela contamos con educadora diferencial con mención en déficit intelectual y Postítulo en trastorno específico de lenguaje, fonoaudiólogo, psicopedagoga y psicóloga. Trabajando con modalidad inter o transdisciplinario.*

**Tema 2 (Art.34): Acceso a la Educación y Planes de Estudio**

**I: ¿Usted conoce el proceso de ingreso a la educación de los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**D.2:** *El ingreso a la educación de alumnos con NEE transitorias o permanentes es el mismo, tanto en la modalidad de educación especial o escuelas con programa de integración escolar, evaluación psicopedagógica especializada, con evaluación integral la que considera no solamente los antecedentes curriculares del alumno sino que recopila toda la información referente a su contexto, es decir se evalúan las características individuales y las características en el contexto familiar, educativo y comunitario que influyen en sus aprendizajes. (Enfoque ecológico), valoración general de salud.*

**I: ¿Cuál es la diferencia en el ingreso de los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes al Proyecto de Integración?**

**D.2:** *En el ingreso no existe diferencia, todos son evaluados de forma integral, en la permanencia en el proyecto de integración si existe, debido a que los alumnos que presentan NEE permanentes pueden requerir apoyos en todo el proceso de enseñanza aprendizaje, en cambio los niños que presentan NEE transitorias pueden estar en PIE hasta dos años y dar*

*el alta debido que sus trastornos no persisten. La única diferencia está en los especialistas que evalúan.*

**I: ¿Qué puedes comentar sobre el plan de estudio realizado en el establecimiento hacia los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**D.2:** *Nuestra escuela no cuenta con un plan de estudio especializado, sí cuenta con adecuaciones curriculares para los estudiantes con NEE, la cual es desarrollada en conjunto con el profesional o especialista del programa PIE y el docente en las horas colaborativas.*

**I: ¿Cuál es el trabajo multidisciplinario que se desarrolla en el establecimiento hacia los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**D.2:** *En realidad el trabajo del equipo es interdisciplinario, ya que trabajamos juntos en la planificación y toma de decisiones para entregar los apoyos necesarios a los alumnos, por ejemplo: como educadora diferencial atiendo a alumnos con TEL, por lo que tengo comunicación directa con el fonoaudiólogo, donde existe una retroalimentación constante desde el tipo de diagnóstico y las estrategias que son efectivas para cada niño y familia.*

### **Tema 3 (Art. 35): Servicios y Recursos Profesionales**

**I: ¿Qué recursos profesionales cree usted que faltan para tener una atención óptima?**

**D.2:** *Considero que el recurso profesional que falta en nuestra escuela son: una asistente social y un psicólogo permanente en la escuela, así se podría entregar ayuda y atención óptima a los estudiantes con NEE.*

**Tema 4 (Art. 36): Recursos Educativos**

**I: ¿Con qué tipos de recursos cuenta el establecimiento? (Libros, Tic, Material Concreto, Audiovisuales, etc.)**

**D.2:** *La escuela cuenta con biblioteca CRA, sala de enlaces con computadores y programas para los alumnos de Pre básicos y básicos hasta octavo año. (Taller de compumat), Data, etc.*

**I: ¿Cuáles son las necesidades urgentes?**

**D.2:** *Es necesario adquirir material didáctico nuevo, ya que con los que cuenta la escuela no están completos.*

**I: ¿Cuáles son fortalezas y debilidades en relación a los recursos educativos?**

**D.2:** *La fortaleza principal es la motivación que genera en los estudiantes el aprender con recursos didácticos diferentes.*

**I: ¿Qué innovaciones y adecuaciones curriculares implementa el establecimiento? ¿Por qué?**

**D.2:** *En la escuela se desarrollan las adecuaciones curriculares en conjunto con el especialista del PIE y el profesor de lenguaje y comunicación y el profesor de educación matemática, porque así lo establece el programa de integración escolar (PIE).*

**I: ¿Qué cambios deben implementarse en las vías de acceso en términos de infraestructura del establecimiento? (Rampas, pasamanos, ascensores, etc.)**

**D.2:** *En la entrada de la escuela tenemos una rampa y también contamos con un ascensor que siempre se encuentra en mal estado.*

**I: ¿Qué recursos educativos nuevos e innovadores se han utilizado en este último tiempo?**

**D.2:** *En el último tiempo no se ha utilizado ningún recurso educativo nuevo.*

### **Tema 5 (Art. 38): Vinculación con la Comunidad**

**I: ¿De qué manera se vincula el establecimiento con otras organizaciones en el apoyo hacia los estudiantes con N.E.E.?**

**D.2:** *No tenemos ningún vínculo con otras organizaciones.*

**I: ¿Qué acciones educativas de capacitación realiza el establecimiento a otras instituciones en relación con las personas con NEE?**

**D.2:** *No se realiza ningún tipo de acción o capacitación con otras instituciones educativas, en ningún sentido.*

### **Entrevista N°4: Psicóloga (P.N.D)**

#### **Tema 1: Conocimiento y Apreciación sobre la Ley N° 20.422**

**I: ¿Usted está de acuerdo que todas las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades educativas? ¿Por qué?**

**P.N.D:** *Por su puesto, ya que todo ser humano tiene el derecho de desarrollar conocimientos para luego nutrirlos. Cabe destacar que todos los profesionales ligados a la educación por ética tienen la obligación de enseñar sin excluir por la discapacidad.*

**I: ¿Qué conoce usted sobre el concepto inclusión escolar?**

**P.N.D:** *Bueno lo que conozco de la inclusión educativa es la forma de integrar a todos los niños(as) u/o adolescentes en la educación, y que estos adquieran conocimientos en cuanto a habilidades sociales, aprendizajes, información cultural en la que están insertos etc. No obstante, debemos tener claro que la educación de hoy en día, es la misma de hace 40 años, por tanto, sería de gran relevancia que ésta cambie, uno de los puntos principales y el porqué de la inclusión escolar es que existe diversidad de necesidades en cada estudiante.*

**I: ¿Según su opinión que implica el concepto de trabajo multidisciplinario?**

**P.N.D:** *Implica un trabajo con mucha responsabilidad, un líder acorde a la necesidad que requiera el grupo, lealtad, un trabajo óptimo y principalmente coordinación de todos los profesionales.*

## **Tema 2 (Art. 34): Acceso a la Educación y Planes de Estudio**

**I: ¿Usted conoce el proceso de ingreso a la educación de los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**P.N.D:** *Claro, este proceso implica la integración al proceso educacional de todos los niños que tengan un déficit, los cuales pueden ser cognitivos, motores, de aprendizaje etc. Lo transitorio se refiere a que la condición del niño o adolescente es de menor magnitud y la dificultad se puede resolver a corto plazo, pero no en todos los casos, ya que en muchas oportunidades esta magnitud puede crecer. En cuanto a lo permanente la deficiencia del niño o joven es de mayor magnitud y el problema se puede solucionar a largo plazo o puede empeorar como también disminuir.*

**I: ¿Cuál es la diferencia en el ingreso de los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes al Proyecto de Integración?**

**P.N.D:** *La diferencia de ingreso que existe entre un niño o niña con NEE transitoria y un niño o niña que presenta NEE permanente principalmente es la magnitud del déficit.*

**I: ¿Qué puedes comentar sobre el plan de estudio realizado en el establecimiento hacia los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**P.N.D:** *No conozco el plan de estudio que realizan los profesores. Pero en cuanto al plan de tratamiento que realizo con los estudiantes, creo que es efectivo según la intensidad, la cual dediques al estudiante, como también el compromiso como profesional. De acuerdo a mi experiencia y mi profesión trabajar con los niños a nivel cognitivo, conductual y familiar es*

*un complemento positivo a largo plazo, aunque en ocasiones es a corto plazo según el compromiso de los padres, el niño y fundamentalmente el profesional. Por lo tanto, el plan de tratamiento que realizo con los infantes es efectivo tanto en el presente como en el futuro del niño.*

**I: ¿Cuál es el trabajo multidisciplinario que se desarrolla en el establecimiento con el estudiante con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**P.N.D:** *De acuerdo al Programa de Integración escolar PIE, al inicio se evalúa al niño de forma grupal por los psicopedagogos y psicólogo del programa, para detectar el problema que lo está afectando tanto en el aula, en su vida personal y con los padres. Esta evaluación debe ser autorizada por el tutor o tutores del niño.*

*Cuando se tiene el diagnóstico se observa su grado de magnitud que puede ser transitorio o permanente. Cuando el menor ya ha ingresado al PIE, se evalúa su salud a través de médico psiquiatra, oftalmólogo para ver si existen problemas visuales, médico general para detectar problemas de obesidad, hipertensión etc. Luego se crea plan de acción que puede ser a corto o largo plazo en cuanto al déficit del niño. Por tanto, a todo lo señalado el trabajo en equipo es transparente, organizado, coordinado y responsable, ya que trabajamos con niños y ellos merecen respeto de los profesionales a cargo.*

### **Tema 3 (Art. 35): Servicios y Recursos Profesionales**

**I: ¿Qué recursos profesionales cree usted que falta para tener una atención óptima?**

**P.N.D:** *Considero que, en mi caso como psicóloga, necesito una mayor carga horaria de forma permanente en la escuela, ya que no tengo permanencia en ella y debo dividir mis horas en dos escuelas, por lo que la continuidad del trabajo con los niños y niñas se ve afectada, el programa debería contar con profesionales permanentes para cada establecimiento educativo, el problema específico es el espacio, ya que es muy reducido, en*

*una sala de clases debemos trabajar 6 profesionales apretados. Lo que implica la no privacidad con el alumno, desde mi área necesito un espacio donde pueda trabajar tranquilamente sin interrupciones y darle la confianza al niño para que su evaluación y tratamiento sea efectivo.*

#### **Tema 4 (Art. 36): Recursos Educativos**

**I: ¿Con qué tipos de recursos cuenta el establecimiento? (Libros, Tic, Material Concreto, Audiovisuales, etc.)**

**P.N.D:** *En cuanto al programa de integración es un complemento a nuestra labor la biblioteca de la escuela, ya que los alumnos y alumnas deben adquirir y nutrir su lectura, debido a que muchos niños están en segundo básico y no saben leer y nosotros como profesionales PIE debemos lograr que el alumno adquiera la lectura y a su vez la escritura, esta condición del menor lo lleva a trastornos emocionales, poca tolerancia a la frustración e inseguridad, por lo tanto, trabajo esa área.*

**I: ¿Cuáles son las necesidades urgentes que visualiza en la escuela?**

**P.N.D:** *Fundamentalmente considero que una necesidad urgente es el espacio físico y digno de trabajo, ya que trabajamos seis profesionales hacinados en una sala de clase, en la cual no hay privacidad y tranquilidad para la atención del estudiante, también deberíamos contar con el apoyo incondicional de las jefas del establecimiento, ya que esto no se da.*

**I: ¿Cuáles son fortalezas y debilidades en relación a los recursos educativos?**

**P.N.D:** *Las fortalezas son el trabajo en equipo como programa de integración y buena comunicación y disposición de parte de los docentes, las debilidades son el espacio físico de trabajo, falta de profesionales permanentes en la escuela y actualización del proyecto educativo.*

**I: ¿Qué innovaciones y adecuaciones curriculares implementa el establecimiento? ¿Por qué?**

**P.N.D:** *Las adecuaciones que se implementan en el establecimiento son las adecuaciones curriculares que trabajan los docentes de aula con los profesionales de PIE en las horas colaborativas.*

**I: ¿Qué cambios deben implementarse en las vías de acceso en términos de infraestructura del establecimiento? (Rampas, pasamanos, ascensores, etc.)**

**P.N.D:** *Los cambios que se deben implementar son: arreglar el ascensor del establecimiento para que los niños y niñas con discapacidad puedan tener un mejor acceso, lo cual aumentaría la matrícula y tener el acceso libre de la rampla para las personas que visiten la escuela y que lo necesiten.*

**I: ¿Qué recursos educativos nuevos e innovadores se han utilizado en este último tiempo?**

**P.N.D:** *Los recursos educativos que se han implementado en el último tiempo son los talleres artísticos y deportivos en los cuales participan los estudiantes.*

#### **Tema 5 (Art. 38): Vinculación con la Comunidad**

**I: ¿De qué manera se vincula el establecimiento con otras organizaciones en el apoyo hacia los estudiantes con N.E.E.?**

**P.N.D:** *El Programa de Integración Escolar (PIE), es un programa creado a nivel gubernamental, el cual está inserto en establecimientos municipales y particulares subvencionados con el objetivo de entregar apoyo a los niños y niñas con NEE, no conozco la existencia de otras organizaciones o redes de apoyo con el establecimiento.*

**I: ¿Qué acciones educativas de capacitación realiza el establecimiento a otras instituciones en relación con las personas con NEE?**

**P.N.D:** *No tengo conociendo sobre algún tipo de capacitación de la escuela a otras instituciones.*

#### **Entrevista N°5: Apoderada (A)**

##### **Tema 1: Conocimiento y Apreciación sobre la Ley N° 20.422**

**I: ¿Usted está de acuerdo que todas las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades educativas? ¿Por qué?**

**A:** *Si, todos deben tener las mismas posibilidades, el problema es que las escuelas no están aptas para atenderlos.*

**I: ¿Usted ha escuchado sobre el término inclusión escolar? ¿Dónde?**

**A:** *Si, en diferentes lugares, tengo entendido que la inclusión escolar es que todos los niños trabajen en conjunto, apoyándose unos a otros y que el profesional no saque al niño con NEE a otra sala para trabajar.*

**I: ¿Usted qué puede decir sobre lo que entiende que puede ser el trabajo multidisciplinario?**

**A:** *Se trata de que todos los profesionales que están a cargo trabajen en conjunto con los niños y niñas con NEE.*

##### **Tema 2 (Art. 34): Acceso a la Educación y Planes de Estudio**

**I: ¿Usted conoce el proceso de ingreso a la educación de los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**A:** *Tengo entendido que se hace una evaluación, se detecta la dificultad y se ve si ingresa al programa o no.*

**I: ¿Cuál es la diferencia en el ingreso de los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes al Proyecto de Integración?**

**A:** *Creo que el tipo de evaluación es distinta, ya que no tienen las mismas necesidades de aprendizaje.*

**I: ¿Qué puede comentar sobre el plan de estudio realizado en el establecimiento hacia los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes?**

**A:** *Depende del especialista es como ven la forma de trabajo en el aula, aunque en la escuela todos trabajan en conjunto.*

**I: ¿Por qué motivo matriculó a su hijo en este establecimiento?**

**A:** *Necesitaba una escuela que tenga programa de integración, ya que mi hijo tiene necesidades educativas especiales y esta escuela cumple con lo que necesito.*

**I: ¿Cómo llegó a este establecimiento?**

**A:** *Una sobrina tiene en este establecimiento a su hijo y me lo recomendó.*

**I: ¿Cómo ha sentido la acogida de parte del establecimiento hacia su hijo?**

**A:** *No hubo diferencia entre mi hijo y los otros estudiantes, la acogida fue muy buena de parte de todos, nos sentimos muy bien.*

**I: ¿Usted recibe información del programa de estudios de su hijo?**

**A:** *La información la obtengo por medio de reuniones de apoderados, entrevistas personales con la profesora jefe y con los profesionales del PIE.*

**I: ¿Cuál es el trabajo multidisciplinario que se desarrolla en el establecimiento con el estudiante con N.E.E.?**

**A:** *El trabajo que se hace son con los especialistas del PIE y con la profesora jefe, cada uno desarrolla su área con los niños y niñas.*

**Tema 3 (Art. 35): Servicios y Recursos Profesionales**

**I: ¿Conoce usted las labores profesionales del personal que trabaja con el estudiante con N.E.E.?**

**A:** *Lo que me explicaron en la entrevista es que el fonoaudiólogo trabaja la parte de articulación, la profesora de diferencial trabaja con los niños con NEE y desarrolla trabajo de forma diferenciada en la sala de clase, como en la sala de trabajo de ellos.*

**I: ¿Cómo se evidencia la utilización de los recursos especializados en el establecimiento?**

**A:** *Siento que el trabajo es más administrativo que práctico, ya que deben llenar muchos documentos, evaluaciones y formularios muy largos.*

**I: ¿Qué recursos profesionales cree usted que falta para tener una atención óptima?**

**A:** *Un psicólogo fijo en la escuela.*

**Tema 4 (Art. 36): Recursos Educativos**

**I: ¿Con qué tipos de recursos cuenta el establecimiento? (Libros, Tic, Material Concreto, Audiovisuales, etc.)**

**A:** *Cuenta con todos los recursos que me ha mencionado, también tienen algunos datas, algunos Tablet, internet en la sala de computación y biblioteca.*

**I: ¿Cuáles son las necesidades urgentes?**

**A:** *Si bien hay algunos datas podría haber uno permanente en cada sala, al igual que los Tablet deben ser para trabajar con todo el curso.*

**I: ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades en relación a los recursos educativos?**

**A:** *Las fortalezas son que hay recursos educativos para trabajar con los alumnos y la debilidad es que son muy pocos.*

**I: ¿Qué innovaciones y adecuaciones curriculares implementa el establecimiento? ¿Por qué?**

*A: En la escuela trabajan con los programas de estudio del ministerio de educación y las adecuaciones las hacen los profesores jefes en conjunto con los profesionales del PIE.*

**I: ¿Qué cambios deben implementarse en las vías de acceso en términos de infraestructura del establecimiento? (Rampas, pasamanos, ascensores, etc.)**

*A: Se debe arreglar el ascensor que está en mal estado, todo lo demás está, solo que no se usa, ya que no hay estudiantes que lo necesiten.*

**I: ¿Qué recursos educativos nuevos e innovadores se han utilizado en este último tiempo?**

*A: Usan Tablet con los niños del PIE.*

#### **Tema 5 (Art. 38): Vinculación con la Comunidad**

**I: ¿De qué manera se vincula el establecimiento con otras organizaciones en el apoyo hacia los estudiantes con N.E.E.?**

*A: Tienen un vínculo con habilidades para la vida (HPV) con la psicóloga Esperanza.*

## ANEXO 2

### ENTREVISTA SEMI – ESTRUCTURADA

#### **Tema 1: Apreciaciones sobre la Ley N° 20.422.**

- 1.- ¿Usted está de acuerdo que todas las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades educativas?
- 2.- ¿Qué conoce usted sobre la inclusión escolar?  
¿Usted a escuchado sobre la palabra inclusión?
- 3.- ¿Según usted que implica el concepto de trabajo multidisciplinario?  
¿Conoce usted sobre el concepto de trabajo multidisciplinario?  
¿Qué cree usted que podría ser el trabajo multidisciplinario?

#### **Tema 2 (Art.34): Acceso a la Educación y planes de estudio**

- 1.- ¿Usted conoce el proceso de ingreso a la educación de los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes?
- 2.- ¿Cuál es la diferencia en el ingreso de los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes al Proyecto de Integración?
- 3.- ¿Qué puede comentar sobre el plan de estudio realizado en el establecimiento hacia los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes?
- 4.- ¿Por qué motivo matriculó a su hijo en este establecimiento?  
¿Cómo llegó a este establecimiento?  
¿Cómo ha sentido la acogida de parte del establecimiento hacia su hijo?  
¿Usted recibe información del programa de estudios de su hijo?

5.- ¿Cuál es el trabajo multidisciplinario que se desarrolla en el establecimiento, hacia los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes?

### **Tema 3 (Art.35): Servicios y Recursos Especializados**

1.- ¿Conoce usted cuál o cuáles deben ser las labores profesionales del personal que trabaja con los estudiantes con N.E.E. transitorios y permanentes?

2.- ¿Cómo se puede evidenciar la atención de los recursos especializados en el establecimiento?

3. ¿Qué recursos profesionales cree usted que faltan para una atención óptima?

### **Tema 4 (Art.36): Recursos Educativos**

1. ¿Con qué tipos de recursos educativos cuenta el establecimiento? (Libros, Tic, Material Concreto, Audiovisuales, etc...)

2. ¿Cuáles son las necesidades más urgentes?

3. ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades en relación a los recursos educativos?

4. ¿Cuáles son las innovaciones y adecuaciones curriculares que implementa el establecimiento? ¿Por qué?

5. ¿Qué cambios deben implementarse en las vías de acceso en la infraestructura del establecimiento? (Rampas, pasamanos, ascensores, etc...)

6. ¿Cuál es la implementación en la creación de material nuevo e innovador?

**Tema 5 (Art.38): Vinculación con la comunidad.**

1. ¿De qué manera se vincula el establecimiento con otras organizaciones en el apoyo hacia los estudiantes con N.E.E.?
2. ¿Qué acciones realiza el establecimiento a otras instituciones educativas para la vinculación con la comunidad?